DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 14 de Abril de 1958

TOMO 211 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15379

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se modifica una disposición estableciéndose que únicamente se halla incluído en la Sección Materias Primas el fieltro constituído por fibras textiles de vidrio (glasmat) de uso en plástico armado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de marzo de 1958.

Vista la gestión iniciada por la firma Vidplan S.A., tendiente a obtener que se modifique la redacción de la disposición de 15 de enero de 1957, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del 20 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953 y en las condiciones del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932,— el producto constituído por fibras de vidrio aglomeradas por una pequeña proporción de materia plástica sintética (tipo polistireno), en el sentido de establecer que únicamente se halla comprendido en dicha inclusión, el fieltro constituído por fibras textiles de vidrio;

Resultando: I) Vidplan S.A. funda su solicitud en el hecho de que podría introducirse en el país, al amparo del beneficio acordado, productos tales como colchonetas de fibra y|o lana de vidrio, las cuales son fabricadas en nuestro medio en cantidad y calidad suficientes para abastecer las demanda de plaza;

II) Informa al respecto la Dirección de Industrias que no tiene reparos que oponer a la gestión en trámite, máxime teniendo en cuenta que, la individualización solicitada es en esencia la misma que la propuesta por la razón social Resistrat Ltda. que originó la resolución que se cuestiona y donde se expresaba: "... podría incluirse el producto denominado aglomerado de fibra de vidrio (glass mat) en la Sección Materias Primas...". Agrega la citada oficina técnica, que podría aún caracterizarse mejor el mencionado producto, dándole la siguiente denominación: "fieltro constituído por aglomerado de fibras de vidrio (glass mat) de uso en plástico armado";

Considerando de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, tal como lo siguiere la Dirección arriba citada; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Modificar el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de enero de 1957, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del 20 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953 y en las condiciones del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, —el producto constituído por fibras de vidrio aglomeradas por una pequeña proporción de materia plástica sintética ("tipo polistireno"), en el sentido de establecer que el producto al cual alcanza la franquicia concedida es exclusivamente al "fieltro constituído por aglomerado de fibras de vidrio (glas mat) de uso en plástico armado".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se rectifica una promoción de Cartero de 5a. en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de marzo de 1958.

Visto el reclamo interpuesto por el Valijero de la Dirección General de Correos, señor Carlos R. Alanis, contra la promoción efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de abril de 1957, en favor del Valijero señor Pedro Salomone, para ocupar el cargo de Cartero de 5a.;

Resultando que ambos eran "Valijeros" retribuídos con $ 310.00 mensuales, cargos inmediatamente inferiores al provisto, remunerado con $ 350.00 por mes, y mientras el designado tenía 354 puntos de antigüedad pura, el reclamante demostró que llegaba a sumar 382, por haber ingresado dos años antes a la Administración Pública;

Resultando que ese error lo explica la Comisión Calificadora Postal, expresando que no tomó en cuenta al recurrente en el concurso de méritos por no figurar su ficha en el escalafón, y reconoce ahora, que le asiste mejor derecho, al reclamante, por ostentar mayor antigüedad y por haber desempeñado funciones de reemplazante de Jefe de la Sucursal "La Cruz";

Considerando que evidentemente, debe hacerse lugar a la reclamación, dejándose sin efecto el nombramiento impugnado y designándose al recurrente, en lugar del Valijero Salomone, para ocupar el cargo de Cartero de 5a. de la Dirección General de Correos;

Con lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y lo informado por la Comisión Calificadora y por el señor Interventor de la Dirección General de Correos; y

Atento a lo preceptuado por el artículo 7º del decreto-ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943; por el artículo 75 de la ley Nº 11.490, de 18 de setiembre de 1950; por los artículos 20 y siguientes de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953 y por el artículo 11 de la ley Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Dejar sin efecto la promoción efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de abril de 1957 en favor del Valijero de la Direccón General de Correos, señor Pedro Salomone, para ocupar el cargo de Cartero de 5a. (pesos 350.00 mensuales) y designar, en su lugar, al Valijero, señor Carlos R. Alanis.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Correos a disponer de una suma para retribuir tareas extraordinarias del personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de marzo de 1958.

Visto lo planteado por el señor Interventor de Correos solicitando autorización para recargar al personal de Correos durante el mes de enero, mediante el reintegro de los gastos que tal trabajo extraordinario ocasiona al personal objeto del mismo;

Resultando que como lo señala el señor Interventor de Correos, Coronel Ruben M. Macchi, en la referida época del año se produce una afluencia extraordinaria de correspondencia;

Resultando que el aumento de tareas en esta época del año es general en todos los Correos del mundo, acudiendo la mayor parte de ellos a la toma de personal extraordinario;

Resultando que para la absorción de la tarea extraordinaria es necesario contar con mayor número de personal, pero ello resultaría en la práctica imposible, dentro del actual ordenamiento legal, y como se aconseja, recargando al personal actual, se logra más apropiadamente el fin buscado, por cuanto el mismo es personal apto y conocedor a la tarea que se le somete;

Considerando que en años anteriores se han autorizado similares recargos y se ha dispuesto el reintegro de los gastos ocasionados, y que en el presente caso, se impone idéntica medida, con mayor razón aún, toda vez que como es de conocimiento general, el Correo donde hace más de un año ha sido puesto y se mantiene totalmente al día, por lo cual procede más que nunca facilitar los medios necesarios para que no se produzca ni un sólo momento de desfallecimiento en la ímproba labor que viene cumpliendo el Instituto Postal;

Atento a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 de la ley Nº 11.925, del 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar a la Intervención de Correos a recargar el personal, más allá del límite de los horarios reglamentarios durante el mes de enero del año en curso, en la medida necesaria para mantener el curso al día de la correspondencia que tramita, y disponer el reintegro de los gastos que ello ocasione a dicho personal hasta un máximo de $ 8.000.00 (ocho mil pesos) a reintegrarse, con cargo al Rubro 8.01 "Gastos extraordinarios y eventuales" del Item 5.03 del actual ejercicio.

La Intervención de Correos efectuará las liquidaciones respectivas, mediante la documentación de los gastos ocasionados.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a todos sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de Empresas de Transporte Automotor de Turismo y Escolares, y se convoca para elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de marzo de 1958.

Habiéndose gestionado la inclusión en la jurisdicción del Consejo de Salarios para Omnibus Interdepartamentales a las empresas afectadas al transporte automotor de Turismo y de Escolares;

Resultando que esta anexión no es posible por cuanto el Consejo de Salarios de Omnibus Interdepartamentales emitió recientemente el laudo que le corresponde y las representaciones profesionales responden a una actividad distinta a las Empresas de Turismo y Escolares. La ley impone que tanto los patrones como los trabajadores comprendidos en un Consejo sean quienes elijan sus representantes y de seguirse la fórmula pretendida se desconocería esa garantía legal;

Considerando que no obstante lo expuesto corresponde propiciar el estudio de nuevos salarios por haber vencido el término que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Atento a lo prevenido por los artículos 5º y 30 de la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Intitúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en Empresas de Transporte Automotor de Turismo y Escolares.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1º para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días, a contarse del siguiente al de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

5

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 27 de marzo de 1958.

Industria del Caucho (Grupo 14).

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores: Máximo Klein, Carlos Clara y Jorge Medina Bentancour.

Nómbrase Delegados profesionales, de oficio: patronales, titulares señores Dante Ghiringhelli y Hugo Lavaggi, suplentes, señores Juan Pujalte y Gunter A. Cohnhein; de los trabajadores, titulares, señores Juan A. Parodi y Juan C. Mesa, suplentes señores, Luis A. Cabrera y Mario Decena.

Comuníquese y publíquese.

Buques de ultramar y cabotaje

Exímese de la obligatoriedad del desempeño de la función de Miembros de los referidos Consejos de Salarios al Capitán Homero Martínez Montero e ingeniero Oscar López y nómbrase para subrogarlos a los señores Emilio Francisco Massini y contador Oscar Arcos.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 892. — En Montevideo, el día veintisiete del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Sargento del Batallón de Infantería N.o 3, Marcelino Rodríguez, $ 462.00. Ex Sargento del Regimiento de Caballería N.o 1, Pedro Díaz, $ 60.00. Soldado del Regimiento de Caballería N.o 5, Elbio A. Melo Cuiligotti, $ 99.74. Apuntador del Grupo de Artillería N.o 1, Elbio C. Gómez Vila, $ 99.74. Trompa del Grupo de Artillería N.o 1, Pedro P. Lemos, pesos 108.90. Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 1, Juan E. Hernández, pesos 206.58. Soldado del Batallón de Infantería N.o 9, Rivaldo Paroletti, pesos 105.60. Cabo del Batallón de Infantería N.o 7, José P. Baiz, $ 346.13. S|O de Cargo de la I|G|M, Nelson Guillermo Guerin Gallo, $ 543.75. Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 1, Ceferino A. Peluffo, $ 143.00. Soldado del Batallón de Infantería N.o 6, José Barragán García, $ 88.00. Sargento del Batallón de Infantería N.o 4, Severiano Méndez, $ 449.17. Soldado del Regimiento de Caballería número 5, Lorenzo J. Barboza, $ 93.86.

Modificaciones de retiro

Cabo retirado Coradino Silvera, pesos 235.58. Ex soldado retirado Nicolás Caitano, $ 88.00. Soldado retirado Carmelo N. Tucuna, $ 159.00.

Pensiones:

Señora Elsa Rughi de Ferreira, pesos 70.00 mensuales. Señoras Angela Decena de Olivera, Elsa E. Olivera de Silva y señoritas Ilda Y. y María del Carmen Olivera, $ 30.00 mensuales a cada una. Señora Concepción Villar de Iglesias, pesos 75.16 mensuales.

Compensaciones especiales:

A partir del 26|XII|957, Notificador del Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno, Equiparado a Sargento 1.o, Arsenio R. Bargo Andreoli, $ 23.00; a partir del 1.o de marzo de 1958, Cabo del Batallón de Infantería número 12, Angel M. Fernández Olivera, $ 21.00. Cabo del Batallón de Infantería N.o 12, Juan A. Sosa Pérez, $ 21.00. Cabo del Batallón de Infantería N.o 9, Eufronio Márquez Pereira, $ 14.00. Cabos de 1.a de la I|G|M|, Estanislao Santana Capiz, Arnán A. Arrigonni, Casto R. Araújo Alvez, Romano Lima, Javier H. Moreno Abreu y Walter B. Rodríguez Céspedes, $ 13.00 a cada uno. Cabos de 2.a de la I|G|M, Pedro R. Machado, Gilberto González Ferreira y Julio Viera Ortiz, $ 2.00 a cada uno. S|O Cargo Héctor A. Aguirre, $ 100.00. S|O Cargo Jacobo Martí, $ 75.00. Cabo de 1.a Máximo L. Colman, $ 39.00. Cabos de 2.a Augusto R. Lauber, Mariano Sosa Nova y Norberto Tort, $ 4.00 a cada uño. Cabo de la Brigada de Caballería N.o 2, Wilson Acuña Acuña, $ 7.00. Cabo (RT) del Batallón de Ingenieros N.o 5, Héctor R. Florencio Sánchez Rodríguez, $ 14.00.

Asignaciones de rancho en metálico:

Se concede a partir del 1.o del corrinete mes a favor de: Cabo Gregorio Torres Lazo y soldados Elbio Labadie Camelo, Artigas D. Robaina, Arecio Campos Nacimiento y Julio C. Pérez, de la I.G.E. Marinero de 1.a Ivo Núñez, Cabo de 2.a Miguel Revelés Giogetti, Marinero de 2.a Santos Borches Denis, S|O Cargo Juan C. Ledesma, Marinero de 1.a Rubens Martínez Rosano y Marinero de 2.a Eduardo Samacoitz Rodríguez, de la I|G|M. Soldados Julio R. Calcagno Falco, Baltasar E. Davyt Artus y Laudares Ney Pereyra Santos, del S.G.M.

Varios:

Concédese a partir del 28|XII|957, prórroga de licencia por seis meses, a la pensionista Wenceslada Pintos Ríos. Concédese a partir del 23|III|958, prórroga de licencia por seis meses, a la pensionista Juana Vázquez. Concédese a partir del 23|III|958, prórroga de licencia por seis meses, a la pensionista Sara F. Perichón. Se da de baja de las siguientes listas, a las personas que se indican: lista "Viudas y Menores de Militares", señoritas Anair Godoy Clavel y Eulogia Miño Colares; lista "Retirados de Tropa del Ejército", Sargento Alyrio H. López y soldados Julián Brun Martínez, Feliciano Moreira, Marcelino López y Mariano Lucan González. Autorízase al Servicio de Intendencia a proveer al C.G.I.O.R. implementos para instalar una sierra eléctrica, cuyo costo es de $ 290.00. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco**, Secretario.

Acta N.o 130. — En Montevideo, el día veintisiete del mes de marzo en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Apruébase la aplicación del decreto N.o 12.546 efectuada por la Caja de Pensiones Militares por la cual queda fijada la pasividad de la señora Gervacia Bardas en $ 12.80 mensuales. Señoritas Haydée V. y Lía E. Latorre, $ 71.90 mensuales a cada una.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Montevideo, 27 de marzo de 1958.

Visto: el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

1|7—Hugo Martini, con $ 660.00 desde el 2|VII|54 al 30|IX|55, y con pesos 710.00 desde el 1|X|55 al 15|VII|56; Juan Carlos Ranguis, con $ 820.00; Olga Castrillejo de Miraballes, con $ 820.00; Hernán Parodi, con $ 1.015.00; Alvaro Ferrari, con $ 642.50; Darío de Mello, con $ 1.215.00; Heriberto Pons, con pesos 1.053.00 hasta el 31|I|57 y $ 1.287.00 desde el 1|II|57.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresean, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

815—Juan Potocnjak Butkovic, con $ 5.505.94; María Liria Dotta de Cóguerno, con $ 5.913.12; Antonio Luis De Medeiros, con $ 9.247.88; Romeo Antonio Ottieri Fariña, con $ 15.031.00; Luis Manuel Martínez Fernández, con pesos 16.795.92; Rosa Fuentes de Novas, con $ 900.00; Raquel Patrone Iglesias de Ramírez, con $ 6.293.05; José Pedro Aramberri Olaso, con $ 7.325.59.

Pensiones

16|77—Rosa Freire de Rodríguez, con $ 1.745.76; Rosa Pereyra de Sastre y Milka Beatriz Pereyra de Muria, con pesos 600.00.

18|21—Anatolia Jesus Méndez de Reyes y menores Brígida y Juan Ramón Reyes, con $ 1.541.66; Eduviges Tantesio Lorenzo, con $ 1.560.00; María Varela de Señaris, con $ 1.071.67; Elida Pastorino Alvarez, con $ 409.97.

Jubilación

22—Esteban Fernández con $ 5.188.87.

Pensión

23—Mercedes Lasso de Lazaneo, con $ 1.512.00.

Jubilación

24—María Luisa Inés Saviotti de Bermúdez, con $ 6.803.83.

Pensión

25—Eulogia Josefina Cesano Mortón, con $ 780.00.

Jubilación

26—Carlos Primitivo Estévez, con pesos 9.603.14.

Pensiones

27|28—Juana del Valle de Capricho y su hija Elsa Victoria Capriccio del Valle, con $ 501.72; María Larrosa Vera de Bagnato, con $ 1.828.44.

Jubilaciones

29|31.—María Larrosa González, con pesos 1.493.33; Isaac Antonio Lomazzi Somaruga, con $ 2.307.16; María Luisa Agnese Rarodi, con $ 3.290.00.

Reforma de cédula

32—Ricardo Sturla Adano, con pesos 6.629.55.

Pensiones

33|34—Donata Eduviges Fernández de Arrieta, Rosa Ayusto y señorita Esmeralda Arrieta Ayusto, con $ 860.03; Cruz Pintado de Fernández, con $ 1.385.11.

Jubilaciones

35|36—Ramón Ulive Soto, con pesos 5.942.46; Agustín Alfredi Adolfo Gaggero Rottta, con $ 11.219.40.

37—Declarar que el señor Hernán Lorenzo Corbo, jubilado civil a cargo de Rentas Generales por S|R de 2|VIII|51, tiene derecho a ser reincorporado al goce de su pasividad a partir del 1|II|57, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 172 de la ley N.o 12.376, de 31|I|57

38—Declarar que el señor Luis García Luengo tuvo derecho al beneficio que acuerda el artículo 81, apartado 2.o, de la ley 9940 de 2|II|40 (casa habitación) y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Benigna Brígida Fuentes de García y a su hijo Luis Vicente García Fuentes, con $ 2.842.96 anuales.

39—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 16|I|58 por la que se concedió reforma de cédula al jubilado civil señor Blás Eduardo Failace, en el sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde percibir a dicho titular es de $ 4.452.00 anuales.

40—Declarar que el señor Ramiro Amorín tuvo derecho al beneficio que acuerda el artículo 81 apartado 2.o de la ley N.o 9940 de 2|VII|40 (casa-habitación), y declarar asimismo pensionista civil a la señora Martina Zulema Mallada de Amorín con $ 3.892.50 anuales.

41—Declarar jubilado civil al señor Alberto Hols Hodríguez con $ 4.579.12 anuales.

42—Declarar jubilado civil al señor José María Gargiulo Schiavo con pesos 1.789.63 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 23 de abril 1957.

43—Declarar jubilada escolar a la señorita Amanda María Cazet con pesos 1.102.02 mensuales.

44—Declarar jubilado civil al señor Ignacio Oribe Maurente, con $ 11.455.44 anuales.

45—Declarar que el jubilado civil señor Herrera Manuel García Arroyo tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios, no variando el monto de pasividad acordado.

3.o Comuníquese, etc. por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 27 de marzo de 1958.

28.196—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole adjunto los antecedentes que solicitara, caratulados "Domingo Franco".

28.197—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole adjunto, los antecedentes que solicitara, caratulados "Ruben Darío Acosta Sosa".

28.198—Desígnase para ser expropiado un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial, Departamento de Paysandú, padrón N.o 1938, con destino a la ampliación del predio que ocupa la Cocina Central Escolar, declarándose urgente la toma de posesión del citado inmueble.

28.199—Desígnase para ser expropiado un inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, con destino a asiento de la Escuela N.o 33, Rural de Sarandí de Río Negro, declarándose urgente la toma de posesión del citado inmueble.

28.200—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 50.000.00, destinada a las obras de reacondicionamiento de la Pista Oficial de Atletismo del Parque José Batlle y Ordóñez, y en calidad de 2.o adelanto con cargo a la suma total de $ 150.000.00, autorizada para tales fines.

28.201—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que proceda a reforzar por vía de transposición diversos rubros correspondientes al Item 6.15, Museo de Historia Natural, en las cantidades que se detallan en la respectiva resolución.

28.202—Revalídase or todo el ejercicio 1958, la resolución que autoriza para disponer de la suma de $ 200.00 mensuales con destino a ser entregada a la Academia Nacional de Letras, a fin de que pueda atender el cumplimiento de sus cometidos.

28.203—Acéptase la renuncia presentada por el señor Nicolás Moroy, del cargo de Inspector de Contabilidad de 1.ra de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

28.204—Acéptase la renuncia presentada por el señor Tulio Díaz Etulaín, del cargo de Gerente de Sucursal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

28.205—Desígnase para ser expropiado un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 2902 (parte), con destino a asiento de la Escuela N.o 35, Rural de Sandú Chico, declarárándose urgente la ocupación del mencionado bien.

28.206—Prorrógase por el término de tres meses la comisión de servicios que prestan en el Registro General de Inhibiciones, los funcionarios del Instituto Nacional de Alimentación, señora Dina Ureta de Elduayen y señor Ariel M. Gómez Rodríguez y el señor Carlos Arístides Zito, del Registro General de Traslaciones de Dominio.

28.207—Extiéndese por el término de un año, a partir del 25 de setiembre ppdo, el arrendamiento, a la Sociedad Anónima Turismo Uruguayo, (Satur), del local e implementos de juegos del Casino del Estado-Rivera, autorizado por resolución del Poder Ejecutivo de 7|6|56, ampliándolo con nuevos ambientes que elevan el importe del mismo a la cantidad de $ 1.880.00 mensuales.

28.208—Modifícase la resolución de 30 de enero ppdo., por la que se autorizó la compra de materiales y muebles de oficina, con destino a la instalación del Registro de Hipotecas de la 2.a Sección, en el sentido de establecer que el importe total del mobiliario que se autoriza a adquirir a Carreta S. A. U., es por la cantidad de $ 2.805.00 y no por la de pesos 2.005.00 que se indicara en la precitada resolución.

28.209—Declárase de carácter oficial, la misión de estudios encomendadas por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a la Prof. Raquel Berro de Fierro.

28.210—Decláranse de carácter oficial las misiones de estudios encomendadas por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a las Profesoras señora Eugenia Yannuzzi de Lassabe y señorita Blanca Delia Fontanals.

28.218—Apruébanse los estatutos del "Club Nacional de Foot-ball", con sede en Juan González, 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, concediéndosele personería jurídica.

28.219—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para prescindir de la licitación pública en la contratación con una Imprenta de esta Capital, de la impresión y encuadernación de 1.000 libretas de Profesores, dentro de un importe aproximado de pesos 4.000.00.

28.220—Autorízase a la señorita Myriam Brayer a hacer uso de la beca otorgada por la UNESCO, consistente en la realización de un "Cursillo de Alfabetización" a cumplirse en México, declarándose de carácter oficial, la referida misión de estudios.

28.221—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 14.000.00, con la finalidad de contribuír a los gastos que demande al Club Deportivo Maldonado, la terminación de las obras de su sede y estadio deportivo.

Autorízase a la Dirección del Museo de Bellas Artes a ceder un préstamo al señor Eduardo Vernazza, la obra de que es autor, intitulada "Pescados".

Autorízase al doctor Enrique Williman Ramírez, para hacer uso de una beca que le fuera otorgada por UNESCO, con el fin de realizar estudios sobre Ciencias Sociales en Santiago de Chile.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 211 | Montevideo, Lunes 14 de Abril de 1958 | Núm. 15379

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	" 8.00	" "
1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1948	" 52.00	" "
1950	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "
1957	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta	$			
					20.000.00	$ 50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	" 70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	" 90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	" 120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	" 150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	" 180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	" 220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	" 280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	" 340.00	" "
	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	" 400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	" 500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	" 600.00	" "
"	"	5:000.001.00			en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-38-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO TULLAS HERNANDEZ o TUYA HERNANDEZ o SALVADOR TULLAS HERNANDEZ o TUYA HERNANDEZ o SERBANDO TULLAS HERNANDEZ o TULLAS HERNANDEZORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3059 Mz.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DELGADO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4036 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO DOMINGO o BERNARDO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4037 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FELIX LAVAGNINO o LAVAÑINO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4125 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MAZZEO DE MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4266 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO MARTINEZ o MARTINEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4267 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MATONTE DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4265 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4561 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAZZA FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4570 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME AGUSTIN NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4541 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4537 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RIVERA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4453 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TRAVERSO MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4454 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o EUFEMIA TERESA TRAVERSO MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4455 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARDET o LARDET FREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4328 Ab.8-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO STIRNER KESSLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4332 Ab.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL JOSE CORNAGLIA o CORNAGLIA COPPO, AGUSTINA COPPO DE CORNAGLIA y JOSE SEGUNDO CORNAGLIA COPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4333 Ab.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELESARIO o BELISARIO ANGEL MAROTE y PILAR o PILAR EUSTAQUIA GARCIA DE MAROTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4260 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE FRIADE o FRIADE MONZUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4051 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4040 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA PEREZ o PEREZ CERDEÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4041 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO BORCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4042 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS LUCAS LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4043 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VAZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4044 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4045 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4046 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CIRINO DE SBROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4047 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA BASILIA CARMEN BLANCO DE MENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4048 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FASIO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4049 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA INCHUSINDAGUE o INCHUSINDAGUE ERRECART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4050 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALBERTO IRISARRI MEYER y AUGUSTA MATILDE MEYER SUHR DE IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4014 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSPRATE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3638 Mz.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NIGLIO o NIGLIO DI LUCCI o ANDREA NILLIO o ANDREAU NILLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2439 Mz.5.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2689 Mz.11-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO JUAN MALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 2438 Mz.5.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRIGO o TRIGO PEREZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3071 Mz.14-v.ab25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORTAS GIL (L.o 56, Folio 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4598 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4517 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ORIO CARIBONI (L.o 49, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4452 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DEPONS GUEVARA (Libro 56, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4324 Ab.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CASIMIRO o CASIMIRO CELESTINO ETCHELAR o ECHELAR, (L.o 56, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4143 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA (L.o 56, Folio 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4248 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GONZALEZ PEREYRA (L.o 56, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4033 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MANUELA EMA PORRO DE DIAZ (L.o 56, F.o 351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4034 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BIRRIEL NEGRI (L.o 56, Folio 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3921 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIGHI (L.o 56, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4035 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SUAREZ (L.o 56, Folio 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4123 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GEIGER (L.o 56, Folio 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) [illegible] 10|pub. 4124 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO SILVEIRA ALVEZ (L.o 53, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3372 Mz.18-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLAMARIN (L.o 56, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2799 Mz.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS o JOSE LUIS PEDRO, o JOSE PEDRO o JOSE PEDRO o PEDRO o LUIS CARRARA BADINO (L.o 56 Folio 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2466 Mz.5-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAÑIZARES PERTUSA (L.o 56, F.o 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2521 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KLEIN DE SZABO, (Lo. 56, Fo. 242) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3065 Mz.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL BASSO o ADOLFO A. BASSO a ADOLFO BASSO, (Lo. 56, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para cue comparezcan detro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 20|pub. 2901 Mz.12-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LAMAS DOMINGUEZ. (L° 56, F° 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2603 Mz.7.-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR D'AURIA o D'AURIA SOZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4456 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o LEON ELIAS SENCIÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4457 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLACE MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4334 Ab.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARRONE CONTRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4038 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PUNCIOLO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4039 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3927 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON KAPLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3669 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO GONZALEZ VALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3204 Mz.18.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WURZWEILER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 3108 Mz.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CZENE DE MAUCHES o MAUCEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4579 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILYA o LYLIA o LYLIA ESTHER GARCIA FONTICIELA o FONTICIELLA DE FONTAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4198 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARGONES o JOSE ARGONES RIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4378 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA MEDINA de BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4376 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL OQUELA BOCANEGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4377 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSMONDA o MARIA CELINA o CELINA PERRONE o PERRONE DE TANCREDI y de don ANTONIO TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4325 Ab.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALFREDO VICENTE BURONE y MARIA B. o MARIA BLANCA MICHELENA DE BURONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4335 Ab.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público al apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4258 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLARA NIETO o NIETO SOLEMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4259 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ANGEL NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4197 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PADRON MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4144 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTHUR BELLAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4153 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CATALINA PERRONE DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4052 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA SOSA DE VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4053 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARCOS DE MARQUINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4054 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALEMAN BARRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4055 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO MALAGUEZ o MALAGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3975 Mz.26-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION CANDIDA REBOLEDO. (Lo. 52, Fo. 499)", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos Margarita Judith y Yamandú Albarracín Figuini, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 3072 Mz.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber saber la apertura de la sucesión de JOSE MAROÑAS SUAREZ (50-561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevido, Abril 9 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4599 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ ALONSO (50-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4600 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES MUELA (50-488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4601 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA AIDA o AIDA BERETTIERI o BERETTIERE DE RIGUEIRO (50-488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4602 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LEONCIO CABRERA o CABRERA LOUSTAUNAU (50-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4603 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CORRADO CELESTE (48-14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4604 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BASSABER DE GERCAR o ANA MARIA o MARIA ANA BASSABER o BASSABERT o BASSALER DE GERCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4605 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EGSABETH o EGSABET VANIAN o VANUAN DE GEUNDJIAN y don JUAN o DIBIAN GEUNDJIAN VANIAN o VANUAN, citándose a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se cita y emplaza a los presuntos herederos ausentes Veronika Geundjian Vanian o Vanuan de Arkos y Krikore Geundjian Vanian o Vanuan, para que dentro del término indicado comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $72.00 30|pub. 4610 Ab.12-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES HENRY o CARLOS ENRIQUE CHEVALLIER BOUTELL (50-490), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4506 Ab.10-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BALDOVINOS (50-466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4507 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NOVO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4508 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ GUTIERREZ (50-490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4509 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA VILA DE VILLARNOVO (50-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4510 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO DOMINGO FUENTES (50-490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4511 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANE VICINAITE o VICINAS DE BAREIKIS (50-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4512 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIA ESCUDER DE BERTOLA (50-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4444 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERGATI (50-500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4445 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MARCIAL PUCHARELO o PUCHARELLI o PUCCIARELLI (50-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4446 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOICOCHEA o GOYCOCHEA DE LAVIUZZA (50-502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4447 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARIA ISABEL URDAMPILLETA DE URRUTIA (50-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4448 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o PEDRO FRANCISCO GUARISCO (50-632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4449 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CORREA o CORREA MUÑIZ o MUNIZ (50-503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4450 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SPALLATO MASCARÓ (50-471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4451 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO SOUTO DE BARDANCA, (50, 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4185 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA o BENITA SECUNDINA SOCA DE GALLO, (50, 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4186 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Peréira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS, (50, 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4187 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTILLO (50-501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4030 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ (50-327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4031 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABINA o ALBINA ENRIQUETA FOGLIA (50-472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4032 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA o MARY SUSAN WOODALL JONES DE EBBELER PIÑEYRO (50-466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4127 Mz.27-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN DEOGRACIAS o ESTEBAN DEOGRACIAS JAIME CAMÚS GUERRERO (Libro 50 Folio 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3265 Mz.15.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO o TORQUATO CIOCCA GIORGI o GIORGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4560 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURO FREIJO ESPERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4458 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LEMA BAÑA o TERESA LEMA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4029 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BAHRUTH ARCE DE LEGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 30|pub. 3675 Mz.21-v.my.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PORRO, MARIA RAVERA DE PORRO, EMILIA PORRO DE CASTERAN, LAZARO ADOLFO PORRO RAVERA, JUANA PORRO DE LOIS, JOSE LOIS, JOSE VENANCIO LOIS, SEGUNDO B. LOIS PORRO, MARIA FELIA JUANA LOIS GRONDONA, FRANCISCO PORRO RAVERA, AMALIA BELTRAN DE PORRO, CATALINA PORRO DE CELSI, LAZARO CELSI CAPELLINI, JOSEFA PORRO DE VEDAM o BEDAN, PEDRO BEDAN o VEDAM, AMALIA PORRO DE GARCIA, MANUEL GARCIA REGUEIRA y OSCAR GARCIA PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.90 30|pub. 2910 Mz.12-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIA FALAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle

Juan D. Jackson N.o 1253. — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4466 Ab.10-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANTUANI GIRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 21 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4484 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 21 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4483 Ab.10-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRA DEL PUERTO DE DENIS y JACINTO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4571 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MORA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4550 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA YGLESIA o YGLESIAS TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4263 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES YAFFE YAFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 24 de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4394 Ab.9-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE QUERCILLAC FITTE o ENRIQUE QUEREILLAC o ENRIQUE MARTIN QUERILAC, CELESTINO QUERELLA o CELESTINO PLACIDO QUERILLAC y JUAN QUEREILLAC o JUAN QUEREILAC o JUAN MARIA TEODORO QUERELLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1958.— Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4569 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GENTA DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4435 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOLBERTO INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4415 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4085 Mz.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4440 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IVANOSCA VIEIRA DE FREITAS DE MONTEAVARO o IVANOSKA VIERA DE FREITAS DE MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4439 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD PEREZ DE MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4497 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 28 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4498 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ROSA PEREZ DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 27 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4401 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MARTINEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4080 Mz.27-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERTRUDIS GOMEZ, CONCEPCION GONZALEZ DE GOMEZ y ALCIDES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4496 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, don José María Betancor, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIL IBAÑEZ VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 26 de 1958. — José María Betancor, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4495 Ab.10-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIONISIO PERINI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4540 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VOROSKY o VOROSKI SOSA AMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4428 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4173 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4174 Mz.28-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 26 de 1958. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 4402 Ab.9-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DIEGO SARRAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Febrero de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 4381 Ab.9-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL RICARDO ANSOLABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 4 de Marzo de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4382 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO BOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Marzo de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4383 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ALFREDO o LORENZO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Marzo de 1958. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4384 Ab.9-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SENATRE DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4278 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4280 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José F. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO IRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4281 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA TERESA ASANELLI o ASSANELLI DE BOYRIÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4279 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EYHERALDE o EYHERALDE CHAVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4208 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 1.o de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4207 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4209 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ARIAS DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4210 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES ABERO o AVERO DE CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4206 Mz.29-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA SOSA DE CANTISANI o CANTISANO o CANTESIANO o CANTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4117 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4118 Mz 27-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO MACHADO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4119 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO PEREIRA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4120 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR ISABELINO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4121 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUFINO ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4122 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RAMON DORTA o DORTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4102 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA MARTINEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4103 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 12 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4104 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FLORO GOMEZ JUNCAL o MIGUEL GOMEZ JUNCAL o FLORO AGAPITO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 1.o de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4105 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA TOLENTINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4106 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA o MARIA GRACIANA LEGORBURU DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4107 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA SANTULLO DE CANTISANI o DOMINGA MARIA SANTULA DE CANTISANI o MARIA DOMINGA SANTULLI DE CANTISANI o DOMINGA MARIA SANTULLA DE CANTISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4101 Mz.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SABINO HERRERA o NICOLAS SABINO HERRERA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4443 Ab.10-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PEREIRA DE ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Mayo 8 de 1957. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4442 Ab.10-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA RUIZ DIAZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4222 Mz.29-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA DA COSTA de ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Diciembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20258 Ab.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 1.o de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4292 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO C. NOBLE o AVELINO CLEMENTINO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4293 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4294 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SOSA o JUAN DE SOSA BENTES y MARCELINA SEGURA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4295 Ab.7-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA GREGORIA SIRI de DODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1958. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4387 Ab.9-v.ab.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 17 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4388 Ab.9-v.ab.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIA GADEA DE ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4389 Ab.9-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la

apertura de la sucesión de JULIO C. o JULIO CESAR RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4559 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4574 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA FERRER DE NISIVOCCIA o NICIVOCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4587 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO DE LOS SANTOS o PABLO FRANCISCO DE LOS SANTOS o FRANCISCO P. DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4465 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MOREIRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 4249 Mz.29-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4410 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINO LUIS TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Marzo de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4417 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABINA CASTERA DE TANTARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Marzo de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4073 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DE LOS SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Diciembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4182 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Noviembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8 00 10|pub. 4183 Mz.28-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DAVID de LIMA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 27 de 1958. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 4416 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARGERAMI o ANGERAMI DEFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 21 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4413 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AIDE SALHA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 15 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4411 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 21 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4357 Ab.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 25 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4274 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA RODRIGUEZ DE SOUZA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1958.— Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4275 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO o VENANCIO MATEO PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4074 Mz.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ o SIRILO o FRANCISCO CIRILO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4577 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DAHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4432 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLERO DE BARESSINI o VARESINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4136 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LECOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4082 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEL CASTILLO BASANTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4137 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOSA o ANTONIO SOSA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4138 Mz.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIOIA PETILLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4461 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SATURNINA GARCIA o ANA ANACLETA SATURNINA GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4462 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA URRUTY o URRUTHY y de MARIANA URRUTY DE ORDOSGOITY o MARIANA URRUTY o URRUTHY DE ORDOSGOITY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 13 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 2150 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LIBORIO LIMA y de doña CAROLINA o DOLORES CAROLINA DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4615 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CESAREO o CESARIO DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Marzo de 1958.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4614 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARESTINO o CLARISTINO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4622 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4618 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4619 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o CELIA CLARA SILVA DE RO-

DRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4613 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Diciembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4616 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GUILLAMA SOSA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, 18 de Diciembre de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4617 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MORENO o TOMASA MORENO DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Marzo de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4527 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUAIBA o GUAIBE o GUAILES OXLEY o JOSE W. OXLEY, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4528 Ab.11-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO TELIZ o TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4299 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA LUISA o SEGUNDINA LUISA o SECUNDINA o SEGUNDINA CAETANO o CAETANO DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4058 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO URIBASTERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 20 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4059 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA o SEVERA LEONARDA BAUZIL DE MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1958.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4060 Mz.27-v.ab.14

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de 20 de Setiembre de 1933 (N.o 9.099) y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 3.826 el 29 de Abril de 1947, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que se detallan, la caducidad respectiva:

SALVADOR J. ABDALA. Solar N.o 65, Padrón 27.050 m|á.

ARTURO FERNANDO ASTIAZARAN URETA. Solar N.o 112. Padrón N.o 27.063. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Calle Sarandí N.o 450. Montevideo.
2) $36.00 15|pub. 3565 Mz.25-v.ab.17.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO DE MODESTO J. VIGLIETTI

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje de "Villa San Isidro de Pando":

Alfredo y José A. Brun, manzana O, solar número 7 F|1753, Toval E. Brun, manzana O, solar N.o 8 F|1754; Eliseo Altez y Otra, manzana Y, solar N.o 6.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Mercedes 867. — Modesto J. Viglietti.
2) $36.00 15|pub. 4111 Mz.27-v.ab.21.

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO DE CARLOS M. AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el referido artículo sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7.a Sección del Departamento de Canelones, paraje de "Villa el Estanque de Pando". Eva Moreira y Otra, manzana B solar número 15; Juan D. Amorín, manzana B solar número 18; Elvio J. Berón, manzana C solar N.o 9; Paulino A. Berón, manzana C solar N.o 11; C. Ituarte Sánchez, manzana F solar N.o 20; Florencio Sánchez, manzana G solar N.o 6; Feliciano González, manzana H solar N.o 16; Federico Eusebio Grisulfo, manzana I solar N.o 8; Jorgelina Cesaro, manzana I solar N.o 15; Carmen Silva, manzana J solar N.o 1; Federico W Baliño, manzana K solar N.o 1; Luis Alberto Gómez, manzana K, solar N.o 6; Amílcar Vázquez, manzana L, solar N.o 15; María E. Amaya de Mango, manzana M N.o 6; José Pedro Figueredo, manzana M solar N.o 7.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Mercedes 867. — Carlos M. Ayala.
2) $54.00 15|pub. 4112 Mz.27-v.ab.21.

VILLA EL TALAR DE PANDO DE JOSE ISIDRO AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje de "Villa El Talar de Pando".

Luis Alvarez, Chacra N.o 11 F|2066; Gregorio Medero Alvarez, manzana M solar N.o 7; Alfredo R. Facelli, manzana M, solar número 16, F|1345; Juan Francisco Rodríguez, manzana N, solar N.o 17; Domingo Roque Báez, manzana P, solar N.o 13.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Montevideo, Marzo 24|1958. — Mercedes 867. — José Isidro Ayala.
2) $36.00 15|pub. 4110 Mz.27-v.ab.21.

3–Convocatorias Comerciales

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha martes 25 de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 25 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 28 de Abril de 1958, a las diez horas en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1417 (entrepiso), esc. N.o 4, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 29 y 35); 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957 (artículo 25, inc. A); 3.o Informe del Síndico (artículo 25, inc. A).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1417 (entrepiso), esc. N.o 4, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder, registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 32). — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — El Directorio.
3) $44.00 10|pub. 4242 Mz.29-v.ab.16.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 16 horas en el local calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Remuneración del Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.
3) $30.00 15|pub. 4229 Mz.29-v.ab.23.

SIDISA
SOCIEDAD INMOBILIARIA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a asamblea

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Abril de 1958, a las 10 horas en el local social, Buenos Aires 585 para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual del Directorio; 2) Balance general al 31 de Diciembre de 1957; 3) Varios; 4) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1958.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, no más tarde del 14 de Abril de 1958. — El Directorio.
3) $16.00 10|pub. 4194 Mz.28-v.ab.15.

SULCO S. A.

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 19 horas, en nuestro local social, calle Senén Rodríguez N.o 853, Las Piedras, Depto. de Canelones, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.

Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificado bancario, según lo establecido por los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, en las Oficinas de la Empresa, antes de las 15 horas del día 29 de Abril del corriente año. — Las Piedras, Abril de 1958. — El Secretario.
3) $19.20 8|pub. 4314 Ab.7-v.ab.15.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A. (C.A.I.N.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 17 de Abril de 1958 a las 17 y 30 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, de acuerdo con los artículos 29 al 45 de los estatutos sociales.

Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio comprendido entre el período 1.o de Noviembre de 1956 y el 31 de Octubre de 1957; 2.o Retribución de los Directores (artículo 21); 3.o Renovación del Directorio, Síndico y suplentes.

Se previene especialmente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos la asamblea quedará constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presentes.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco u oficina pública, en la Secretaría de la Sociedad, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 35). — El Directorio.
3) $36.00 10|pub. 4261 Ab.7-v.ab.17.

MONTE ROSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Monte Rosa S. A. para las asambleas ordinarias a realizarse el día 16 de Abril de 1958, a las 9 y a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Colonia 881, piso 7, esc. 19, a fin de considerar las siguientes órdenes del día:

1.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Hora: 9

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1956 e informe del Síndico; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Hora: 9.30

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1957 e informe del Síndico; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en dichas asambleas deberán depositar —hasta 3 días antes de las asambleas— en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — El Directorio.

3) $22.40 7|pub. 4253 Ab.7-v.ab.14.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1958, a la hora 11, en la sede social, calle Buenos Aires 484, piso 6.o, esc. 26, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de Secretario y de dos escrutadores; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1957; 3.o Elección de cinco Directores para los ejercicios 1958-1959; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1958.— El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 4266 Ab.8-v.ab.18.

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487 (Oficina 806) de esta ciudad, el día 24 de Abril del año en curso, a las once horas con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1957, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 2) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones; 3) Reparto de las utilidades y la fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 4421 Ab.9-v.ab.14.

HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1958 a las 18 horas, en la sede social, calle Mercedes 1262, piso 2.o, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico que corresponde al XI ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección de dos Directores titulares, por un nuevo período; 3.o Elección de dos Directores suplentes por un nuevo período; 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período; 5.o Destinar el rubro "Fondo para Equilibrar Dividendos", hasta su cancelación, al pago de los impuestos Sustitutivos del de Herencia, que se adeuden; 6.o Convocatoria de una asamblea general extraordinaria de accionistas a los efectos de considerar la situación financiera de la sociedad (Emisión de acciones preferidas); 7.o Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1958, a las 18 horas.

Nota especial. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurriese más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiere concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resoluciones con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 4407 Ab.9-v.ab.14.

TEXACO (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo VI, Artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Texaco (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís N.o 1480, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Elección del Directorio; 5) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma. Abril, 8 de 1958.

3) $21.00 5|pub. 4436 Ab.10-v.ab.15.

CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.

(COPOSA)

Se cita a los señores accionistas para la 10.a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1958, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Avenida General Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 3) Elección de cinco Directores del Síndico y sus respectivos suplentes; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que por disposición del artículo 24 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios en el local social, por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril de 1958. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 4433 Ab.10-v.ab.15.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general ordinaria, a celebrarse el día jueves 24 de Abril de 1958, a las 17 y 30 horas, en nuestra sede social, Avenida General Rondeau N.o 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 35 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio, Nicolás R. Sarti, Secretario.

3) $24.00 10|pub. 4438 Ab.10-v.ab.22.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO

(SOCIEDAD ANONIMA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 22 de Abril, en las oficinas de la sociedad, Punta de Lobos, Cerro, a la hora 11 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de las actas de las asambleas generales de fechas Abril 11 de 1957 y Enero 28 de 1958; 2) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos; 3) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Enero 1.o-Diciembre 31 de 1957 y del balance correspondiente al período de Enero 1.o al 27 de 1958.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Abril 7 de 1958

3) $32.00 10|pub. 4459 bis Ab.10-v.ab.22.

ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.

De acuerdo con los artículos 19 ss. de los estatutos sociales de "Estancias Martinicorena S. A.", convócase a los señores accionistas para el día 24 de Abril de 1958, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Yí 1182, a fin de continuar con la orden del día correspondiente a la asamblea general ordinaria de accionistas iniciada el 30 de Diciembre de 1957.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedido por un banco de plaza, que acredite la calidad de accionistas y número de acciones que posee, por lo menos dos días antes de la reunión. — Montevideo, 7 de Abril de 1958. — El Secretario

3) $15.00 5|pub. 4479 Ab.10-v.ab.15.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 14ª asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1958, a las 10 horas, en el local de las Oficinas, Camino Propios N.o 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía, Camino Propios 6079, hasta el día 25 de Abril de 1958, a las 10 horas. — El Directorio.

3) $10.80 10|pub. 4556 Ab.11-v.ab.23.

ECHARRI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que dispone el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Río Branco N.o 1483, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 10.o ejercicio; B) Consideraciones sobre la venta de los inmuebles padrones N.os 5.200 y 5.201; C) Consideraciones sobre el proyecto de reforma de los estatutos sociales, aprobado por la asamblea de fecha 31 de Marzo de 1955; D) Designación, por la Mesa, de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 22 de Abril en curso inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 4555 Ab.11-v.ab.14

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Abril de 1958, en su sede social de la Avda. Rondeau 1441, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 4531 Az.11-v.ab.18.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

(C.Y.L.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme con lo que establece el artículo 37 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el lunes 28 de Abril de 1958, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio —Salón de Actos— calle Rincón N.o 454, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firma del acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957; 3) Informe del Síndico; 4) Elección de Directores titulares y suplentes; 5) Elección de Síndico titular y suplente.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en Secretaría, Av. 18 de Julio 1417, entrepiso, escritorio 4, durante el horario de 9 a 11 de la mañana, sus acciones mediante entrega de las mismas o de recibo de depósito bancario o casas de comercio de reconocida entidad, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes al señalado para la asamblea. — Montevideo, Abril de 1958. — El Directorio.

3) $44.00 10|pub. 4553 Ab.11-v.ab.23.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

(C.Y.L.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme con lo que establecen los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el lunes 28 de Abril de 1958, a las 9 horas, en el local de la Bolsa de Comercio —Salón de Actos—, calle Rincón N.o 454, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Destino del establecimiento industrial; 2) Aplicación de los fondos disponibles.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en Secretaría, Av. 18 de Julio 1417, entrepiso, escritorio 4, durante el horario de 9 a 11 de la mañana, sus acciones mediante entrega de las mismas o de recibo de depósito bancario o casas de comercio de reconocida entidad, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes al señalado para la asamblea. — Montevideo, Abril de 1958. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 4352 Ab.11-v.ab.23.

EXHIBIDORA SARANDI S. A.

1.a y 2.a CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Abril de 1958 en la ciudad de Sarandí Grande, Avenida G. Artigas, local de la sociedad, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración

de dos accionistas para firmar el acta; 3.o Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 1957; 4.o De acuerdo con el artículo 45 de los estatutos sociales se efectuará la elección de dos Directores y sus respectivos suplentes.

Nota.—Se informa que de conformidad con el artículo 46 de los estatutos, cesan en sus funciones los Directores titulares señores Angel Raúl Asuaga e Iris Caorsi Ibiñet y los suplentes señores Juan Ma. Irureta y Ademar R. Martínez.

La inscripción para la asamblea se hará en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 4586 Ab.12-v.ab.14.

CUCHILLA VERDE S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 17 de Abril de 1958, a las 17 horas 30 minutos, en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 13 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar por un período de tres años; 3.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio: Jorge Mailhos, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 4620 Ab.12-v.ab.15.

SANATORIO DE CIRUGIA Y MEDICINA AGRACIADA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día viernes 25 de Abril próximo a las 21 horas en el local de la Avda. Agraciada 2981 a fin de tratar el siguiente orden del día: Renuncia presentada por el Síndico de la Institución, doctor Eduardo Bidart.

Se previene que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con dos días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea.

3) $9.00 3|pub. 4625 Ab.12-v.ab.15.

ZABALA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1958 a las 10 y 30 horas a. m., en la sede social calle Paraguay 1470, 7.o piso.

Orden del día:

1) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico; 3) Elección de 5 titulares y 5 suplentes de Directorio y Síndico y suplente; 4) Remuneración del Síndico; 5) Designar un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Nota: No alcanzándose quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará media hora después, con los accionistas presentes (artículo 19). — Montevideo, Abril 7 de 1958. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 4626 Ab.12-v.ab.15.

"L. BUGNA E HIJOS S. A."

Se convoca a los señores accionistas de "L. Bugna e Hijos S. A." para la asamblea ordinaria a celebrarse el día treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, a las diecisiete horas en el local de la Avda. Agraciada N.o 3961, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar, conjuntamente con el Presidnte y el Secretario, el acta de la asamblea; 2) Considerar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio 1.o de Setiembre de 1954 al 31 de Agosto de 1955; 3) Considerar la distribución de las ganancias del ejercicio 1.o de Setiembre de 1954 al 31 de Agosto de 1955, y la forma de pago de los dividendos; 4) Considerar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1956, y pronunciarse sobre la propuesta del Directorio de diferir la distribución de la ganancia líquida; 5) Considerar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1957, y pronunciarse sobre la propuesta del Directorio de diferir la distribución de la ganancia líquida; 6) Designación de cinco miembros titulares del Directorio para el período hasta el 31 de Agosto de 1962; 7) Designación de Síndico titular para el período hasta el 31 de Agosto de 1960.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, no existiendo quórum a las diecisiete horas, la asamblea se constituirá con los accionistas presentes a las diecisiete y treinta horas.

3) $30.00 5|pub. 4624 Ab.12-v.ab.17.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras Ida Crosa de los Santos, Amalia Crosa de Ambrosoni, Esther Norma Crosa de Cerviño y Odette María Crosa de Acevedo, usuarias del Nicho Nº 303 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de MANUEL MUIÑO, CELIA GOMEZ y MARIA ELENA LISTA, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 1464 Feb.12-v.jn.7.

Habiéndose presentado CLARA BRANDINA TERESA CAMMARANO SAVIO, heredera de Emilio Bartolo Cerro, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del Nicho Nº 365 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 30|pub. 1569 Feb.14-v.jn.10.

Se ha presentado ante este oficina MARIA GREGORIA EMILIA BORGARELLI OLIVERO DE PEREIRA y ROCHA, solicitando se expida a nombre de Angela Antonia Juana Cristina Sacco y Olivero y Luisa Brion y Bonoro, título duplicado del nicho N.o 284 del segundo cuerpo del cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub 2924 Mz.12.-v.jl.4

Habiéndose presentado ante este repartición los señores: Margarita Molinari Marengo de Rava, Rosa Molinari Marengo de Curbelo, Juan José y María Esther Molinari Marengo, solicitando nuevo título del nicho N.o 1997 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1957.—La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 391 En.13-v.my.8.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angela Estrella Falero contra ALFREDO BAUZAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 482), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Angela Estrella Libertadora Falero y Alfredo Bauzas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 25 de Marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 4152 Mz.28-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "EDUARDO JOAQUIN CANABAL y ROSINA MARIA VILARO MENDEZ DE CANABAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 53. F.o 546, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes entre Eduardo Joaquín Canabal y Rosina María Vilaró Méndez de Canabal citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3487 Mz.22-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ELENA BRAGER y GERHARD HAHN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 570), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Elena Brager y Gerhard Hahn, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3727 Mz.21-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "UGO TEBALDO GIANGRANDE y EVA ELISABETH HOFFMANN DAVID DE GIANGRANDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 489), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 27 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Ugo Tebaldo Giangrande y Eva Elisabeth Hoffmann, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3228 Mz.15-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIEGO SARAVIA y LIRA GARASSINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 53 F.o 537, se hace saber que por resolución de fecha Febrero 19 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Diego Saravia y Lira Garassini, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3230 Mz.15-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARCANGEL JORGE y TERESA ALVES MASDEU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 53. F.o 496, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Miguel Arcangel Jorge y Teresa Alves Masdeu, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3486 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Kaplan David contra SILBERMAN, LIDIA ETHEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, Folio 87, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges David Kaplan y Lidia Ethel Silberman, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3976 Mz.28-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primemra Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Guerra de Perdomo, Esmeralda c| PERDOMO, ARQUIMEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 56. F.o 56", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esmeralda Guerra Bermudes de Perdomo y Arquimedes N. Perdomo Perdomo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley 10.783

de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, febrero 26 de 1958. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3538 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SAAVEDRA LOPEZ ESTEBAN y MARIA REYES DE SAAVEDRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19.9|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Saavedra y María Reyes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 4472 Ab.10-v.my.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Cabrera Picart Joaquín con MARIA OJEDA TRELLES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha cinco del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Cabrera y María Ojeda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4341 Ab.8-v.my.2.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Orguet de Ferri Elena con LUIS ALBERTO FERRI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 20|11|957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Ferri y Elena Orguet. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3163 Mz.15-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO JOSE PRCHAL y HORTENSIA AGUSTINA JUANA FRADET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4038 Mz.29-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Marzo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CRESCENTINO MARCHISIO y DELIA AMADA GIRONES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4065 Mz.29-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO CARRIL y MODESTA ABAT GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4066 Mz.27-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Julio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FELIX LUZARDO y ROSA MARIA ALONSO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4067 Mz.27-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVER DE GARCIA, MARIA DEL CARMEN y LUIS GARCIA MENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50-570), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis García Mena y María del Carmen Oliver, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4609 Ab.12-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fripp de Melo, Elodia Ernestina con MELO, EUSTAQUIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (50-456), se cita y emplaza al demandado don Eustaquio Melo para que dentro del término de treinta días comparezca en dichos autos a fin de expresar cualquier observación que tuviere al petitorio formulado por doña Elodia Ernestina Fripp de Melo, para que se proceda a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 16.866 de Canelones. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $16.00 10|pub. 4606 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Genta, Noris Fanny con JOSE GARRIDO. Disolución y liquidación de sociedad" (L.o 50 F.o 325), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Noris Fanny Genta y José Garrido, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4232 Mz.29-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARINI, ARTURO R. y LANATA DE MARINI, ENRIQUETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50-316) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Arturo Ramón Marini y Enriqueta Magdalena Lanata, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3425 Mz.20-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Purificatti, Adelina contra JAN JANKOWSKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (50|431), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jan Jankowski y Adelina Purificatti, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 1.o de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3307 Mz.22-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "SERNA, ANGEL y MARIA FELICIA ACOSTA DE SERNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angel Serna y María Felicia Acosta de Serna, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3354 Mz.17-v.ab.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO FERNANDEZ y GREGORIA MARIA ORFILIA PEREIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 49, F.o 350), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3262 Mz.15-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "DA SILVA BOGGIA HUGO y DE LEONARDIS SONIA YOLANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 44, Folio 87", se hace saber que con fecha 31 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hugo Da Silva Boggia y Sonia Yolanda de Leonardis Pérez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3777 Mz.22-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pereyra Sara Ofelia contra PATTETA ARTURO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 44, Folio 246", se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Arturo Patteta y Sara Ofelia Pereyra. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3684 Mz.21-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Añón Milka N. contra HINOJOSA EDSEL MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 44, folio 250", se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edsel Miguel Hinojosa y Milka Nelly Añón. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3385 Mz.18-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Castells María Angélica contra CROCKER FEDERICO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, F.o 110), se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Crocker Carson o Federico Crocker (h) y María Angélica Pérez Castells. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4145 Mz.28-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "CAMET DE NAVARRO ROSA C. y ROGELIO C. NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42 F.o 316 N.o 1.386), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Febrero p.pdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 12 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Atcuario.
5) $40.00 20|pub. 4241 Mz.29-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "Verdino de Barneche Rosa Salustiana c| RAMON VICENTE BARNECHE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 42. F.o 227 N.o 1.046), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero p.pdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges de autos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1958 — Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3528 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "NICANOR NICOMEDES SELLANES y ELIDA ALCAIDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5.o, F.o 11), se hace público que con fecha 7 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Nicanor Nicomedes

Sellanes y Elida Alcaide, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Marzo 26 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4467 Ab.10-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "LEONEL ECHENAGUSIA PEREIRA y MARIA PAREDES PIZZORNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41, F.o 433), se hace saber al público que con fecha 28 de Diciembre de 1957, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Leonel Echenagusia Pereira y Marta Paredes Pizzorno y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 8 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $44.00 20|pub. 3822 Mz.24-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Campos, Agustín Venancio contra SILVERA, HORTENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 679), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Agustín Venancio Campos y Hortensia Silvera, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). — Maldonado, 28 de Diciembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3969 Mz.26-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Corbo, Andrés M. contra SOSA, ELBIA EUFRACIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 744), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Andrés M. Corbo y Elbia Eufracia Sosa, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 3 de Marzo de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3559 Mz.26-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DIONISIO ESTEVEZ e ISABEL GORGELINA ARRUA. A la vez se cita a los acreedores para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Marzo 5 de 1958. Manuel Ferreira, Actuario.
6) $32.00 20|pub. 3761 Mz.22-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PEDRO PEZZOLANO y MARIA G. TRULLEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 14, F.o 581), se hace saber que por resolución de fecha 11 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Pezzolano y María G. Trullen, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3829 Mz.24-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Juana Benigna Reyes de Rodríguez contra JUAN PABLO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal L.o 31, F.o 407, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero del año en curso dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Pablo Rodríguez y Juana Benigna Reyes de Rodríguez, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 10 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48 00 20|pub. 3786 Mz.22-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Elcira Pereira de Sagardoy c| ALEJO SAGARDOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 26 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Elcira Pereira Ferráz y Alejo A. Sagardoy, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, bajo apercimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 de la Ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, 5 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3505 Mz.19-v.ab.17.

6-Disoluciones de Sociedades

MARTINEZ Y PINTADO S. C.

Por instrumento privado suscripto el día de la fecha, se disolvió la sociedad comercial, que integraban los señores Gualberto Martínez Franco y Osvaldo Pintado Grimaldi, que giraba bajo la razón social "Martínez y Pintado S. C.", con domicilio en la calle Cerrito 597, escritorio 4, de la ciudad de Montevideo. Osvaldo Pintado se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Acreedores presentarse en escribanía Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1324. — A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — GUALBERTO MARTINEZ. — OSVALDO PINTADO.
6) $24.00 20|pub. 3395 Mz.18-v.ab.16.

"MENENDEZ Y CIA."

Se ha convenido la disolución parcial de la sociedad "Menéndez y Cía", (exportaciones, importaciones, etc.) desvinculándose los sucesores de los socios fallecidos Ramón y Sebastián Menéndez y continuando los socios Gerónimo Menéndez y Petronila Menéndez de Iriburo, que se hacen cargo del activo y pasivo. — Los efectos de esta disolución se retrotraen al 1º de Enero de 1957. — Los acreedores podrán presentarse en Cerro Largo 872, dentro del término legal. — Publicaciones de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — MARIA ESTHER SAVIO DE MENENDEZ. — RAMON O. MENENDEZ. GERONIMO MENENDEZ. — PETRONILA MENENDEZ DE IRIBURO. — SATURNINO IRIBURO.
6) $32.00 20|pub. 3369 Mz.18-v.ab.16.

"DE MARIA Y HNO."

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace conocer la disolución de la sociedad "De María y Hno." con sede en la calle Batoví N.o 2126 por retiro del socio señor Domingo Antonio De María, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Francisco De María. Los acreedores deben presentarse en dicho local. — Montevideo, Marzo de 1958.
6) $16.00 20|pub. 3620 Mz.20-v.ab.18.

SALINGER Y WEINLAUB

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver con fecha 31 de Diciembre de 1957, la sociedad que en el ramo de Café, Bebidas Fermentadas y Restaurant gira en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre 3665, bajo al razón social "Salinger y Weinlaub", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Heriberto Weinlaub. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio Contable Federico Vasen en la calle Misiones 1361, esc. 58. — Montevideo, Marzo de 1958.—WILLY SALINGER. — HERIBERTO WEINLAUB.
6) $32.00 20|pub. 3621 Mz.20-v.ab.18.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, de común acuerdo disolvimos la sociedad en el almacén de comestibles de la calle J. Spikerman N.o 2300. Quedando a cargo del activo y pasivo Juan Balsa y retirándose el señor Ramón Leis. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — JUAN BALSA. — RAMON LEIS.
6) $16.00 20|pub. 4582 Ab.12-v.my.7.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Alonso contra NESTOR JUSTINO VILA, Divorcio Unilateral" (L.o 54, Folio 340), se cita, llama y emplaza o don Nestor Justino Vila para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31103 Ab.8-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Lucas Artigas Medeiros c| CLARA PEREIRA. Divorcio por causal" (Libro 54, F.o 158), se cita, llama y emplaza a doña Clara Pereira, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.29|4|55) 30|pub. 30762 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Píriz Clavijo, Francisco contra CAL de PIRIZ, MIRTHA. Divorcio" (L.o 53, F.o 334), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mirtha Cal de Píriz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 15|pub. 31048 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Selva Nelly Cumbay contra JULIO CESAR AGUIRRE. Divorcio. L.o 51, F.o 647", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3229 Mz.15-v.ab.26.

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Enriqueta Zubieta contra FRANCISCO CERIONI, Divorcio, L.o 53, folio 188" y "María Enriqueta Zubieta contra FRANCISCO CERIONI, Auxiliatoria, libro 53, F.o 189", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Cerioni, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30686 Mar.4-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Delia Junco contra JUAN MARIA FREDES. Divorcio sola voluntad. L.o 48, F.o 455", se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan María Fredes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4375 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don ZELEK EPSTEIN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Ana Gel, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3438 Mz.18-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "Alfredo Rodríguez c|. RAMONA CURBELO DE RODRIGUEZ. Di-

vorcio" (Lo. 4, Fo. 89), se cita, llama y emplaza a Ramona Curbelo de Rodríguez para que concurra a éste Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Asimismo, para llenar el requisito de la conciliación. — Canelones, Abril 26 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3432 Mz.18v.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Juan María Daveri c| JUSTA DE LEON. Divorcio" (Lo. 5.o, Fo. 1) se cita llama y emplaza a Justa De León, para que concurran a esta Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Marzo 7 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3017 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Cepeda, Adela Evelina c| DANTE VIERA. Divorcio unilateral". (Lo 36. F.o 102), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dante Viera Guerri a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 5 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 3463 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "Carcabelos, Belisario con VARELA, ELIDA TOMASA. Divorcio por causal" (Lo 19, F.o 377), se cita, llama y emplaza a Elida Tomasa Varela de Carcabelos, por el término de noventa días para que comparezca en los autos mencionados, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Se habilita el próximo feriado mayor a los efectos de la presente publicación. Se hace constar que al actor se le concedió auxiliatoria de pobreza para litigar por divorcio contra su esposa Tomasa Elida Varela. — Salto, Diciembre 27 de 1957. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30713 Mz.5-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Esteban Zoppi contra APOLONIA LANAS MARTINEZ Divorcio", se emplaza por el término de noventa días a doña Apolonia Lanas Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no compareciere. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 29 de 1957. — Delmar González, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 2954 Mz.13-v.ab.24.

8—Emplazamientos

DENUNCIA POR FRAUDE AL IMPUESTO DE HERENCIAS

Se cita y emplaza a los sucesores de don Cristóbal I. Vázquez por ocultación de bienes y defraudación del impuesto de herencias y principalmente: don ENRIQUE E. NOGUES, doña DOLORES MARIA VAZQUEZ y NOGUES, don RAMON CASTRO VAZQUEZ, don JOSE CASTRO VAZQUEZ, doña MARIA VAZQUEZ ANTELO y doña MARIA VAZQUEZ MARQUEZ, para que comparezcan a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, N.o 807 de la calle Mercedes, dentro del plazo legal y de acuerdo al artículo 12 de la ley 11.923 de 27 de Marzo de 1953. — Dr. Raúl Laguarda, Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.
8) $ 48.00 30|pub. 2315 Mar.4_v.abr.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

A los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Montevideo entre la Avda. Claudio Williman y la calle Londres, perfiles 12.10 - 542.50 y en la calle Londres entre la Avda. Buenos Aires y la calle Lincoln, perfiles 8790 - 0.00 y 500.00 - 9.70 y a la calle Río de Janeiro entre las Avdas. Buenos Aires y Rosario, perfiles 440.34 - 220.00 para que en el término de 30 días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones, que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Comercial de Punta del Este.

Firme de balasto de 0.20 de espesor.

Calles Montevideo y Río de Janeiro, metro cuadrado, $ 6.60.

Calle Londres, metro cuadrado, $ 6.71.

Tratamiento superficial bituminoso:

Calle Montevideo, metro cuadrado, $ 4.94.

Calle Londres y Río de Janeiro, metro cuadrado, $ 5.20.

Remoción de cordones de granito, metro cuadrado, $ 3.80.

Suministro y colocación de cordones de granito, metro cuadrado, $ 15.20.

Cordones de hormigón, metro cuadrado, pesos 14.76. — Maldonado, Marzo 25 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo.—Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10|pub. 31116 Ab.9-v.ab.21.

Construcción de cercos de cerramiento de las propiedades ubicadas en la Península de Punta del Este.

De acuerdo con la Resolución N.o 1527 del Concejo Departamental de Maldonado, del 10 de Julio de 1956, se emplaza a los propietarios frentistas para que antes del 31 de Mayo venidero procedan a la construcción de los muros de cerramiento de acuerdo con los términos del Decreto de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935.

Vencido este emplazamiento se aplicarán a los propietarios omisos, las penalidades establecidas en el citado decreto de la Junta Departamental. — Maldonado, Marzo 29 de 1958.— Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31114 Ab.9-v.my.15.

Arreglo y|o construcción de las veredas de las propiedades situadas en la Península de Punta del Este.

De acuerdo con la Resolución N.o 1525 de fecha 10 de Junio de 1956 del Concejo Departamental de Maldonado y con los Decretos de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935 y 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones del 2 de Octubre de 1953, se emplaza a los propietarios frentistas para que antes del 31 de Mayo venidero, procedan a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas de tres metros de ancho de acuerdo a los términos de los pliegos de condiciones que rigen esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Marzo 29 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31115 Ab.9-v.my.15.

Construcción, arreglo, y o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la Ciudad de Maldonado, con frentes a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado, pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que antes del 31 de Mayo venidero, procedan a las obras de reparación y o reconstrucción de las veredas, con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso "C" del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 del mismo Decreto. — Maldonado, Marzo 14 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chossi, Director de Secretaría.
8) (O.C.) 30|pub. 30941 Mz.20-v.my.2.

Construcción de cercos en los frentes de las propiedades de la Ciudad de Maldonado, frentistas a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con la resolución de la Junta Departamental, del mes de Marzo de 1957 y con la Ordenanza respectiva, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado, pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que antes del 31 de Mayo venidero, procedan a la construcción o reparación de los cercos de acuerdo con la Ordenanza de fecha 20-3-1930, y sus modificaciones. Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental impondrá a los propietarios y o promitentes compradores omisos en el cumplimiento de lo dispuesto en las respectivas ordenanzas, las formalidades que en ellas es establecen. — Maldonado, Marzo 14 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30940 Mz.20-v.my.2.

PAVIMENTACION C[illegible] LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios de los padrones números 2147, 2148, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 3054, 2137, 2138, 2109, 58.19, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, con frente a la Avenida Artigas de Hipódromo a calle Poeta Valdenegro de la Ciudad de Las Piedras para que se notifiquen dentro de los quince días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les correspondan abonar. — La Empresa. — Elías Regules 500. Las Piedras. — 7.a Recepción.
8) $5.40 3|pub. 4547 Ab.11-v.ab.14.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Por la presente se emplaza al funcionario ZOEL GONZALEZ RUIZ para que, en el término de tres días a partir de esta publicación, comparezca a reanudar sus trabajo, abandonado sin justificación desde el 2 de Enero de 1958, o a deducir motivos fundados para no hacerlo. Este emplazamiento se hace de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N.o 7.819 de 7 de Febrero de 1925 y el Decreto de 15 de Octubre de 1929, bajo apercibimiento de que, si el funcionario no diere cumplimiento a lo establecido precedentemente, se le considerará como renunciante al cargo que desempeña en la Dirección General de Estadística y Censos. Vencido este plazo no se admitirá justificación alguna.
8) (C.C.) 3|pub. 31168 Ab.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en lo sautos caratulados: "ANTONIO RAMON MARTINEZ. Escrituración de Oficio. Lo 52, F.o 70", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Nemesia, Ema y Sara de Olea, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a este Juzgado, a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se hará de oficio. Inmueble ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 125.778 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor J. A. Botet, levantado en Abril de 1927 y aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 10 de Mayo de 1297 con una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Juan Carrara; por 37 ms. 95 de largo lindando: al Sudeste con terrenos de Nicolás Folle; al Noroeste, con los solares Nos. 2 y 6; y al Nordeste, con parte del solar N.o 7. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 4504 Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "MEDINA BARCELO, MARIA C. Posesión notoria de hija natural. Lo. 55, Fo. 399", se cita llama y emplaza a los herederos de Justo Medina Blanco, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 3005 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados: "Angel Mancini y otros contra LEONOR PAMPIN DE CARAMBULA y otros. Intimación. L.o 53, Folio 426", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Leonor Pampín de Carámbula, a Ricardo Andrés y Eduardo Carámbula, a sus sucesores o cualquier persona que se crea tener derecho al bien que se describe a continuación: Un solar de terreno sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.180, ubicado en la calle Hum entre Arteaga y N. Ortiz (solar número 19), a fin de que concurran a escriturar dicho bien y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $24.00 10|pub. 4257 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los SUCESORES DE ANDRES ZULAWSKY. Intimación. Lo. 54, Fo. 35", se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado haciendo saber que el señor Andres Zulawsky, hoy su sucesión, le adeuda por diversos conceptos $ 646.682.49 moneda nacional, que a fin de interrumpir la prescripción de sus créditos solicita que se intime a los sucesores de dicho causante, entre los cuales figura doña Elena Irzykowsky o Halina Zulawska o Zulausky Ha-

lina, sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawsky y a su hija natural Fermina Norma Zulawsky, cuyos domicilios se desconocen, el pago y protesta judicial de las deudas mencionadas. — En consecuencia, se emplaza a las personas nombradas para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — José Curi Zagía, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 3041 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Justiniana González contra JUAN BECERRO GARCIA: Auxiliatoria de pobreza" (L.o 41, F.o 393), se cita, llama y emplaza a don Juan Becerro García para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Marzo 13 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 31083 Ab.7-v.my.13.

9—Expropiaciones

AMMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 23 de Enero de 1953, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad del señor ANSELMO TAFERNABERRY sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Artigas (Poblado Cuaró), empadronada en mayor área con el número 725 (parte), con una superficie de 926 ms.2, 27845 cms.2 con destino a la habilitación de la Perforación N.o 514|1, que abastecerá de agua potable a la citada localidad.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 31117 Ab.9-v.ab.17.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 19 de Setiembre de 1957, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad de la señora GUADALUPE NOGUEIRA DE LOS SANTOS de EGGER, sita en la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 377 (antes 426) con una superficie de 792 ms.2 61 dms.2 con destino a la construcción del Depósito de Distribución de Agua Potable de la localidad de Lascano (Departamento de Rocha).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 31113 Ab.9-v.ab.17.

U. T. E.

Se pone en conocimiento de los interesados que por Decreto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Hacienda) del 3 de Diciembre de 1957, fué designado para ser expropiado el inmueble ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, padrón 39059, propiedad de doña MARIA SALVO, en una superficie de 306.06 metros cuadrados, ubicado en la esquina de las calles Carlos M. Herrera y Santa Lucía, para asiento de una Sub-Estación de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Los planos correspondientes se encuentran en exhibición en la Sección Jurídica de la U.T.E., Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso 8.o, por el término legal, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas.
9) $24.00 10|pub. 4396 Ab.9-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra JUAN R. RUIZ MORENO. Expropiación", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Claudio Villarino, para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la Ley 3.958. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31097 Ab.7-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra JOAQUIN M. DA SILVA. Expropiación" (L.o 35, F.o 536), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Joaquín M. Da Silva para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la Ley 3.958, y se entenderá el traslado de la demanda. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31098 Ab.7-v.my.13.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria del 26 de Diciembre de 1957 fué declarada en estado de incapacidad EMILIA PIDUTTI o PEDUTTI, designándose curadora de la misma a Rosalba Pidutti Gattolini. — Montevideo, 5 de Febrero de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $8.00 10|pub. 4548 Ab.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13|11|1957, se nombró curador interino de la presunta incapaz AURORA BE GICA AMBROSONI a su hermano legítimo Ju. n Manuel Ambrosoni, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4336 Ab.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CANO INES. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, con fecha 24 de Junio de 1957, designando Curadora interina de la presunta incapaz Inés Cano a su hermana Pilar Cano, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 13 de Noviembre último. — Montevideo, Marzo 22 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 3950 Mz.25-v.ab.11.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. HECTOR A. PERINI DUPUY con domicilio en Avenida San Martín 2086 al señor Juez, digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicito que previas las publicaciones legales se tome declaración a los señores doctor Antonio César Coelli y Marcelino F. Gorlero, con domicilios respectivamente en 25 de Mayo 631 y Parva Domus 2524 quienes deberán ser preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase Ud. proveer de conformidad. Héctor A. Perini Dupuy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4129 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JOSE MANUEL PIAGGIO, domiciliado en Uruguay 1198, optando al título de escribano, solicita se interrogue a los señores Héctor Vernengo y Washington F. Ubiría, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. José Manuel Piaggio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4130 Mz.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: SERGIO MAS DE AYALA, domiciliado en Paysandú 781 al señor Juez me presento y digo: Que a fin de obtener el título de Procurador solicito que previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Eduardo Martín Valdez y Luis Alberto Artola Piñeyrúa al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Digan si conocen a Sergio Más de Ayala, desde cuándo y qué concepto les merece; 3) Por la razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que las citaciones de testigos y los edictos me sean entregados para su más pronto diligenciamiento. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. —Sergio Mas de Ayala.—Montevideo, Marzo 18 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 4338 Ab.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIANO ROMEO BRITO CHECCHI, domiciliado en Rincón N.o 438, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Waldemar Burella y Nelly A. Coitinho, a quienes presentaré. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Mariano R. Brito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3913 Mz.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARABOTTO AMILIVIA, LAURA NILDA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procuradora y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4502 Ab.10-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BAJAC MOURIGAN, HECTOR. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4500 Ab.10-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANFREDO STRAUSS, domiciliado en Rincón N.o 433, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Perdomo e Ismael Angel Arias, domiciliados respectivamente en Sarandí N.o 444 y Juncal número 1470, esc. 14, que serán interrogados al tenor del siguiente cuestionario: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen al señor Manfredo Strauss, desde cuándo, y qué concepto les merecen su honradez y costumbres morales; 3.o) Por la razón de sus dichos. Aprobado, se me expida testimonio.—Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Manfredo Strauss".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 4562 Ab.12-v.ab.24.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA No 3.573

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la compra de una apisonadora.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

La apertura de las ofertas, se realizará en el local arriba mencionado el día 14 de Abril de 1957 a las 17 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30995 Mz.25-v.ab.14.

N.o 3.552. — (Segundo llamado). — Pinturas varias, disolventes, esmaltes sintéticos, barnices, etc. — Apertura: 25 de Abril de 1958, a las 16 horas.

No 3.571. — (Segundo llamado). — Construcción de una pasarela de madera sobre el arroyo Ceibal. — Apertura: 30 de Abril de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.586. — Transportes de cemento portland a granel, desde la fábrica en Minas al Departamento de Montevideo. — Apertura: 30 de Abril de 1958, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 31128 8|pub. Ab.10-v.ab.18.

N.o 3.575. — Segundo llamado. — Algodón y material para curaciones. — Apertura: 23 de Abril de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.587. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 28 de Abril de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.588. — Transporte de caña de azúcar dentro del Establecimiento de "El Espinillar".— Recepción: 25 de Abril de 1958, a las 15 horas.— Apertura: 2 de Mayo de 1958, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31149 Ab.11-v.ab.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.167

Adquisición de: "10 Chapas de Hierro Negro Labrado"

Fecha de apertura: 16 de Mayo de 1958. — Hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31164 Ab.11-v.ab.14.

LICITACION PUBLICA N.o 1.173

Adquisición de 4 máquinas de escribir eléctricas de 100 espacios. — Fecha de apertura: 22 de Abril de 1958, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 12 de Abril de 1958. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31176 Ab.12-v.ab.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

(O.S.E.)

Licitación pública N.o 260

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Caños, Piezas Especiales y Aparatos de Fundición, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 10.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), Montevideo, el día 8 de Mayo de 1958 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31155 Ab.11-v.ab.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 26. — Venta de papel viejo y recortes de papel blanco de imprenta. — Apertura: Abril 30, hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31172 Ab.12-v.ab.22.

V. M. 25. — Venta de materiales en desuso (limas, rieles, ruedas con llantas, viruta de bronce, sucia, tambores de hierro negro, etc.). — Apertura: Abril 26, hora 10. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalada, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31173 Ab.12-v.ab.22.

N.o 377|58. — Segundo llamado. — Suministro de Ladrillos y tierra refractaria. — Apertura: Abril 14, hora 15. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31090 Ab.7-v.ab.15.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 569

Se llama a precios para el suministro de 100.000 (cien mil) fórmulas "Boletos de Pago" impresos a una tinta, perforadas y plegadas "fanfold" en fajos de 500 (quinientos).
Las condiciones de cotización y el modelo respectivo se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas el día 16 de Abril de 1958 a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31091 Ab.7-v.ab.15.

N.o 379|58. — Suministro de crea para sábanas, frazadas, toallas y cinta hilera blanca.— Apertura: Abril 18, hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N.o 380|58. — Suministro de cueros, delantales y manoplas. — Apertura: Abril 18, hora 16. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N.o 381|58. — Suministro de cadenas para uso de ferrocarriles (de plaza). — Apertura: Abril 23, hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N.o 382|58. — Suministro de cartón, cartulinas y papeles (de plaza). — Apertura: Abril 23, hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 383|58. — Suministro de clavos de alambre, puntas barnizadas, puntas de entre paño y tachuelas. — Apertura: Abril 25, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31092 Ab.7-v.ab.15.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 41

Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección de 12 trajes de medida, en color liso, casimir de lana, fabricación nacional, para uso del personal de servicio de este Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 22 de Abril del corriente año a la hora 16.
12) (C.C.) 10|pub. 31101 Ab.7-v.ab.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

LLAMADO A LICITACION

El Concejo Departamental de Artigas, llama a licitación para las obras de construcción del Hotel Municipal en la ciudad de Artigas, obras de albañilería, carpintería de madera y carpintería metálica.
Los planos y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura y Obras, en horas hábiles.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Concejo antes de la hora dieciséis del día siete de Mayo de 1958 — Por el Consejo: Doctor Walter J. Othaix, Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.
12) $24.00 10|pub. 4481 Ab.10-v.ab.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Segundo llamado. — Apertura: Viernes 25 de Abril. Hora 15.
N.o 19.173. — Uniformes para el Personal de Conserjería.
Tercer llamado. — Apertura: Viernes 25 de Abril. Hora 16.
N.o 19.389. — Lámparas eléctricas de 150 watts.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31159 Ab.11-v.ab.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de papelería diversa (para escritorio y para toilet).
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 21 de Abril de 1958, a la hora 17 en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Abril de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 31160 Ab.11-v.ab.18.

Llámase a licitación pública para la demolición del edificio ubicado en las calles Buenos Aires 551|57|63 y 573 e Ituzaingó 1306|08, padrón N.o 4372.
Los planos, memorias y pliego de condiciones pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.
Apertura de propuestas: En la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso, el lunes 21 de Abril de 1958, a la hora 16. — Montevideo, Abril de 1958. — La Gerencia General.
12) $12.00 7|pub. 31161 Ab.11-v.ab.18.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Licitación EUE N.o 14

Segundo llamado

Se llama a licitación pública —por segunda vez— para la adquisición de Máquinas, Plaza (Batidora, Peladora y Lavaplatos), para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, excepto sábados.
Apertura: Lunes 28 de Abril de 1958, a las 17 horas, en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 31147 Ab.11-v.ab.21.

Licitación EUE N.o 13

Segundo llamado

Se llama a licitación pública —por segunda vez— para la adquisición de Sillas, Plaza, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, excepto sábados.
Apertura: Lunes 28 de Abril de 1958 a las 15 horas, en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 31148 Ab.11-v.ab.21.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Licitación EUE N.o 11

Tercer llamado

Se llama a licitación pública, por tercera vez, para lavado y planchado de ropa de residencia, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, excepto los sábados.
Apertura: Martes 22 de Abril de 1958, a las 15 horas, en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
12) (C.C.) 8|pub. 31105 Ab.8-v.ab.16.

INTERVENCION DE CORREOS

LICITACION N.o 108

Segundo y último llamado

Provisión de materiales necesarios para el Taller de Pintura del Instituto, durante el ejercicio 1958

Se llama por segunda y última vez, a licitación pública, para la provisión de materiales necesarios para el Taller de Pintura del Instituto, durante el ejercicio 1958, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, tercer piso), los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1958. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31111 Ab.8-v.ab.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 14|958

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 14|958, por adquisición de Soda Cáustica, Talco Industrial y Resina, fijándose la apertura de las propuestas el día 17 de Abril a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31096 Ab.7-v.ab.17.

LICITACION PUBLICA N.o 15|958

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 15|958, por adquisición de artículos de molinos y fideerías, fijándose para la apertura de las propuestas el día 22 del corriente mes a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Abril 8 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31125 Ab.10-v.ab.22.

LICITACION PUBLICA N.o 12|958

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12|958, para la venta de sobrantes de comidas y residuos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 15 de Abril a las 16 horas en la Sección Adquisiciones de este Intsituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31067 Mz.28-v.ab.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA N.o 60

Segundo llamado

Adquisición de cubiertas y cámaras nuevas para vehículos automotores

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición mencionada. — Apertura: martes 22 de Abril de 1958, a las 15 y 30 horas. — Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito N.o 488), de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Montevideo, Abril de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31166 Ab.12-v.ab.22.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 6

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de postes de madera dura,

piques y alambres, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 24 del corriente, a la hora 15. — Montevideo, Abril 8 de 1958.
12) (C.C.) 3|pub. 31169 Ab.12-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 670
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de Materiales de Ferretería y Artículos Navales, destinado a las embarcaciones de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas: día 25 de Abril de 1958 a las 16 horas, 2.o piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.000.00 (un mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31107 Ab.8-v.ab.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6-1958

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Abril 8 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31150 Ab.11-v.ab.23.

Licitación pública N.o 13-1958

Llámase a licitación pública para la provisión de un molino elevador de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31153 Ab.11-v.ab.23.

Licitación pública N.o 3-1958

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de artículos de limpieza y escobería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Abril 8 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31154 Ab.11-v.ab.21.

Licitación pública N.o 12-1958

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de un teodolito y una cinta métrica de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay número 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 23 del corriente mes a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Abril 8 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31151 Ab.11-v.ab.21.

Licitación pública N.o 5-1958

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 200 toberas para equipos de arenar y 400 arandelas de goma para los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a la hora 15.45 en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Abril 8 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31152 Ab.11-v.ab.21

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1958, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida N.o 1178, de 14 a 18 horas. — Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado. — Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 24 de Abril de 1958, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31177 Ab.12-v.ab.22.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida N.o 1178 de 14 a 18 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 24 de Abril de 1958, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C) 8|pub. 31120 Ab.12-v.ab.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación pública. — 1.er llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el siguiente suministro:
500 sacos 3|4 impermeables para bomberos.
500 pares de botas de goma para bomberos.
Apertura: 18 de Abril 1958, hora 16.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los intersados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31124 Ab.10-v.ab.18.

SERVICIO DE TRASMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Utiles de limpieza. — Licitación N.o 8|58. — Segundo llamado. — Apertura: 22 de Abril|58. — Hora: 15.
Una unidad rectificadora. — Licitación Número 13|58. — 1.er lamado. — Apertura: 24 de Junio|58. — Hora: 15.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los intersados se encuentran en la Mesa de licitaciones (Sarandí 472, 1.er piso), todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 8 a 12 horas. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31131 Ab.10-v.ab.22.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION N.o 1 c|958
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una Máquina de Contabilidad en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones correspondientes, que se pueden retirar en estas Oficinas, Avda. 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 25 de Abril de 1958 a las 8 y 30 horas, en este Servicio.
12) (C.C.) 3|pub. 31156 Ab.11-v.ab.14.

LICITACIONES Nos. 2|3|4|5|6
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los materiales que se detallan, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones correspondientes que se pueden retirar en estas Oficinas, Avda. 8 de Octubre 2540 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los días y horas que se expresan a continuación:
Licitación N.o 2. — Baterías y Cubiertas.— Hora 9.
Licitación N.o 3. — Maderas (Diversos tipos). — Mayo 2 de 1958. Hora 9.
Licitación N.o 4. — Lamparillas eléctricas. — Mayo 5 de 1958. Hora 9.
Licitación N.o 5. — Lona verde impermeable. — Mayo 6 de 1958. Hora 9.
Licitación N.o 6. — Pinturas. — Mayo 7 de 1958. Hora 9.
12) (C.C.) 3|pub. 31157 Ab.11-v.ab.14.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 61 para la adquisición de instrumentos y accesorios de medición de campo y señal de ruido, para canales de Televisión.

Licitación N.o 61. — Vence el 25 de Abril de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 desde las 13 y 30 a las 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 25 de Marzo de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31056 Mz.28-v.ab.15.

A V I S O
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 90 para la impresión de los programas quincenales de las audiciones del Instituto.

Licitación pública N.o 90. — Vence el 29 de Abril de 1958, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 20 de Marzo de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31057 Mz.28-v.ab.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 17|58

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de Cajas de Cartón y Cajas de Papel Parafinado.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día dieciocho de Abril de 1958, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Abril de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 9|pub. 31121 Ab.9-v.ab.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 4 y personal de la Base Aeronaval N.o 2, Cap. Curbelo u otras Unidades del Ejército o la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Leche y leña.
Apertura: 18 de Abril de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31165 Ab.12-v.ab.17.

Primer llamado
Licitación pública N.o 81

Artículos: Paño negro azulado, forro negro, entretela de lana, entretela de cuello, crin, percalina negra, acolchado, botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Abril de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31127 Ab.10-v.ab.22.

Segundo llamado
Licitación pública N.o 66

Artículos: Cubiertas y cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 18 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31130 Ab.10-v.ab.15.

Licitación pública N.o 80
Primer llamado

Artículos: Cordones negros y blancos, Tartán, Satinet, Cheviot azul, Trencilla de lana, Cinta de lana, Brin c| azul, Lana lavada, Botones, Cuerda cáñamo, Madrás, Entretela, Badanas blancas, Gamuza, Ancla metálicas plateadas, y Doradas; Paño negro azulado, Crin, Mosquetones de bronce, Medias, Argollas, Hilo lustre, Cemento.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 21 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31036 Mz.27-v.ab.14.

Licitación pública N.o 78
Primer llamado

Artículos: Gorras azules, alpargatas, corbatas, calcetines, guantes cuero, cinturones ,tela azul, rompevientos (pantalón y buzo), zapatos "champión" o similar blancos, zoquetes, buzos algodón.

Apertura: Abril 23 de 1958, a las 15 horas. —

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 23 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31038 Mz.27-v.ab.14.

Licitación pública N.o 79
Primer llamado

Artículos: Zapatillas tipo "Alpargatas" o similar, buzos, camisetas sport, tricotas lana, colchas blancas, frazadas reglamentarias, corbatas faya negra, caretas, floretes, sables, guantes de cuero y zapatillas para esgrima, capotes impermeables negros, gorras aspirantes, guantes blancos hilo y d|cuero, polainas blancas pique.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días

hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 22 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 31037 Mz.27-v.ab.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 4619'58

Vestuario al personal

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Abril de 1958, a las 16 horas, para proveerse de vestuario al personal de servicio del Palacio de la Luz: 126 uniformes para conserjes, ordenanzas, etc.; 256 camisas, 256 corbatas, 126 pares de zapatos y 5 gorras, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 11.30 horas.— 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31100 Ab.7-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 25|57. — 2.o llamado. Impresión y Suministro de clisés de "Tablas de Cálculo de Estabilidad". — Apertura: 25 de Abril, 9 horas.

F. A. N.o 27|57. — 2.o llamado. Encerado de pisos. — Apertura: 25 de Abril, 10 horas.

F.A. No 28|57 — 2.o llamado. Copias de Planos. — Apertura: 25 de Abril, 10 y 30 horas.

F.A. N.o 2|58. — 1.er llamado. Artículos de Escritorio y Papelería — Apertura: 21 de Abril 8 y 30 horas.

F.A. N.o 3|58. — 1.er llamado. Artículos de Dibujo. — Apertura: 21 de Abril, 9 y 30 horas.

F. A. No 4|58. — 1.er llamado. Artículos de Electricidad. — Apertura: 21 de Abril, 10 y 30 horas.

F.A. N.o 5|58. — 1.er llamado. Artículos de Limpieza. — Apertura. 21 de Abril, 11 y 30 horas.

F.A. N.o 6|58. — 1.er llamado. Impresión de la Revista de la Facultad. — Apertura: 25 de Abril, 9 y 30 horas.

F.A. No 7|58. — 1.er llamado. Cuerpo de Armarios tipo "locker". — Apertura: 25 de Abril 11 horas.

Los pliegos particulares y el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Economato y Proveeduría de la Facultad (Bulevar Artigas 1031) de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario

12) (C.C.) 5|pub 31132 Ab.10-v.ab.15.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación N.o 1|958

Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrara y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — El Secretario.

12) (C.C.) 41|pub. 30929 Mz.20-v.my.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 12 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

CARROLL EMERSON HARPER, 54 años, soltero, maquinista, norteamericano, domiciliado Ituzaingó 1586 y MARIA ESTER GONZAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1586.

5.a Sección

AMALIO AMARILLA, 49 soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Paraguay 1038 ap. 5 y PROSPERA GUILLERMA CHOPERENA, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguay 1038 ap. 5.

ROMEO BYRON FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1341 ap. 6 y RAQUEL TERESA FONTAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1341 ap. 6.

6.a Sección

ROBERTO NOEL QUINTANA BATTÓ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1188 ap. 7 y BLANCA IRIS MIGLIARINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1188 ap. 7.

10.a Sección

ALDO CESAR PROLETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3225 y MARIA ROSA TAVARES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2207.

DONATILO EFRAIN SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3609 y NELLY ILDA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mahoma 4318.

ALFREDO TORRES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Famailla 3380 y AMANDA MONTEBELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Famailla 3380.

11.a Sección

OMAR SORIA, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. al Paso del Andaluz 3616 y EMA TROCCOLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. al Paso del Andaluz 5940.

JOSE MARIA MOSCOSO, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Belén 2430 y DOLORES CANTO, 26 años, soltera, española, domiciliada José de Béjar 2650.

FERNANDO PALLAS, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tardágula 3863 y MARTA ESTHER GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camundá 5554.

ANGEL SANCHEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alférez Real 2593 y PETRONA MARIA ESTHER CABRERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2593.

JOSE NOGUEIRA, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Barros Arana 5108 ap. 2 y MARIA ELENA RODAO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5108.

JUAN VOGLINO, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Dr. Domingo Arena 3590 y ANTONIA GATTO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Dr. Domingo Arena 3590.

JULIO FELIPE MARIA REBELLA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16.800 y LUCIANA SEVERINA CANO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 8712.

AGUSTIN ABAL, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Castriz 2313 bis y JOSEFA ESTEVEZ, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ramón Castriz 2313 bis.

BARTOLOME HECTOR PELUFFO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1069 y FLORENCIA DE MARCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3172.

EVERGISTO ADAN LAGOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3090 y GLADYS MABEL CURBELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3090.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Malinas 3709 y SUSANA SANZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ª N.o 5815.

14.a Sección

ABELARDO VICTOR DUTRA REBOLEDO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Olivos 935 y RAQUEL MARISA SAN MILLAN GIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 935.

ANTOLIN EBERGISTO PEREZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1338 y MARIA TERESA JARA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1338.

RIVERA ELGUE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3081 y PILAR JOSEFINA do CAMPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3081.

16.a Sección

GUILLERMO BENTANCOR, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Fray Ascarza 94 y CAROLINA QUIROGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Ascarza 94.

17.a Sección

LUIS ALFREDO SELLANES, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y ADOLFINA COIMBRA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.

18.a Sección

RAUL RUFINO PENINO, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Av. Brasil 2536 ap. 9 y GLADYS BEATRIZ PEREYRA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Av. Brasil 2536 ap. 9.

20.a Sección

BRUNO BIMBIRIS, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4785 y MYRNA CELESTINA REGGIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4785.

GEORGE NIRENBERG, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Bolognese 167 y ROSALIA CHIFFONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Bolognese 174.

RUBEN JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 272 y DORALINA GRASSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 272.

MILTON ABEL GEMELLI, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado J. Alvarez 80 y MARIA ANGELA BRIOZZO, 27 años, soltera, modista, italiana, domiciliada J. Alvarez 80.

ARISTIDES ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4492 y ROMILDA ESTHER BALSAMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4492.

JULIO CESAR MARABOTTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caonabo 168 y SHIRLEY PAREJA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caonabo 170.

NELSON WASHINGTON PARGA, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fco. Bicudo 3898 y MARIA PERPETUO FERRITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Bicudo 3898.

22.a Sección

PEDRO HEBERT GOMEZ BARRIOS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3680 y ORFILIA ABREU BONILLA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3680.

24.a Sección

JOSE ENRIQUE MARTINS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaud 1835 y TERESA MARICHAL CASALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3788.

Adjunta "B"

JESUS VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1084 y PERLA LIVCHICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1084.

14) $2.00 3|pub. v.Ab.17.

Montevideo, Abril 11 de 1958

1.a Sección

VICTOR JORGE BARBERO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 916, ap. 17 y NELLY MARY BARRAGAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 916, ap. 17.

4.a Sección

PEDRO BARTOLOMÉ D'AMICO, 24 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado 18 de Julio 948 y CLELIA PORFIRIA NIEVAS, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 948.

8.a Sección

AMADEO FERRARO BONIFACINO, 35 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Prof. Bacigalupi 2138 y MARIA ORLINDA INES POMBO VARELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prof. Bacigalupi 2138.

LEON ADOLFO SARUBO, 27 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Sierra 2237 y MIRTA DOTRES BURGUES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2237.

JUAN JOSE CAMA RENDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Lenguas 1469, primer piso y MARTA MARIA BERNASCONI CASTIGLIONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Lenguas 1469, primer piso.

ANIBAL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2177 e IRMA PASQUALETTI, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gral. Flores 2177.

NESTOR GERARDO SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1460 y MARIA GLADYS RIVARA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2120.

JULIO PODADERA OJEDA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Sierra 2185 y ELSA CLOTILDE ORGE MARCICO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2185.

FRANCISCO DOCAMPO GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Lima 1508 y VICTORIA ARGIBAY DIAZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Lima 1508.

ISIDORO FERREIRO FERNANDEZ, 28 años,

soltero, peluquero, español, domiciliado Prof. Bacigalupi 2027 y FLORINDA TORRES MERA, 37 años, viuda, modista, española, domiciliada Prof. Bacigalupi 2027.

10.a Sección

MANUEL ALVAREZ MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larrañaga 2506 y ERONDINA GARCIA, 21 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 2480.

JOSE GOMEZ CANEDO, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Porvenir 2457 y SERLHY COITIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2457.

ROBERTO CABRERA, 26 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Av. Italia 3744 y AMPARO REDONDO, 29 años, soltera, española, domiciliada Av. Italia 3744.

DONATO DI MASCIO, 23 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Dr. Alejandro Gallinal 2123 y EMILIA LITOSENKO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 4520.

JUAN CARLOS ARÉN, 31 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3578 y ALBA IRIS HERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3578.

MARIO HAROLDO WILKINS, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pernas 2582 y OLGA SERGIA SARACHO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2582.

OSCAR MARTINEZ FIGUEIRAS, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lambaré 1950 y OBDULIA AIDA GONZALEZ MARTINEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Lambaré 1950.

12.a Sección

JOSE LENZO, 29 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Victoria 2913 y CARMELA GIUFFRIDA, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Itapebí 2181.

JACOBO MOISES SNIADOWER, 41 años, soltero, constructor, polaco, domiciliado Pedernal 2046 y RAQUEL SABINA OLDAK, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Pedernal 2046.

GENARO CICCARIELLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2177 y OBDULIA BORBA, 36 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Garibaldi 2024.

LORENZO TYDEO LERETÉ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2608 y NOEMí TABOADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2608.

RICARDO ORESTES CARRARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3981 y ANA MARIA GAVAZZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3981.

MARCOS LUIS CRUCHINSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2860 y MARIA JULIA MAURENTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2860.

JORGE GUALBERTO FERREYRA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1976 y ALIDA INES MEDINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2190.

ROBERTO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2972 e HILDA ELECTRA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2572.

VICENTE MANUEL CHEDA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2584 y NORMA ANA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2584.

SARKIS MARKARIAN, 36 años, divorciado, comercio, libanés, domiciliado San Martín 2495 bis y ALIS APARIQUIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2099.

13.a Sección

WALDEMAR ASARIÁN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4245, apto. 3 y AMPARO TRINIDAD EQUIZABAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4245, apto. 3.

15.a Sección

JOSE GERMAN RECHT, 45 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado P. de María 1479 y GERTRUDIS ELENA PATOW, 31 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 1479.

EMILIO EDUARDO LAINO, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. de María 1120 y ELENA DRAUX, 50 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 1120.

SALVADOR MODESTO BASTRERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1941 e IRMA GLADYS ENCISO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1941.

RICARDO RAFAEL DE SOROJOVICH, 26 años, soltero, importador, francés, domiciliado J. Requena 1629 y GITTA JULIANE BLINDER, 25 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada J. Requena 1629.

FRITZ RICARDO JULIO MATTHIESS, 29 años, soltero, ingeniero civil, argentino, domiciliado Blanes 1066 y MAJA MERCEDES IRENE HINCKELDEYN, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Blanes 1066.

JULIO CESAR BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1317 y MABEL SUSANA LEMOLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1317.

HECTOR CARLOS HUERTAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 926 y NELLYS BALLARINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 926.

MARIO BERNARDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2081 y MARIA ELSA GILI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1630.

16.a Sección

IGNACIO PALMENIO LUCAS RACALBUTO, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado La Guardia 375 y ELADIA DORIS VILLALBA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arazá 19.

JOSE MARIA MAIDANA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4587 y ANA MARIA BARRAGAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 5019.

17.a Sección

MANUEL SINEIRO, 23 años, soltero, pintor, español, domiciliado Juan Acosta 3933, ap. 2 y ZULMA CONDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4687.

18.a Sección

OSCAR VICTOR ROMAN, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rivera 2626, ap. 7 y GENOVEVA ALZAMENDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2626, ap. 6.

19.a Sección

ALBERTO OLIVERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Municipio 2332 y OLGA RENEE BITTENCOURT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1929.

FRANCISCO JAIME PUNTORIERO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Justicia 1975, ap. 3 y VICENTA MARIA BELLOMUSTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1975, ap. 1.

HERNANI CACERES, 40 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Porongos 2407 y ANGELA LARRAÑAGA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2407 bis, ap. 9.

JOSE GABRIEL CURI, 23 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Ellauri 714, ap. 302 y MABEL ERNESTINA SCLAVI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2318.

MAXIMO ECHEVERRIAGA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2098 bis y EDELMA PIÑEYRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada República 2098 bis.

20.a Sección

HECTOR ODILIO CUELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3982 y ZULMA MARIA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4135.

MANUEL FRUTO LAUNAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 1137 y ROBERTA LUNA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1137.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tuduri 4072 y OLINDA GOMEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tuduri 4072.

23.a Sección

JUAN CARLOS BOCHINOTTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3031 y SUSANA RAQUEL MUSTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3031.

JUAN MORADO LAMELA, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado La Paz 2214 y MARIA DEL SOCORRO TRIÑANES ORTIZ, 26 años, soltera, española, domiciliada La Paz 2214.

FRANCISCO GAETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2230 y ROSA MARGARITA MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2230.

JUAN CARLOS BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3022 y EMILIA ELIDA MAGURNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3022.

FRANCISCO FERNANDEZ BARBIERI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1668 y SONIA CARMEN BANIZI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1668.

LUIS ARTIGAS DEUROME, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3151, ap. 11 y LUISA IRIARTEGARAY, 46 años, viuda, nurse, oriental, domiciliada Avda. Italia 3151, ap. 11.

JULIO CESAR NOVALES, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2802 y SOFIA BEATRIZ BARBADORA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2887.

VENANCIO CATALINO BATALLA, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado General Las Heras 2142 y BLANCA ROSA PUÑALES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Las Heras 2142.

14) $2.00 3|pub. v.ab.14.

15—Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 7 de Abril próximo se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1958. — Montevideo, 28 de Marzo de 1958.

15) $8.00 10|pub. 4369 Ab.8-v.ab.18.

BANCO DE SORIANO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo jueves 10 de Abril de 1958 podrán hacer efectivo en nuestras Oficinas los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957. — La Gerencia.

15) $3.60 3|pub. 4464 Ab.10-v.ab.12.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 11 del corriente, se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1958.— Montevideo, 9 de Abril de 1958. — El Gerente.

15) $6.40 8|pub. 4576 Ab.12-v.ab.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulado: "AMADOR ROMERO. Prescripción". (L.o 53, F.o 621), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Amador Romero iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción irregular de terreno situada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte del Padrón N.o 84.841 compuesta de una superficie de 23 metros 3 decímetros cuadrados que se descoponen así: Al Noroeste una línea de 8 metros 57 lindando con Jaime Raselli; al Suroeste una línea imaginaria de 6 metros 78 por donde linda con más terrenos de mi propiedad; al Noreste una línea quebrada en dos trazos de 1 metro 57 y 2 metros 57 que hace un total de 4 metros 14, por donde linda con el Padrón No. 84.842, al Suroeste otra línea quebrada en dos que tiene una extensión de 2 metros 38 por donde linda con el Padrón N.o 135.722 según plano levantado por el Agrimensor Ismael Foladori Roca en Agosto de 1957, cuyo original se halla archivado con fecha 22 de Agosto de 1957 en el Registro de Catastro (Registro de Planos de Mensuras). Hace constar el expresado profesional en el plano referido que el área titulado se determina replanteando el plano firmado por el ingeniero Luis Casella en Marzo de 1920. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los señores Isidro Vidal López, Domingo Arias López, Carlos Cándido Gadino, Angel Consentino, Willy Launer y Jaime Raselli, sus herederos y causahabientes o sucesores, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o), por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombráreseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) 192.00 30|pub. 4268 Ab.7-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMO VANRELL. Prescripción, L.o 52, F.o 381", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis A. Olaondo por Guillermo Vanrell, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas las accesiones naturales y artificiales que contiene, situada en el parajе denominado Costa de Cagancha, segunda sección Judicial del Departamento de San José, empadronado antes del fraccionamiento con el N.o 2745 y señalado con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Angel Dardo Barceló Santurio el 25 de Octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 570 el 30 de Octubre de 1954, según el citado plano la indicada fracción B consta de una superficie de 16 hás., 8599 ms., 8500 cms. que se deslindan así: por el Oeste, el Arroyo Cagancha en una línea quebrada compuesta por las siguientes rectas de 117 ms., 70; de 111ms., 70; de 93 ms., 40; de 69 ms., 30; de 52 ms., 90; de 83 ms., de 59 ms., 80 y de 163 ms., 60; por el Norte una línea quebrada compuesta por dos rectas, una de 12 ms., 1; y otra de 1.040 ms., lindando con propiedad de mi mandante; al Sur, un mil trescientos treinta y seis metros sobre Camino Vecinal (hoy calle de Las Viñas) y al Este, en

vértice del ángulo que forma la línea de 1.040 ms., con la citada calle de Las Viñas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindando anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
16) $128.00 30|pub. 3719 Mz.25-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "ROMAN SOCA ADA LEONOR. Prescripción" (L.o 55, F.o 517), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto de los inmuebles que se detallan a continuación: Dos fracciones de terrenos sitas en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronados respectivamente con los números 89475 y 89476 que según plano del agrimensor José Cambini de Setiembre del corriente año debidamente inscripto con el N.o 34452 en la Dirección General de Catastro el 12 de Setiembre del corriente año, se componen: Padrón 89475: Area 456 ms. 74 que deslinda: 41 ms. al Norte lindando con padrón 89474, igual dimensión al Sur lindando con fracción que se deslindará seguidamente: 11 ms. 16 dando frente al Este sobre calle Canoa e idéntica dimensión al Oeste lindando con padrón 89525, y fracción padrón 89476, se compone de un área de 456 ms. 74, que deslindan: 41 ms. al Norte lindando con la fracción anteriormente descripta, igual dimensión al Sur lindando con padrón 89477, 11 ms. 16 cms. al Este dando frente a la calle Canoa y 11 ms. 16 a Oeste limítrofe con padrón 89524, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucoinal de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 2758 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "VIDAL CLAUDIO JOSE. Prescripción" (L.o 52, F.o 140), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Terreno situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, en el Barrio "Nueva Roma", empadronado con el número 30.730 y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el 2 de Setiembre del mismo año con el N.o 34.386 tiene una superficie de 397 ms. 12 dms. y se deslinda así: 8 ms. 92 cms. al Este, de frente a la calle de Tiburcio Gómez 1329, por 44 ms. 52 cms. de fondo, lindando al Norte con padrón N.o 35.379; al Oeste con el padrón N.o 30.726 y al Sur con el padrón N.o 16.544. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 4436 bis Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "CAORSI PEDRO. Prescripción, L.o 44, F.o 283", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Caorsi, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un sobrante de área de 41 metros, 34 decímetros, existente dentro del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.841, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 25 del mismo mes, con el N.o 32.137, consta de una superficie de 173 metros, 50 decímetros, que se deslinda así: 6 metros, 48 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Lima, —puerta N.o 1378 actual—; 26 metros, 82 centímetros al Nordeste, en la divisoria con los inmuebles padrones números 12.840 y 12.839; 6 metros, 56 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón 12.837; y 26 metros, 60 centímetros al Sudoeste, con el padrón 12.848.
En consecuencia, se cita y emplaza a los anteriores propietarios del inmueble descripto, Josefa Etchenique de Enríquez y sus hijos Francisca, Antonio, Manuela Eulalia, María y Esperanza Enríquez, Bernardo Curuchet, Luis Toscano y Benito Traverso, así como a sus causahabientes a cualquier título; a los propietarios linderos que figuran en los títulos, señor Antonio Berdazco y señores Zaffarone, Lamaison y Cía. y sus causa-habientes, así como a los actuales propietarios de los inmuebles linderos padrones N.os 12.839, 12.840, 12.837 y 12.848; y en general a cuantas personas se crean con derechos al sobrante de terreno existente en el bien relacionado, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 3659 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "EUSEBIO ALBERTO GALLO. Prescripción" (L.o 4.o, F.o 596), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, situado en Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, padrón 1577 y que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Enero de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 7 de Febrero siguiente con el N.o 2329, se compone de una superficie de 1188 ms. 30 dms. lindando: 24 ms. 35 cms. al Nor-Este de frente calle Gral. Mitre; 48 ms. 33 cms. al Nor-Oeste, de frente a calle Roosevelt por ser esquina; 25 ms. 30 cms. al Sur-Oeste con padrón 1590 y al Sur-Este línea quebrada en tres tramos de 3 ms. 20; 0.50 cms. y 45 ms. 6 cms. con padrón 1578. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la Sucesión Mariano Cestal, a las señoras Petrona Berragán y Elvira Long y a todas las demás personas que puedan interesarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de prescripción que se deduce, y se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 14 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 4399 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, don José Ourthe Cabalé, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don DIEGO ALCALA VAZQUEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras situado en la manzana N.o 51 de esta ciudad, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 368, compuesta de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Sur, en 25 ms. con calle Gonzalo Penela; al Norte, en 25 ms. con Sixto Espino; al Este, en 50 ms. con Juan Fourcade, y al Oeste, en 50 ms. con calle mejorada. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, Marzo 14 de 1958. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 3764 Mz.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva. L.o 27, F.o 74, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Rodríguez Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la manzana número 10 de Melo, empadronado con el N.o 1675 y consta de una superficie de 941 metros 0362 centímetros, según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 4 de Noviembre de 1955 con el N.o 622 y tiene los siguientes límites: Por el Norte, 43 metros con veinticuatro centímetros con la calle Montevideo; por el Sur, cuarenta y tres metros, cuarenta y tres centímetros con Humberto Machado Delleplane; por el Este 21 metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros con el Boulevard Francisco Matta, y por el Oeste, 21 metros 97 centímetros con Catalina Etchepare de Robaina. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 17 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 3639 Mz.20-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROSTAGNOL ARNOULET DE MAZNATTE, ANA. Prescripción" (L.o 36, F.o 92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la Sucesión Angel Aggeno, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo (6.a sección judicial), empadronado con el N.o 1463 y compuesto según plano —agregado— del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Enero del corriente año con el N.o 3526, de una superficie de 1467 metros. 25 dms., que se deslinda así: 35 ms. 45 cms. en su frente al Oeste sobre la calle Dr. Miguel Mortalena; 41 ms. 80 cms. al Sur sobre la calle General Lavalleja, formando esquina con la anterior; 41 ms. 75 cms. al Norte con el padrón N.o 1464; y 34 ms. 80 cms. al Este, con los padrones números 1461 y 1462. — Colonia, 14 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 4161 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE FLORES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "PEDRO SCARPA. Prescripción Treintenaria", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección de Flores, solar N.o 1 de la manzana N.o 250 Padrón N.o 1.656 y aforada en la cantidad de ochocientos pesos para el pago de la Contribución Inmobiliaria; con una superficie de 922ms.2 y dms., que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte solar 3 de Fulgencia Núñez; por el Sur calle Paysandú; por el Este calle Carlos María Ramírez y por el Oeste el solar 2 de Manuel Cheble. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble referenciado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, 5 de Junio de 1957. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 4283 Ab.11.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA VILLASBOAS VIDIELLA. Prescripción adquisitiva" (L.o 11, F.o 501, N.o 100), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5634 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 25 de Noviembre de 1957 con el N.o 1212, se compone de una superficie de 1 Há. 8882 metros cuadrados que se deslinda así: Al Norte en 82 metros linda con propiedad de la sucesión de Paula Duarte de Massa; al Sud en 20 metros 30 centímetros y al Este en 235 metros linda con más propiedad de la referida sucesión, y al Oeste con 158 metros 40 centímetros con el bien a describirse a continuación en parte, y en 74 metros con la sucesión antes mencionada; B) Una fracción de campo con edificio y mejoras anexas, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 5787 (antes padrón 1104) y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de Noviembre de 1957 con el N.o 1213, se compone de una superficie de 8248 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte 54 metros 70 centímetros con la sucesión Benita Duarte; al Oeste 154 metros 90 centímetros, y al Sud en 57 metros 70 centímetros de frente a servidumbre de paso que separa de campos de la referida sucesión; y 158 metros 40 centímetros al Este lindando con la fracción de campo antes deslindada; y especialmente a Paula Duarte de Massa o sus sucesores y a los sucesores de Benita Massa, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio iniciado, igualmente para el juicio conciliatorio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 282 del C. de P. Civil, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Marzo de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 3509 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1958. ACOSTA FRANCISCO. Prescripción treintenaria. Padrón número 1582. (L.o 19, N.o 101, F.o 587)", se cita, llama y emplaza, a don Gregorio Burucúa, a don Gregorio Benito Burucúa, y a los herederos y|o causahabientes de los mismos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble y sus mejoras que es padrón N.o 1582, ubicado en la manzana N.o 186 de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro en Setiembre 7 de 1949 con el N.o 87, tiene una superficie de 1.421 ms., lindando: 42 ms. 70 cms. frente al Nord-Oeste a la calle Eugenio Capdevielle (antes Artes); 33 ms. 25 cms. al Nord-Este con María del Carmen Suárez Acevedo de Sampson; 42 ms. 90 cms. al Sudeste con Eusebio Pereyra, y 33 ms. 20 cms. al Sud-Oeste frente a calle Lavalleja, formando esquina

con calle antes citada. Las mejoras consisten en rancho con techo de paja, paredes de ladrillo espejo, vivienda con paredes de material techos de zinc, alambrados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 3625 Mz.20-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos caratulados: "GOMEZ, NELLY MARGOT. Prescripción adquisitiva" (17-535), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Hermógenes Formoso, Justina Zorrilla de García, Angelina y Lauro García, Alfredo Samuel Vigliola, Carlos Romero, Bernardo Ventura, Marina López Olivera, Enicida Olivera de Massiotti, Juvenal Marcelino Olivera, Dora Rocha, Atanacio A. Martínez y Orlando G. Martínez, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 9 del plano oficial de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 628, compuesta según plano de mensura practicado por el agrimensor Arturo López Blanquet, a la que se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 1337, el 5 de Setiembre de 1957, de 269 ms. 4512 cms.2, lindando: por su frente al Oeste, a la calle Vilasuso, en 10 ms. 68 cms.; por su fondo al Este, con Santiago Valentín Alsina, en recta de 7 ms. 97 cms.; por su costado Sur, con María Magdalena Amorín, en línea quebrada compuesta de tres rectas, que respectivamente miden 24 ms. 16 cms.; 2 ms. 71 cms.; y 7 ms. 20 cms., y por el otro costado al Norte, con Enicida Olivera de Massiotti, en recta de 31 ms. 36 cms., para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 4149 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DORILA TROCHE. Prescripción Treintenaria", (L.o 31, F.o 418), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho al bien que a continuación se expresará: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 431 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 4.861, compuesta según mensura del agrimensor Mario E Bellini de una superficie de 2.200 metros cuadrados que se deslindan así: 39 metros 97 centímetros de frente a calle Zapicán 55 metros 53 centímetros al Sur de frente a la calle Santiago Vázquez; 39 metros 80 centímetros de frente al Oeste a calle Herrero y Espinosa y 56 metros al Norte con Miguel Goenaga. — Mercedes, Marzo 3 de 1958. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
16) $72.00 30|pub. 4300 Ab.7-v.my.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CELESTE IRIS MOURET, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Poesías", de la que se declara autora. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 4247 Mz.29-v.ab.16.

CECILIA MEROLA SOÑORA, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Crimen en San Rafael" y el seudónimo María Josefina Romela. — Montevideo, 25 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4205 Mz.29-v.ab.16.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U. solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la entidad.
NELLY DE PERINO declárase única autora del libro de poesías titulado "Roce de alas".
DANTE SCIARRA VIGNOLI y ALBERTO CASABLANCA declá̀ranse únicos autores del álbum musical titulado "Cuatro planos para el tango".
OMAR MASTRANGELO declárase único autor del candombe titulado "Borocotó, chas chas...".
HORACIO LOPEZ declárase único autor de la marcha titulada "Soltero se vive mejor".
AMERICO R. MANGINO declárase único autor del tango titulado "Déjenme solo".
RICARDO MORENO y NISHA ORAYEN declá̀ranse únicos autores de la zamba titulada "Zambita del pobre".
RICARDO MORENO declárase único autor de la marcha titulada "Marcha de su Alteza Real".
TITO CABANO y CARLOS ACUÑA declá̀ranse únicos autores del tango titulado "Sin un trago...".
LUIS ALVAREZ declárase único autor de la obra titulada "Característica de la Orquesta Alvarez-Vignali".
JUAN LORENTI declárase único autor de la letra para tango titulada "Corazón, si tú supieras...".
MARIO RIVERO declárase único autor de la obra titulada "Glosa". (De la obra "Muchachos que peinan canas").
ROBERTO CISNERO declárase único autor del tango-canción titulado "Cantos del ayer".
FRANCISCO PATIÑO LAMARQUE declárase único autor de las obras "Alas quebradas", tango-canción, y "Todo por la Patria", Himno a la Reforma.
LUIS CARUSO y ALBERTO MASTRA declá̀ranse únicos autores de la milonga titulada "La fulana".
MIGUEL ANGEL SIERRA declárase único autor del tango-romanza titulado "Princesita rubia".
CARLOS BENVENUTO y TITO CABANO declá̀ranse únicos autores del tango titulado "Festín de los instrumentos".
MARIO BELARDI y EMILIO DIDE declá̀ranse únicos autores de la milonga titulada "No les debo ni me deben".
FABIO SUAREZ e ISAAC ALZARADEL declá̀ranse únicos autores del candombe titulado "La fiesta de las Llamadas".
LUIS A. ROSA declárase único autor del candombe titulado "El calavera".
ANIBAL SAMPAYO declárase único autor de la guarania titulada "Adiós, Asunción".
JUAN LANZILOTTA declárase único autor del vals criollo titulado "Noches alegres".
WALTER E. SILVA declárase único autor de la letra de la marcha titulada "Chau, chau, chau". (Música de autor anónimo).
Montevideo, 21 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $28.00 10 pub. 3857 Mz.27-v.ab.14.

JULIO ECHAGUE MARQUEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Catálogo Clasificado de Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo" correspondientes a los años 1935, 1936, 1937, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943 y 1945", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4276 Ab.7-v.ab.17.

E. CORE AGNESE por Editorial Kapelusz, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historia del Uruguay" (Manual para escolares), de la que es editora siendo su autor don Alfredo Traversoni. — Montevideo, 27 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4372 Ab.8-v.ab.18.

ROBERTO BONADA AMIGÓ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Fausto - De Goethe - Estudio y Análisis", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4339 Ab.8-v.ab.18.

HORACIO BRONCINI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi Bohemia", (tango), de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4195 Ab.8-v.ab.18.

CECILIA MEROLA SOÑORA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Niño y el Bosque" de la que se declara autora. — Montevideo, 7 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4419 Ab.9-v.ab.21.

AMERICO RAMON IRIGARAY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Las alturas de Molella", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $5.20 10|pub. 3988 Ab.9-v.ab.21.

HECTOR J. CERRUTI AICARDI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Contratos Civiles", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4492 Ab.10-v.ab.22.

ANATOLIO PALAMARCHUK, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos: "Repertorio Uruguayo de Jurisprudencia", "Repertorio de Jurisprudencia Uruguaya", "Diccionario Uruguayo de Jurisprudencia", "Diccionario de Jurisprudencia Uruguaya", "Digesto de Jurisprudencia Uruguaya", "Digesto Uruguayo de Jurisprudencia", "Colección de Jurisprudencia Uruguaya" y "Colección Uruguaya de Jurisprudencia", de los que se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1958.— Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 4482 Ab.10-v.ab.22.

ULISES RUBENS GRUB, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Contornos Geográficos Ariel. Primer curso (Eurasia, Oceanía y Antártida) y Segundo curso (Africa y Américas), de las que se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4 00 10|pub. 4519 Ab.11-v.ab.23.

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "No es posible perdonar" (tango), de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4557 Ab.11-v.ab.23.

MARIA MATILDE G. DE SABAT PEBET, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado: "José Artigas, Protector de pueblos libres", del que se declara autora y del seudónimo "Matilde Bracamonte", del que es usuaria. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4485 Ab.10-v.ab.22.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Flores y Cía. S. A. solicita la quiebra de JACOBO BLECHMAN. Libro 41. Folio 373", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto último, se declaró en estado de quiebra al comerciante Jacobo Blechman, y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Joaquín Sala, y que se ha fijado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 31060 Mz.28-v.ab.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO BUTTERMAN KOHN, pues en donde dice "hijo legítimo", debe decir "hijo natural". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19- $18.00 15|pub. 3790 Mz.22 v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de MARIA ZARAS ARONSON en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Zoraj Zor debe decir Zarachas Zaras; de nacimiento de MARCOS ZARAS ARONSON en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Sajar Zaracho debe decir Zarachas Zaras, y donde se menciona a la madre del inscripto como Berta Aronzo debe decir Berta Aronson; de nacimiento de CHARLOS ZARAS ARONSON en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Saja Zor debe decir Zarachas Zaras, y donde se menciona a la madre del inscripto como Berta Aronso debe decir Berta Aronson, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 4505 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de FRANCISCO RAMON YAÑEZ, en el sentido de que, donde se menciona a la madre del inscripto como Dolores Yanes debe decir Dolores Yañez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4128 Mz.27-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de "ELSA ROSA BIANCHI PATRONE", en el sentido de que donde el apellido materno dice Petrone, debe decir "Patrone" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que solicita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31030 Mz.26-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MIRTA ELIDA MARTINEL CAFARELLO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Carmen Cafarello Martinel debe decir "Carmen Cafarello de Martinel"; donde se menciona a la madre de la inscripta como soltera debe decir "casada"; donde dice "hija natural", debe decir "hija legítima" y donde dice, de la declarante debe continuarse: "y su esposo José Martinel". por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30952 Mz.22-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RAUL ERNESTO IRRAZABAL OCAMPO, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Ernesto Velázquez y de Emilia Ocampo", debe decir "hijo legítimo de Gregorio Ernesto Irrazabal y de Emilia Catalina Ocampo" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R.20-4-955) 15|pub. 30964 Mz.22-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de MARTINA GASTELLU DE CHRISTY, estableciéndose que donde la extinta aparece como Martina Gastellu de Cristy debe decir Martina Gastellu de Christy y donde dice viuda de Olivier Cristy debe decir viuda de Olivier Christy, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3720 Mz.21-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de VLADIMIRO FISCHMAN ZAK y SOFIA BLAIVAS, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Vladimiro Fichman Zak debe decir Vladimiro Fischman Zak por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3717 Mz.21-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de BARTOLA MARIA SALARALLAN, en el sentido de que donde dice: comparece doña Luján Salarayan debe decir comparece doña Luján Salarallan, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30909 Mz.21-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 56, F.o 277): Matrimonio de SEGUNDO MIGUEL URGUIOLA y ESTHER SALARRAYAN de 9 Setiembre 1948 en 24.a sección Montevideo, donde dice "Orgiola" y "Orziola", debe decir: "Urguiola". Nacimiento y legitimación de GLADYS CRISTINA URGUIOLA, de 13 Febrero 1948, en 18.a sección Montevideo, donde dice "Orgiola", debe decir: "Urguiola". Nacimiento de WASHINGTON URGUIOLA de 9 Octubre 1949 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Orgiola" debe decir: "Urguiola". Nacimiento de NELLY NAIR URGUIOLA de 27 Diciembre 1950 en 10.a sección Montevideo, donde dice "Segundo Orgiola", debe decir: "Segundo Miguel Urguiola". — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 4337 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56, F.o 351): Matrimonio de FAUSTINO VILLANUEVA y MARIA DEL SOCORRO IGLESIAS de 31 de Diciembre de 1927 en 3.a sección Montevideo, donde dice "Socorro Iglesias", debe decir: "María del Socorro Iglesias". — Montevideo, 4 de Marzo de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4069 Mz.27-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, L.o 56, F.o 128), defunción de ELENA MUÑOZ DE VICO de 19 Noviembre 1949 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Elena Cabrera de Vico", debe decir "Elena Muñoz de Vico". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 18 de Marzo 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 Mz.26-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (L.o 56, F.o 135), nacimiento de CARMEN CIMURRO de 20 de Diciembre 1908 en 19.a sección Montevideo, donde dice "Carmela" debe decir "Carmen". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 5 Febrero 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31011 Mz.26-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: de matrimonio de GREGORIO CORUJO y SECUNDINA BERRO, de 25 de Mayo de 1912; de nacimiento de ISIDORA ANGELICA CORUJO, de 26 de Abril de 1913; de nacimiento de TORIBIA AMELIA CORUJO, del 26 de Abril de 1916; de nacimiento de CELESTINO ADEMAR CORUJO, del 8 de Junio de 1921; y de nacimiento de MARTIN ELBIO CORUJO, del 8 de Febrero de 1926, todas en la 6.a sección de Canelones: en todas donde dice "Loreto Corujo" debe decir "Gregorio Corujo". — Montevideo, Marzo 15 de 1958. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 3778 Mz.22-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ASUNCION y de BRIGIDA CACHO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida el día veintitres de mayo de mil novecientos quince, debe decir: nacida el día veintitres de mayo de mil novecientos once — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario
19) $18.00 15|pub. 3917 Mz 25-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER NADOTTI, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: José Mateo Nodotti y Laura Risotto, debe decir: José Mateo Nadotti y Laura Genoveva Rissotto. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30990 Mz.24-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO AMURIO, estableciéndose que en donde en la misma su apellido figura como Amario, debe decir: Amurio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31167 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FRANCISCA FILOMENA PIZZIRUSSO y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De María Inés Pizzirusso donde el apellido paterno dice "Piseruso" debe decir "Pizzirusso" y el apellido materno donde dice "Mazega" debe decir "Mazzeo"; B) De Francisca Filomena Pizzirusso donde dice "Pisseruzzo" debe decir "Pizzirusso" y donde dice "Massera" debe decir "Mazzeo".— Montevideo, Febrero 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4403 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIO RAGO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Rago, estableciéndose que donde su nombre dice "Víctor" debe decir: "Mario". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31102 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUDA SOIFER WISSNER y otros. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Salomé Soifer Prostak, estableciéndose que donde dice "Judi" debe decir: Juda, donde dice: "Estka Proskak", debe decir: Etka Prostak, y donde dice: "Salomona", debe decir Salomé. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31032 Mz.29-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON PEDRO BENJAMIN FACHELI BARBOSA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Pacheli debe decir: Facheli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4200 Mz.29-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CAROLINA GARLAND FERREIRA, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Garbard, debe decir: "Garland. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30953 Mz.22-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, Solicitada en autos "MARIA LUISA RINALDI MAIESE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Rinaldi Maiese, estableciéndose que donde sus padres figuran como Rinardi y Antonia Maese, debe decir "Rinaldi y María Antonia Maiese", respectivamente. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — José Curi Zagia Actuario.
19) (R.20-4-955) 15|pub. 30965 Mz.22-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI CATTERINA DE MIGUELEZ, MARIA URSULA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de José María Miguelez con María Ursula Di Catterina y las de nacimiento de sus hijos Celestina Elsa, Washington Ramón y Angel Francisco, para que en cada una de dichas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Di Catalina", diga: Di Catterina. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Julio E Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4608 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CORREA, JOSE JUAN CARLOS. Rectificación de partida", es hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Juan Carlos Correa", debe decir en su lugar: José Juan Carlos Correa. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4607 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CURUTCHAGUE BARNECHE, GUILLERMO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Curutchague con María Idiart Bicain y las de nacimiento de sus hijos Juan Guillermo y Pedro, pues en todas ellas dice: "Curuchague", debe decir: Curutchague. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4503 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MAURIZ, PEDRO PEREGRINO y OTRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Peregrino Mauriz y la de matrimonio de éste con

María Alejandrina Ferrés, pues donde en la primera el padre del inscripto aparece como "Pedro Mauricio Porto", debe decir Pedro Peregrino Mauriz Porto, y en la última de dichas partidas donde dice "Pedro Mauriz", debe decir Pedro Peregrino Mauriz. — Montevideo, Marzo 22 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31029 Ab.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAMPOS PIN OLGA DELIA. Rectificación de partida. L.o 43. F.o 127", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Olga Delia Campos Pin, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y legitimación, en la forma siguiente: Donde en la de nacimiento la solicitante figura con los nombres de "Casualidad García" y en la de legitimación con los de "Casualidad Olga Delia", debe decir, en ambas, "Olga Delia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4431 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos' "DE LOS SANTOS HAYDEE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 43. F.o 506", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Haydée de los Santos, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en la que corresponde a la Dirección General del Registro de Estado Civil figura con el nombre de "Aydé"; y en la que corresponde al Gobierno Departamental de Artigas, figura con el nombre de "Ahydé", debe decir, en ambas, "Haydée". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R20-4-955) 15|pub. 31068 Mz.29-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BOUNINE JOSE. Rectificación de partida. L.o 44. Folio 321", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Bounine, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto y el padre y el abuelo paterno del mismo, con el apellido "Bonino", en lugar de "Bounine". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4146 Mz.28-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "WAN VELTHOVEN FELIPA y JULIO CESAR. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partidas L.o 43. F.o 455", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan José Wan Velthoven y María Camila Silva de Wan Velthoven, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Felipa y Julio César Wan Velthoven Silva, por figurar en ellas el padre de los inscriptos, con el apellido "Wan Welthoven", en lugar de "Wan Velthoven" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30994 Mz.25-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BENITEZ LATTUCA SALVADOR. Rectificación de partida, L.o 44, F.o 192", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Benítez Lattuca, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella la madre del inscripto, con el apellido "Cattuca", en lugar de "Lattuca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3657 Mz.21-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Moderneli se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NICASIO AVERO, estableciéndose que donde dice Abero, debe decir: Avero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 20 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4395 Ab.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "MARIA ELENA, LEONOR, MARIA MERCEDES y TOMAS ALFREDO CABRERA. Rectificación de partidas" (L.o 5.o, F.o 13), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Cecilia Isidra Cabrera, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus nombrados menores hijos, en el sentido de que, en donde dice, refiriéndose a la compareciente Julia Cabrera y Cecilia Isidora Cabrera, debe decir Cecilia Isidra. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Marzo 26 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31113 Ab.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTELA CALCAGNO DE FIGUEREDO. Rectificación de partidas. L.o 28. F.o 131", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Estela Calcagno de Figueredo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: En la de su matrimonio con Marino Figueredo, donde dice María Ester debe decir: María Estela; donde dice nacida el 6 de Junio de 1921, debe decir: el 22 de Octubre de 1924; de nacimiento de su hijo José Eduardo, donde dice María Calcagno, debe decir: María Estela Calcagno, y donde dice 22 años, debe decir: 19 años. En la de nacimiento de su hijo Walter, donde dice: María E. Calcagno, debe decir: María Estela Calcagno. En la de nacimiento de su hijo Washington, donde dice María Ester, debe decir: María Estela. Y en la de nacimiento de su hija Mary Norma, donde dice María Esther Calcagno, debe decir: María Estela Calcagno. Para la publicación del presente, está habilitada la próxima Feria Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 31 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 4490 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CARLOS GREGORIO JACOTETT. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (L.o 28, F.o 36), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Gregorio Jacotett, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice "Jacotel" debe decir "Jacotett" y donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". — Melo, 12 de Febrero de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31089 Ab.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JANUARIO SILVERA, ELSIA OBDULIA SOSA DE SILVERA y JANUARIO ANGEL SILVERA. Rectificación de partidas" (L.o 28, F.o 198), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Januario Silvera, Elsia Obdulia Sosa de Silvera y Januario Angel Silvera solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Januario Silvera y Elsia Obdulia Sosa de Silvera y de nacimiento de Januario Angel Silvera, en el sentido de que donde dice en la partida de matrimonio Januario Silveira, debe decir: Januario Silvera, donde dice José Manuel Silveira, debe decir: José Manuel Silvera y donde dice Doraliza Silveira, debe decir: Doraliza Silvera; en la de nacimiento de Januario Angel Silvera, donde dice: Januario Angel Silveira, debe decir: Januario Angel Silvera, donde dice José Manuel Silveira, debe decir: José Manuel Silvera y donde dice: Doraliza Silveira, debe decir: Doraliza Silvera. — Melo, 18 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 4239 Mz.29-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado doña MARIA AIDA SUAREZ ha iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido inscripta como "María Ida" e hija de "Trinidad Fontana", en lugar de María Aida e hija de Trinidad Suárez, que es lo verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 1386 del 28 de Febrero del año en curso. — Colonia, 18 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31053 Mz.28-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han promovido los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento del extinto LUIS RAMON CASTRO, pues el apellido del inscripto aparece como "Trenes", en lugar de "Castro", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 1556 de fecha 4 de Marzo en curso. — Colonia, 18 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31054 Mz.28-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "AMALIO GARAT. Rectificación de partidas" (L.o 41, F.o 485), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Amalio Garat solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, en el sentido de que, en la primera donde su apellido paterno dice: "Garar", debe decir: "Garat"; y en la segunda, donde aparece con el nombre de "Juan Pío", debe decir: "Amalio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 20 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 4385 Ab.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "RETAMOSA BONILLA ADAN" "rectificación de partida y auxiliatoria de pobresa", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "don Lucio Retamosa y doña Hayde Galban", debe decir "don Lucio Retamosa y doña Eva Bonilla". Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza (resolución de fecha Abril 20 de 1955, artículo 1.o). — Trinidad, Marzo 12 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31012 Mz.26-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA NERIS ANCHANO, pues en la misma aparece el nombre de la madre como Sofía Falero en vez de Sofía Alejandrina Angelero, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida Marzo 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31069 Mz.29-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CIRILO TADEO SUAREZ, pues en la misma aparece con los nombres de Atareo Cirilo, en vez de Cirilo Tadeo, que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, la que encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Marzo 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31970 Mz.29-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALMA CEFERINA ALBARENGA TORENA, pues en la misma aparece como fecha de su nacimiento el 4 de enero de 1943, en vez del 1.o de Noviembre de 1939, que es la verdadera. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Marzo 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31071 Mz.29-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "HERNANDEZ DE DE LOS SANTOS, ANA Rectificación de partida" (L.o 10 F.o 786), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Ana Hernández de De los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Angela en lugar de Ana, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 7 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4525 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA, CORINA. Rectificación de partida" (L.o 10 F.o 776), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Corina Pereira, solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Hilaria Gavina" en lugar del nombre "Corina", que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 7 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4526 Ab.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dicta-

en autos: "MATILDE RODRIGUEZ. Rectificación de Partida" (L.o 11. F.o 89. N.o 196), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente manera: A) Donde dice sexo Masculino debe decir Femenino y B) Donde dice Hijo natural debe decir: Hija natural, por ser lo correcto. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Mayo 30 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3943 Mz.25-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "PEDRO FROYLAN RODRIGUEZ. Cambio de nombre" (L.o 31, F.o 336), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Froylán Rodríguez solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en la misma donde aparece con el nombre de "Roberto" debe decir "Rodríguez", que es lo que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 19 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3876 Mz.24-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VALENTINA MIRABALLES DE BEZON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Estanislao Bezón Miraballes en el sentido de que debe decir Estanislao, y no Etanislada; masculino y no femenino hijo legítimo y no hija legítima, por ser lo que verdaderamente corresponde. Se hace constar que en el mismo juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31028 Mz.26-v.ab.18.

20-Remates

GASPAR PANZERA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|. ARIGON (PERFECTO) y ANDRADE (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos", Libro 15, folio 484, se hace saber al público que el día 22 de Abril del año en curso a las 15 horas, y en la puerta de Juzgado, por el martillero Gaspar Panzera, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, o sea la suma de siete mil seiscientos ochenta y tres pesos, con treinta y tres centésimos ($ 7.683.33), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 76.457 y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 32.362, de una superficie de cuatrocientos sesenta metros, noventa y seis decímetros, con 21 ms., 47 centímetros de frente al Noreste sobre la calle León Pérez e igual medida de frente al Sureste por ser esquina sobre la calle Joaquín Artigas lindando por los vientos Noroeste y Suroeste con los padrones números 76.458 y 76.456.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será de cargo del comprador: El pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria adeudada, así como también todos los derechos reales que graven el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados y el pago de la cuenta N.o 52.436 de colector que grava al padrón número 76.457, así como de los gastos judiciales ocasionados para su cobro en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, autos: Municipio de Montevideo contra propietario padrón N.o 76.457 (L.o 1, N.o 404); 4.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

Informes: en Oficinas Panzera Paraguay 1176.
20) $96.00 15|pub. 3701 Mz.21-v.ab.14.

NESTOR ROSSI DURAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Josefa Rakauskas contra CASIMIRO DOBROVOLSKIS. Divorcio unilateral" (L.o 51, F.o 252), se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1958 a las 16 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1.o), por intermedio del martillero Néstor Rossi Durán, asistido de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de $ 1.466.66 (las dos terceras partes de su tasación) del siguiente bien: La promesa de compra-venta a plazos de un terreno ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido con el nombre de "Pueblo Conciliación", señalado con el N.o 3, manzana "M" del plano del agrimensor Juan P. Bernasconi, con una superficie de 200 metros y se deslinda así: 10 ms. con frente al Suroeste a la calle Pintos Cardeiro; 20 ms. al Noroeste con la propiedad de S. Rodríguez y 20 ms. al Sureste con el solar N.o 4, estando empadronado en mayor área con el N.o 48598.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. Los antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 3832 Mz.24-v.ab.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Negocios Comerciales Financieros S. A. contra ETHEL PELAYO DE MARZOL. Medidas Preparatorias" (L.o 57, F.o 282), se hace saber que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 horas en el local de la calle Piedras N.o 318, por el martillero Gomensoro y Castells con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial con la base de las 2|3 partes de su tasación, $ 300.00, del siguiente bien: Una heladera familiar Brunswick.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 4423 Ab.9-v.ab.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Internacional contra DOMINGUEZ y VARELA. Ejecución de Prenda" (L.o 51, F.o 508), se hace saber que el día 22 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, de los siguientes bienes: 182 batidoras, 15 lavadoras, 105 cajas con repuestos de licuadoras, 40 motores batidoras incompletos; paletas, colectores, engranajes, tornillos, cables, partes de llaves y motores.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 4424 Ab.9-v.ab.21.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Leila González contra HUGO BONALDI. Medidas Preparatorias. L.o 60, F.o 143", se hace saber que el día 30 de abril del corriente año a las 15 horas, en el local de la calle Piedras N.o 274 por el martillero don Damián Melgarejo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 9.806.66), de los siguientes bienes: una estantería en madera y molduras para café o bar; una máquina de cortar fiambre "Berkel"; un mostrador de mármol; una máquina Express de café "Silher"; una máquina registradora "National; 14 sillas "Viena" de roble; 4 mesitas; una heladera comercial en roble; 12 puertas, una mesa billar carambola y casin y patente de bebidas alcohólicas "nocturna".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos lgales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $32.00 10|pub. 4233 Ab.9-v.ab.21.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "AURELIA ELISA ETCHEVERRY y OTRAS. Cesación de condominio, L.o 53, F.o 449", se hace saber que el día 16 de Abril del corriente año a las 16 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.756, señalado con el N.o 102 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Enero de 1907, con una superficie de ms. cuadrados 445,12 deslindados así; ms., 10.40 de frente al Sudoeste a la calle Joaquín Núñez donde el edificio está señalado con los números 2709|11; ms., 42.80 de fondo, lindando al Noreste con el solar N.o 74; al Noroeste con el N.o 101 y por el Sudeste con el solar N.o 103.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos; III) Las fincas se entregarán vacías al escriturar, debiendo otorgarse la escritura a los 120 días contados desde el día del remate; IV) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Serie B 1952 N.o 866) y los autos de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 3728 Mz.21-v.ab.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, señor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "María Teresa Varesini de Mondini c|. ORIBE JUAN RODRIGUEZ. Varias medidas, L.o 51, F.o 369", se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo a las 15 horas y en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial por el martillero Francisco L. Tambasco con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes con las bases que a continuación se detallan: Un equipo de engrase marca "Balcanik" con cañerías y mangueras en $ 400.OO; Un medidor de aire marca "Kismgk" en $ 133.34; Un elevador para coches desarmado en $ 400.00; Una máquina esmeriladora marca "Ven Dora" N.o 2369 en $ 200.00; Una máquina amoladora marca "Selecto" N.o 12031 en $ 93.34; Un gato de carro en $ 133.34; Un Compresor marca "W" con motor de 3 HP en $ 500.00; Un reloj eléctrico marca "Cronus" en $ 16.67; Dos mesas de trabajo en $ 60.00; Dos morsas en $ 40.00; Una soldadora autógena en $ 166.67; Un escritorio 4 cajones en $ 30.00; Una mesa y dos asientos metálicos en $ 30.00 Una instalación en caños de hierro galvanizado con canilla y mangueras en $ 46 67.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
Comisión: 7 o|o. Informes: Teléf.: 50.16.27.
20) $44.00 10|pub. 4026 Mz.27-v.ab.14.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Iturrat y Lipman S. A. c| CEDRES, PEDRO. Ejecución de prenda, L.o 55, F.o 281", se hace saber que el 24 de Abril a la hora 15, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el local de Propios 2607 esquina Joanicó, de un Chassis marca "Diamont-T, Motor N.o L. 820.584 empadronado con el N.o 146.619 y matriculado con el N.o 237.136 — Montevideo, Marzo 31 de 1958. — Almeir Mántaras, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 4429 Ab.10-v.ab.22.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: 'Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUILLERMO KRUGER SCHWANKE. Ejecución de prenda", Libro 54 F.o 18, se hace saber que el próximo jueves 8 de Mayo, a las 16 horas, en el local de calle Colombia N.o 1335, se procederá por el martillero señor Luis A. Gazzano, al remate público y al mejor postor, de lo siguiente: 1 sierra de carpintero marca "Varnamo" sinfín, de volante de 0.70, con motor eléctrico acoplado y 1 trompo de carpintero marca "Varnamo", con motor eléctrico acoplado. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y de 14 a 18 horas. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Teléfono 24256.
20) $20.00 10|pub. 4523 Ab.11-v.ab.23.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Valentine, Héctor Kosusco contra CADENAZZI, ROMEO. Juicio ejecutivo", (L.o 56, F.o 194), se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente año, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de las tasa-

ciones, se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, a la venta en remate público, con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 16 con la base de doscientos dos pesos con cincuenta centésimos, la décima parte de un solar que se halla ubicado en la calle Tangarupá, Padrón N.o 51.499 (Colón) al lado del N.o 4818 de la citada calle con una superficie de 270 ms.2 y con un frente de 9 ms. que tiene como mejoras un galpón de madera y lata; B) A la hora 16 y 15, con la base de seis mil ochocientos veintiocho pesos con siete centésimos, la décima parte de tres solares de terreno y sus edificios, empadronados con el N.o 41.444, sitos en la 20.a Sección Judicial de este Departamento, señalados con los números: 1, 2 y 3 en el plano suscrito por el agrimensor Benjamín F. Cocide, de Octubre de 1912. Solar N.o 1 tiene una superficie de 301 ms. 68 dms. que se deslinda así: 11 ms. 10 cms. de frente al S. O. a la calle Continuación Agraciada; 13 ms. 60 de fondo al N. E., por donde linda con el solar 2; 25 ms. 30 al N. O. lindando con General Tajes (hoy Mariano Sagasta) y al S. E. a partir del frente tiene una línea de 5 ms. 14, al terminar esta forma un martillo entrante de 2 ms. 57 cms. y continúa otra hasta el fondo de 22 ms. 16, lindando con Francisco Negrón. Solar N.o 2: Con una superficie de ciento quince metros sesenta decímetros, con 8 ms. de frente al N. O., lindando con la calle General Tajes (hoy Mariano Sagasta) 8 ms. 35 al S. O. lindando con Francisco Negrón; 13 ms. 60 cms. al S. E., lindando con solar 1 y 15 ms. 30 al N. E. lindando con solar B. Solar N.o 3: Con una superficie de 112 ms. 33 dms. con 7 ms. de frente al N. O. a Mariano Sagasta; al S. O. 18 ms. 90 cms. y linda con el solar 2 y parte con Francisco Negrón; al N. E. tiene 20 ms. 15 cms. lindando con Saturnina C. de Paz; y al S. E. 5 ms. con terrenos de la misma manzana; C) A las 16 y 30 horas, con la base de cuatro mil ochocientos diecisiete pesos con veinticinco centésimos la décima parte del terreno con edificios empadronados con el N.o 41.447, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 261 ms. 93 dms. con 10 ms. 84 cms. de frente al N. O. a la calle Mariano Sagasta N.o 66; 14 ms. 20 al S. E. lindando con Antonio Lavaggi, 22 ms. al N. E. lindando con Juan A. Casullo y 20 ms. 10 al S. O. con propiedad del señor Cadenazzi.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Marzo de 1958. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $144.00 15|pub. 4434 Ab.10-v.ab.23.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Machado Martins, Artemio y otros contra MACHADO, SABINO. Cesación de condominio". (Lo. 56, Fo. 226), se hace saber al público que el día 5 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Víctor Hugo Bruno, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar y mejoras empadronado con el N.o 128128 y ubicado en la 18.a sección de Montevideo, con frente a la calle Palmar N.o 2311, con un área de 113 metros 49 que se deslindan así: 5 metros 83 al Sur frente a la calle Palmar entre B. Artigas y 20 de Setiembre; 24 metros 47 al Este confinando con solar 2 y 11 metros 90 por el Noroeste en límite con el señor Rodríguez Anido y Donagaray, todo ello según plano del ingeniero Luis Caselli, del 31 de Mayo de 1928.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que no existe gravámen alguno en la propiedad, la que cuenta con saneamiento, pavimento y cordón pagos, estando al día el pago de la contribución inmobiliaria; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Marzo de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 4262 Ab.7-v.ab.24.

NESTOR ROSSI DURAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Lagurara Francisco con BENITEZ GREGORIO. Juicio ejecutivo. L.o 54, F.o 558", se hace saber al público que el día veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Néstor Rossi Durán, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de veintiún mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la décimo segunda sección judicial de Montevideo, calle San Fructuoso número 1331, empadronada con el N.o 146.275 que se deslinda así: al S.E. con propiedad de Bernardo Etchegoyen padrón N.o 14276; al N.E. con propiedad de Eriberto Bertoldi, padrón N.o 146269; al S.O. con Marcela Varela de Sánchez, padrón N.o 146274. Tiene un frente de 12 ms. y una superficie total de 266 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 3878 Mz.24-v.ab.16.

CARLOS ALBERTO CORVALAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Sancristóbal de Montagni, Dora R. c|. PUBARAN S. A. Rescisión de contrato, daños y perjuicios", (L.o 54, F.o 480), se hace saber que el día 17 de Abril a la hora 16 en el local de la calle Médanos 1062, se procederá por el martillero Carlos Alberto Corvalán, a la venta en remate público al mejor postor, de la camioneta "D.K.W." matrícula N.o 203-620, motor número 36115086, empadronada con el N.o 123-903. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. —Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

Se previene: Que deberá abonarse el 20 o|o en el acto y la comisión legal de rematador.

20) $20.00 9|pub. 4351 Ab.8-v.ab.17.

ALBERTO PEREYRA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Ayax S. A. c|. SIMON STEIGER", (ejecución de prenda), L.o 51, F.o 501, se hace saber que el día 24 de Abril a las 15 y 15 horas, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el local de la calle Propios N.o 2607, esquina Joanicó, de un automóvil marca "Austin", modelo 1940, empadronado con el N.o 89360, matrícula número 26.311, motor N.o I.A. 65.003.

Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o en el acto en efectivo.

20) $16.00 10|pub. 4430 Ab.10-v.ab.22.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Siam-Torcuato Di Tella c|. MIGUEL ANGEL JORGE y OTRO", L.o 53, F.o 491, (Ejecución de prenda), se rematará por el martillero Julio César Trobo el 23 de Abril próximo a las 16 horas en la calle Isabela No 3264, una heladera mostrador de 10 puertas de roble de metros 3.00 p. metros 1.40 con compresor "Sello de Oro" No 11.331 y enfriador cubos de hielo y seis bandejas

20) $12.00 10|pub. 4468 Ab.10-v.ab.22.

RAFAEL S DOCAMPO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Antonio Domínguez contra ARTURO LAPROVITERA. Juicio ejecutivo, L.o 52, F.o 54, se hace saber al público que el día 23 de Abril del corriente a las 15 y 30 horas en el local de Río Branco N.o 1575 se procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del martillero Rafael S. Docampo de todos los bienes inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada la oferta. Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $24 00 10|pub. 4349 Ab.8-v.ab.18.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALEJO ALBERTO CALDEYRO. Incapaz. L.o 53, F.o 589", se hace saber que el día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Pedro Ballefin Espinosa, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 188.000.00, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 27194, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Mario Percovich de fecha 25 de Julio de 1918, tiene una superficie de 810 ms. cuadrados 72 dms. que se deslindan así: 40 ms. 57 cms. al Norte con la finca de José Pascual (h); 46 ms. 20 cms. al Suroeste con la finca de Alberto Schmitd; 8 ms. 81 cms. al Oeste dando frente al Bulevar Artigas donde está señalada con el N.o 1436 y 31 ms. 22 cms. al Este con fincas de Fernández y Medina y otros y de José A. Restuccia.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil; II) Que será de cargo del comprador la comisión al rematador que será del 2 o|o; III) Que el título de propiedad del bien referido y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $109.20 15|pub. 3289 Mz.26-v.ab.18.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "María Josefina Martínez de Herrera y Thode contra CARLOS ALEJANDRO MAS INSUA y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 53, F.o 506", se hace saber al público que el día treinta de Abril a las quince horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Alberto Pereyra Varela y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas sus mejoras actuales y futuras, sito en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.488, señalado con el N.o 562 en el plano del ingeniero Donato Gaminara del 1.o de Julio de 1910, compuesto de una superficie de 400 metros que se deslindan así: 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Itacumbú (antes Pasteur), distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento, 25 ms. de la esquina con la calle Torricelli, entre ésta y la de Wellington, por 40 ms. de fondo, limitando al Noroeste con el solar 563; al Noreste con parte del 554 y al Sureste con el 561.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 3737 Mz.22-v.ab.15.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Angel y José Emilio Reggiardo contra AMADEO PREGO CACERES Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 25), se hace saber al público que el día ocho de Mayo del corriente año a las quince horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, de los siguientes bienes, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sin base y al mejor postor: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 17a sección judicial de Montevideo, padrón número 99.371, a inmediaciones del Paso de Mendoza, Toledo y que según plano trazado por el agrimensor Andrés C. Martinelli de Mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 del mismo mes y año con el N.o 3.902, consta de una superficie de 3 hectáreas 4909 metros cuadrados 33 decímetros, deslindados: 169 metros 60 centímetros de frente al Oeste al Camino Pedro de Mendoza, puerta N.o 7620 a la altura del kilómetro 17 y 1|2; 212 metros 55 centímetros al Sur, que por formar esquina da frente a Camino Vecinal 178 metros 70 centímetros al Norte y 190 metros 55 centímetros al Este lindan-

do por ambos lados con propiedad del General Julio C. Martínez; y 2.o) Una fracción de terreno sito en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 92.510, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Marzo de 1926 inscripto en Topografía el 31 de Enero de 1927 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales en el expediente N.o 27.665, el 27 de Octubre de 1926, consta de una superficie de 6.393 metros 28 decímetros cuadrados, deslindados así: 167 metros 47 centímetros al Oeste al Camino Mendoza; 45 ms. 81 centímetros al Sur al Camino Abrevadero hoy padrón N.o 92.569; 30 metros 93 centímetros al Norte a Camino Vecinal; y 166 metros 70 centímetros al Este lindando con propiedad de Francisco D'Acosta, hoy padrón N.o 92.511.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3.o) También será de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración y los impuestos que gravan por ley u ordenanza municipal, serán de su cargo en la subasta y escrituración; 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 4269 Ab.12-v.ab.30.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Balbino Fernández Echevarría contra LUIS RAFAEL PERERA BEDOYA y SYLVIA ALDAMA BEROHUET DE PERERA BEDOYA. Ejecución de hipoteca. L.o 53, F.o 440", se hace saber al público que el día 21 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero Juan Carlos Correa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje conocido por "Costa de Pando", 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 2428, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Rubens Arizmendi de Noviembre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 8789, el 21 de Abril de 1955, y compuesta de una superficie de 3 Hás. 7701 ms. y 5480 cms., deslindados así: Al Noreste recta de 340 ms. 41 cms. y otra de 12 ms., la separa de campo de Juan Larghero, padrón N.o 7652; al Este linda con la fracción "B" del mismo plano, mediante línea quebrada de tres tramos que miden: uno de ellos, 34 ms. 5 cms.; otro, 100 ms. y el último 86 ms. 5 cms.; al Suroeste, recta de 360 ms. 63 cms., y otra de 19 ms. 60 cms., la separan de terreno de Dámaso Alonso, padrón N.o 15297, y al Oeste de frente al Arroyo de Pando. La fracción deslindada está atravesada por un camino vecinal de 17 ms. de ancho, sin encallar, que, según el mismo plano, tiene una superficie de 1862 ms. 3600 cms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificado e impuestos, así como la correspondiente comisión del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante; 3) Que los títulos de propiedad del referido bien se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay (Sección Contralor y Custodia de Títulos) a disposición de los interesados; 4) Que los antecedentes del juicio se encuentran en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $122.40 18|pub. 4611 Ab.12-v.my.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Banco Italiano del Uruguay contra ALCIDES FERNANDO GIORELLO y OTRA. Cobro ejecutivo y ejecución de hipoteca L.o 52, F.o 249". Se hace saber al público que el día 29 (veintinueve) de Abril del corriente año a las quince horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Francisco L. Tambasco y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble con las mejoras que contiene, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.024, el que según título y plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Noviembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6.618 tiene una superficie de 211 ms., 20 dms. y se deslindan así: 9 ms., 7 cms. de frente al Noreste sobre la calle "Yatay" puerta número 1432 y 1436 entre la Avenida General San Martín y Marcelino Sosa, distando su punto medio 51 ms., 50 cms. de la última; 24 ms., 32 cms. al Sureste, lindando con el padrón N.o 156.628; 11 ms., 1 cms. al Suroeste lindando con parte parte del padrón 12.014 y 19 ms., 65 cms., al Noroeste, limítrofe con el padrón 169.703.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario (Urbana número 402, Serie B. 52) y en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

Comisión y Tasa Municipal 1|2 o|o, ambos a cargo del comprador.

Informes: Yaro 1121, Teléfono: 50.16.27.

29) $78.00 15|pub. 3833 Mz.24-v.ab.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos "Romeo Atanasiu c|. SEVERO MANZUR". Cobro ejecutivo de pesos, L.o 44, F.o 277, los bienes embargados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, en Yaro 1121, el 17 de Abril a las 15 horas.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes, Teléfono: 50.16.27.

20) $12.00 10|pub. 4025 Mz.27-v.ab.14.

ALCIDES MERELLO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Víctor Beceiro contra RONALD GODFREY RICKETTS. Ejecución de hipoteca" (L.o 50 F.o 443), se hace saber que el día 26 del próximo mes de Abril a la hora 9 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Alcides Merello, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un sólo lote: dos fracciones contiguas de campo con poblaciones y mejoras anexas, ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, que según mensura y fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thevenet de Diciembre de 1955, plano que fué inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 7 de Febrero de 1956, miden una superficie de 573 Hás. 2.242 mts. y que separadamente tienen las áreas, padrones y límites que se expresan: a) Una fracción está señalada como tres, B. tiene un área superficial de 232 Hás. 6.100 mts., está empadronada en mayor área con el N.o 1.917 y se deslinda así, al Norte y Nor Oeste, el Arroyo Román Chico en parte y en otra parte, el Arroyo de las Vacas; al Este una línea quebrada de tres tramos de 745 mts. 70 cms. 337 mts. 40 cms., y 443 mts. 70 cms. que separa de la fracción "tres A" propiedad de Alcides Merello; y al Sud recta de 2615 mts. 60 cms que divide de la fracción "dos B" que se describirá a continuación; y b) La otra fracción está señalada como "dos B", forma parte del padrón 1916, mide una superficie de 340 Hás. 6142 mts. y se deslinda así: al Norte una recta de 2615 mts. 60 cms. que la separa de la fracción "tres B" antes deslindada; una recta de 2318 mts. 30 cms. hasta encontrarse con servidumbre de paso de 17 mts. luego la precitada servidumbre en una extensión de 595 mts. 60 cms. que separa de la fracción "tres A" propiedad hoy de Alcides Merello; al Sud línea quebrada de ocho tramos de 528 mts. 30 cms.; 1.059 mts. 50 cms.; 886 mts. 10 cms; 1091 mts.; 337 mts. 699 mts. 40 cms. 39 mts. 70 cms. y 660 mts. 90 cms., que divide de la fracción "dos A" propiedad de los hermanos Hugo A. y Pedro Minetto; y sus cónyuges María Zunilda Fredes y Leonor Violeta Queijo; al Oeste el arroyo Román Grande; y al Este en 67 mts. 30 cms. servidumbre de paso de 17 ms. 50 cms. que divide de campos de Ronald G. Ricketts (Padrón 1920).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo a la legislación vigente. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y el impuesto Municipal y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

20) $248.40 27|pub. 3367 Mz.20-v.ab.26.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Reisch, Gerardo con CELIA QUIHILLIRY. Ejecución de hipoteca" (L.o 50, F.o 277), se hace saber que el día 23 del entrante mes de Abril, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 56.230, estando el solar señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor don Alfredo Lerena, de Octubre de 1937 y compuesto de una superficie de 412 ms. 32 dms. que se deslindan así: 9 ms. 60 centímetros de frente al Noroeste a la calle Larrobla (ex-Segunda Maturana) entre Uruguayana y Avda. Agraciada, distando el punto medio 162 ms. 39 de la citada Avda. Agraciada y 123 ms. 33 de la calle Uruguayana, siendo su puerta de entrada señalada con el N.o 942, por 42 ms. 95 de fondo, lindando al Noreste con solar 12, padrón N.o 56.229; al Sureste, con el 4, padrón N.o 56.249 y al Suroeste con el 10, padrón número 56.231.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N.o 2496 Serie A|51), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8-73-29.

20) $84.00 15|pub.3809 Mz.26-v.ab.18.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Siam-Torcuato Di Tella S. A. c| BASILIO KOCHUBEY DROVALWA y OTRO", L.o 50, F.o 338, (Ejecución de prenda), se rematará por el martillero Julio César Trobo el 23 de Abril próximo a las 16 y 10 horas, en la calle Isabela 3264, una Amasadora "Siam" esférica, con motor acoplado de 5 H.P. c.a.t. N.o 1688, acto seguido: una Sobadora "Siam" la tragadora con motor acoplado de 4 H.P. c. a. t. 1186.

20) $16.00 10|pub. 4469 Ab.10-v.ab.22

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Julio César de Freitas y María Emilia de Freitas de Muñoz contra HILTEX S. A. Liquidación. Ejecución de hipoteca" (50-223), se hace saber que el día 14 de Mayo próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero don David Detomasi, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.352, el que según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 16.528 el 3 de Diciembre siguiente, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: según plano 7.032 ms. 99 dms. y según títulos 6.738 ms. 52 dms. Límites: 33 ms. 29 cms. al Sur-Oeste de frente a la calle Santa Lucía entre la calle Guayra y la Avda. Gral. Eugenio Garzón, distando el punto más próximo 18 ms. 75 cms. de la esquina con la calle Guayra, siguiendo luego 3 rectas de 13 ms. 77 cms., 5 ms. 39 cms. y 11 ms. 45 cms. que corren respectivamente, de Sur a Norte, Este a Oeste y Norte a Sur, y separan de propiedad de las Usinas y Teléfonos del Estado, dando frente nuevamente en 3 ms. 72 cms. al mismo viento, sobre la calle Santa Lucía; 147 ms. 46 cms. al Oeste lindando con los padrones Nos. 145.237, 145.236 y 103.411 al 103.420 inclusive; 51 ms. 70 cms. al Norte con los padrones Nos. 96.464, 96.465 y 49.801, y por el Este en 163 ms. 67 cms. con los padrones Nos. 40.349 y 119.362.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del mismo comprador; 4.o) Que por el hecho de presentarse el interesado a hacer postura, se le considerará aceptando la bondad del título de la cosa ejecutada; y 5.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana Serie "A|48"), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 4404 Ab.12-v.ab.30.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Eu-

lalia Bouquet de Pedocchi y otros contra Sucesores de ALFREDO ANIBAL METZ y JOSE LUIS IRIGARAY. Ejecución de hipoteca. Libro 44, Folio 159", se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno que es parte de la manzana 198 del pueblo Victoria, 20.a sección judicial de Montevideo, con un área de 5.368 metros 65 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 40 metros de frente al S.E. a la calle José Ma. Vidal (antes Zabala) contados a partir de la esquina de ésta con la calle V. Yáñez Pinzón; 85 ms. 90 cms. al N.E. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón (antes Américo Vespucio) en la totalidad de la cuadra formada entre las calles José Ma. Vidal y Emilio Romero; 68 ms. 72 cms. al N.W., de frente a la calle Emilio Romero (antes Cuareim) contados a partir de la esquina con la calle V. Yáñez Pinzón; y al S.W., línea quebrada compuesta de tres rectas de 65 ms. 90 cms. que corre de N.W. a S.E.; 28 ms. 72 cms. que corre de S.W. a N.E.; y 20 ms. que corre de N.W. a S.E., lindando en los tres tramos con propiedad de doña Benita Virginia Pedocchi de Silvera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 3738 Mz.22-v.ab.15.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Granja y Bodega Don Alberto. — En Santos Lugares. — Casa en Concepción Arenal 1936.— El jueves 17 de Abril. A las 17 horas.
En el Hall del Juzgado

EDICTO. Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Oscar Cóndom Johnson contra Suc. CARLOS ABRAHAM BRAUDAKIS. Cobro ejecutivo de honorarios. L.o 43, F.o 63", se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 17 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y sobre la base de $ 30.361.33, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos que a cualquier título corresponden a Juan Carlos y Norberto Braudakis Minoli en la sucesión de Carlos Abraham Braudakis, así como los que a cualquier título —incluso por gananciales— correspondan a María Rosa Minoli en la misma sucesión y consiguiente liquidación de sociedad conyugal por causa de muerte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos, inclusive el de herencias, certificados y demás anexos; y 3.o) Que el expediente sucesorio y demás antecedentes es encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Seña 10 o|o. — Sin comisión. — Informes: 25 de Mayo 477, esc. 46. Teléf.: 8-13-55.

20) $91.20 18|pub. 3581 Mz.20-v.ab.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ettlinger y Cía. contra MIGUEL TENEMBAUM. Ejecución de Prenda" (L.o 42, F.o 265), en el local de la calle Piedras 318, el martes 15 de Abril a las 16 horas, remataremos con las bases de las 2|3 partes de la tasación: Cepillo Jonsererds; Trompo; Garlopa Robinson; Sierra; Barrenadora; Bancos carpintero y demás inventariado en autos. — Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. — Informes: Piedras 318.

20) $12.00 10|pub. 4056 Mz.27-v.ab.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Avis Schuster contra FEDERICO WILCOX RICKETTS y señora. Ejecución de hipoteca" (L.o 43, F.o 357), se hace saber que el día 29 de Abril próximo venidero, a las horas que se expresarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 17. Un solar de terreno de forma triangular y mejoras, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 129.432, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Horacio L. Uslenghi de Diciembre de 1923, anotado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, compuesto de una superficie de 619 metros 1 decímetro, que se deslinda así: 37 metros 86 centímetros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones; 50 metros 4 centímetros al Nord-Oeste, lindando con terrenos de Carlos Otasso y otros; y 32 metros 70 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 9, del plano citado. — Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el N.o 129.433, señalado con el N.o 9, en el indicado plano del agrimensor Uslenghi, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con Carlos Otasso y otros; 32 metros 70 centímetros al Nord-Este, con el solar 8, antes descripto; y 43 metros 7 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 10.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión: 2 o|o y Tasa Municipal 1|2 o|o ambos a cargo del comprador. — Informes: Yaro 1121. — Teléf.: 501627.

20) $102.00 15|pub. 4027 Mz.27-v.ab.21.

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en autos: "Esmeralda Gamiz c|BENJAMIN RAHUM", L.o 15 F.o 139, se rematará, por el martillero Ricardo Scanavino, el miércoles 23 del corriente Abril, a las 15 y 30 horas, en el local de la Rambla Baltasar Brum 2989, sobre la base de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos), un auto marca Austin 8, modelo 1946, empadronado con el N.o 70-940. Comisión: 7 o|o.

20) $16.00 20|pub. 4536 Ab.11-v.ab.23.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Luis Moraes por el menor SILVIO VIDAL MONZON. Venia. (L.o 17, F.o 414), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de $ 500.00 la hectárea o sea tres mil setecientos cincuenta pesos, por el rematador señor Blás De Luca, con asistencia del señor Oficial Alguacil y Actuario, de la cuota parte que corresponde al menor Silvio Vidal Monzón en el siguiente inmueble: Tres fracciones de chacras, con las mejoras y edificios que contiene, ubicadas en el paraje denominado Colonia General Rivera primera sección judicial de este Departamento, con una superficie de 30 hectáreas, las que forman un solo padrón N.o 1116 y cuyos lotes están señalados con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes de Noviembre de 1949 fracciones que se deslinda así: A) De 18 hectáreas 9505 metros y 1950 centímetros cuadrados, lindando: al Noreste con Félix Severo Hermanos y Venancio F. Silva; al Sur Ruta N.o 30 al Suroeste, Sucesión Pédro Aveduto y al Noroeste, la fracción A del mismo plano; B) Compuesta de una héctarea 6146 metros, 4150 centímetros cuadrados, lindando al Noreste, con la Asociación Agropecuaria; al Sur con Empresa del Ferro-Carril; al Noroeste con la sucesión Pedro Aveduto y al Norte la Ruta 30 y C) De nueve héctareas, 4348 metros y 4000 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con la Empresa del Ferro-Carril; al Noroeste, Asociación Agropecuaria, al Sureste el Arroyo Chiflero y al Suroeste, la sucesión Pedro Aveduto.

Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en la Sucursal de Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Artigas, Marzo 17 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $78.00 15|pup. 3711 Mz.21-v.ab.14.

LUIS ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados Elvira Pinto de DEL RIO c|a. DAVID MISCIATTELLI y MARIA LUISA LEQUIO. Ejecución de hipoteca, L.o 28, F.o 64, se hace saber que el día 25 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Luis Alberto Pérez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente inmueble: una fracción de terrenos y sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana N.o 101, empadronado con el N.o 1823, compuesto de una superficie, según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto con el N.o 184 en la Oficina Departamental de Catastro, el año 1944, de 437 metros que se deslindan así: Norte, 12 metros, 14 centímetros frente a la calle del Pilar Este, 32 metros, 05 centímetros, con propiedad de Alberto Labordé; Sur, 14 metros, 35 centímetros con bienes de Teófila Coles de Andrade y Oeste, línea quebrada de 3 rectas de 19 metros cuarenta y cinco centímetros, 80 centímetros y 14 metros, 70 centímetros con propiedad de María Prado.

Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle esta aceptada — Melo, 17 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 3993 Mz.26-v.ab.18.

JUVENAL FONSECA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "NASSO DE BERRETTA DE LUZARDO ROSA LELIA y LUZARDO VERDE HERALDO. Venia. (L.o 8, F.o 253, N.o 189)", se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado (calle B. Brum s|n) se procederá por el señor martillero D. Juvenal Fonseca, con la presencia del Alguacil ad-hoc designado D. José A. Pertuso y escribano autorizante D. Rodolfo Gamba Lenzi a la venta, en pública subasta de la cuota indivisa (30.a avas partes indivisas) que a la menor compareciente corresponde sobre el solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la manzana N.o 143 de esta ciudad, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz en Marzo de 1923 con una superficie de 917 ms.2 262 dms.2, con 20 ms. 50 cms. de frente al O. a la calle Treinta y Tres; igual extensión al E. con Pedro Battaglino; 42 ms. 66 cms. al N. con el resto del solar N.o 7 y 42 ms. 70 cms. con Nicolás González, por el S. y sobre la base de $ 166.00. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 12 de 1958. — Orlando U. Olmedo.

20) $54.00 15 pub. 4566 Ab.12-v.ab.29.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: EZEQUIEL MENASSEB SALEB MEDRAJE o MENACHE MANUEL ESQUIEL o HARARI Sucesión, L.o 28, F.o 41, se hace saber que en el lugar de los bienes a subastarse en calle Aparicio Saravia y Montevideo de esta ciudad se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Julio C. Cabrera de los bienes muebles del comercio del causante, el día 28 de Abril y días siguientes a las 21 horas. — Melo, 21 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $20 00 10|pub. 4489 Ab.10-v.ab.22.

ROBERTO JOSE RONDELLI
Juzgado de Paz Tercera Sección de Dolores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en los autos caratulados "L.o 11, F.o 438, N.o 684. MARIA ISABEL BORGES DE ARNALDI con JOSE BORGES y AMELIA RODRIGUEZ DE BORGES. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Roberto José Rondelli y presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz asistido de testigos, se procederá a la venta en remate, del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 214 de esta ciudad, 3.a Sección Judicial de Soriano, señalada con el N.o 2, el 24 de Mayo de 1930, en el plano del agrimensor Fernando Visetti, empadronada con el N.o 1667, antes en mayor área con el N.o 886 y que consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros y sesenta y dos decímetros cuadrados y que linda: al Sur, frente a calle primera paralela a Misiones; al Oeste y Norte con Martín Pizurnia o sucesores y al este con Aparicio Borges o sucesores.

Se hace constar: Que el remate se hará sin base y al mejor postor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Marzo 19 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez Paz Endo., Despacho 3.a Sección Soriano.

20) $68.40 19|pub. 4022 Mz.26-v.ab.24.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: "Banco de San José contra RICARDO PASCASIO ANDRADE PANSERA. Medidas Preparatorias", se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Héctor Mario Albernaz, con mi asistencia, se procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio de material, divisorias, medianerías y demás mejoras anexas, ubicada en la actual manzana número ciento sesenta y tres de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el número mil ochocientos, que es la frac-

ción señalada con el número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere del quince de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, aprobado por las autoridades municipales por resolución del treinta de Setiembre del mismo año, recaída en el expediente número siete "R": ciento veintitrés, inscripto con el número ciento noventa y cuatro el diez de Octubre siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 503 ms. 9542 cms. que deslinda: así: 19 ms. 15 cms. y 19 ms. 26 cms. al Norte y al Sur, respectivamente, de frente a calle Solís, antes Cerro y lindando con la fracción número dos del mismo plano, remanente del mismo padrón; 26 ms. 8 cms. y 26 ms. 42 cms al Este y al Oeste, respectivamente, de frente a la calle Sarandí, por ser esquina y lindando con la sucesión Pineda.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; C) Los títulos se hallan agregados al expediente y éste en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 12 de 1958. — Dr. Luis Torello, Juez de Paz.

20) $117.60 21|pub. 3534 Mz.19-v.ab.18.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos "Antonino Bosco Bozzino c|EDUARDO GEYMONAT y ROSALIA A. BANCHERO. Ejecución de Hipoteca (L.o 35 F.o 586) se hace saber que el día 15 de Abril próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscripto a la subasta al mejor postor, de una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en San Roque 6.o sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 8325, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza inscripto el 26 de Junio de 1939 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, según el cual y título consta de 30 Hectáreas 2867 metros 9308 cents. que linda: por el Sureste con el camino al Paso Monzón; por el Suroeste con Agustina B. de Pece y Pascual R. Banchero; por el Noroeste con la sucesión de Rosa D. de Banchero y por el Noreste con la sucesión de Juan Banchero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate, a los efectos legales; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión de remate y los gastos y honorarios de la escrituración; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 4 de 1958. — Dr. Luis Torello Juez.

20) $76.00 19|pub. 3431 Mz.18.-v.ab.15.

CARLOS NILO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "SUCESION TESTAMENTARIA DE SANTIAGO MARIA DEL CARMEN DIAZ o CARMELO DIAZ" (L.o 3 F.o 664), se hace saber al público que el día 30 de Abril corriente, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Carlos Nilo Machado, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos posesorios que tienen en la sucesión del causante sus universales herederos Víctor Modesto, Juan María, Marco Justino, Rosa, Nicolás y Miguel Díaz Delgado y, en representación de su hija prefallecida Benita Díaz Delgado de Ruiz, a los hijos de ésta Benita Bernardina, María Lucrecia, Andrea, Guillerma, Héctor Felipe, José María Gerónimo, Héctor Felipe o Felipe y Sumilda o Zunilda Ruiz Díaz, Carmen Gila Díaz, sin perjuicio de los derechos que le corresponden por el testamento de fojas 2; y a la nieta instituída heredera por el mismo testamento, Basilia Antonia Díaz, sin perjuicio de sus derechos de legataria, de acuerdo a la cláusula 7ª del testamento referido, sobre el bien empadronado con el N.o 310 de la manzana N.o 52 de la ciudad de Maldonado, 1ª Sección y Capital del Departamento del mismo nombre, compuesto de un área de mil treinta y dos metros, según planilla, lindando al Norte con la calle Dr. Román Bergalli; al Este, calle José Dodera; al Sur, Manuel Miranda; y al Oeste con Juan Tejera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, 8 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 4524 Ab.11-v.ab.29.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Martín Feo contra JUAN JOSE PORTELA. Juicio Ejecutivo" (L.o 22. F.o 63 N.o 241), se hace saber al público que el día 23 de Abril p.v. a las 15 horas y siguientes, en el local donde se encuentra depositados calle Zorrilla de San Martín y Soriano, por el rematador designado don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate de las mercaderías, muebles y útiles inventariados de fojas 32 a fojas 34, con la base de las dos terceras partes de su tasación respectivas que obra de fojas 39 a fojas 41 de dichos autos.

Se previene: A) Que los postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. B) Que el inventario y sus respectivas tasaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado. — Paysandú, Marzo 21 de 1958. — Raúl Trigo Actuario.

20) $28.00 10|pub. 4224 Mz.29-v.ab.16.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Ricardo Demichelis contra JOSE A. LAFOURCADE. Ejecución de Prenda". (L.o 22. F.o 85 número 436), se hace saber al público que el día 24 de Abril p.v. a las 16 horas, en el garaje del señor Luis Desirello calle 18 de Julio y Misiones, por el rematador designado don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor y con la base de las dos terceras parte de su tasación que es de pesos 8.500 00, de un automóvil marca "Ford V. 8", empadronado en el Departamento de Río Negro con el N.o 6.123.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en garantía de la misma el 10 o|o. B) Que el automóvil puede ser examinado en el local donde se encuentra depositado. — Paysandú, Marzo 21 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 4223 Mz.29-v.ab.16.

FELIX MACEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en autos: "Alvino Autúnez Maciel contra IGNACIA ALVAREZ DE LARA. Juicio ejecutivo". (Lo. 7, Fo. 124), se hace saber que el día 22 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Félix Macedo, asistido del Alguacil ad-hoc Vicente Ma. Beis, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Una camioneta marca "Rugbi" Modelo 1928, motor N.o 538691, empadronada en el Concejo Departamental de esta ciudad con el N.o 01938, Matrícula N.o F. 801 conteniendo como accesorio un inflador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de transferencia, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 21 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

20) $23.00 10|pub. 4291 Ab.7-v.ab.17.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la primera sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION JUAN BRUNO. Cobro de contribución inmobiliaria". (N.o 430, Lo. 19, Fo. 460), se hace saber: Que el día 28 de Abril de 1958 a las 10 horas y treinta, en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Luciano Golly Vera, venderá en remate público, al mejor postor, asistido del Actuario ad-hoc escribano Luis Alberto Viera y del suscripto Juez, sobre la base de $ 10.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 223 de esta ciudad, compuesto de 1.778 metros cuadrados, empadronado con el N.o 3081 (antes 549), que se deslinda así: al Norte, 39 metros 75 con Juana Pedrini de Rocca: Sur, 39 metros 50, con calle Serafín Rivas Rodríguez; Este, 45 metros 45 con Gerónimo Bruni; y Oeste, 44 metros 30 con calle Gomensoro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cargo del comprador; y 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 24 de 1958. — Mario Echenique, Juez de paz.

20) $60.00 15|pub. 4301 Ab.7-v.ab.24.

FERNANDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION DE BARTOLOME VESPA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 423, Lo. 19, Fo. 457), se hace saber: Que el día 3 de Mayo de 1958 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Fernando Fernández, asistido del Actuario ad-hoc, escribano don Manuel V. Gastelumendi y del suscripto Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de $ 4.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno con sus mejoras, compuesto de 1.799 metros cuadrados, ubicado en la manzana N.o 288 de esta ciudad, empadronado con el N.o 3854 (antes 1831) que se deslinda así: Al Norte, 35 metros 80 con calle Blanes Viale; Este, 51 metros 20 con calle Zapicán; al Sur, con Tiburcio Alejandro Duarte, y al Oeste, 26 metros 60 con Mario Alcides y Maximiliana Arballo y 24 metros 50 con Manuel I. Buroni.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en éste Juzgado y a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 24 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 4302 Ab.8-v.ab.25.

AQUILINO DE LOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "WILMAR FRANKLIN, NEFFER JUDY, ELBA TERESA y MORTA IRIS VAZQUEZ. Tutor dativo", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo, a las 14 horas y en lugar de su ubicación (Barrio Torres), por intermedio del martillero don Aquilino de los Santos con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, por precio que supere la base de pesos 5.000.00, situada en la manzana N.o 454 del Barrio Torres, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 3925, señalada con el N.o 31 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Octubre de 1914, compuesta de una superficie de 782 ms., y 92 dms., según título y plano que se deslinda al Noreste, la vía del Ferrocarril Central; al Sureste, calle de 17 metros; al Suroeste, el solar 30 del mismo plano, y al Noroeste el solar 32 del citado plano; y B) Un lote de muebles en mal estado, al mejor postor, compuesto de 1 o 2 camas de hierro, 1 cocina de hierro; 1 bicicleta, 1 hacha, 1 pala y otras herramientas.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de series aceptada, siendo de cargo del o de los mismos, los gastos, honorarios y escrituración que les corespondan como tales. — Tacuarembó, 12 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 3840 Mz.24-v.ab.16.

LUIS A. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "ARROYAL JULIAN BALDOMERO y OTRA. Cese de condominio, Libro 23, N.o 1004, Folio 257", se hace saber que el día 29 de Abril a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se proceder a la venta al mejor postor, por el martillero Luis A. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la manzana número sesenta y tres de esta ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el número seiscientos setenta y uno que según título que hace referencia a plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto con el número ochenta y cinco, el tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número dos, se compone de una superficie de setecientos treinta y un metros con siete mil trescientos noventa y un centímetros".

Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar en el acto de su oferta el 10 o|o de la misma y 2.o Que los títulos y antecedentes se encontrarán en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Marzo 8 de 1958. — Hugo D Goyenola, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 4057 Ab.7-v.ab.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido con ROGELIO PEREZ ARRILUCEA,

promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada por el escribano, don Juan R. Rodríguez el día 17 de Febrero de 1927, cuya primera copia fué expedida por el citado escribano el 19 del mismo mes y año, y por la cual el nombrado Rogelio Pérez Arrilucea, hubo por título de compra-venta de don Vicente Demoro el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en el Departamento de Montevideo, 11.a Sección Judicial, empadronado con el Nº 90.591, paraje denominado "Bola de Nieve", (Piedras Blancas), señalado con el N.o 27 de la fracción letra "E" en el plano trazado en Diciembre de 1915 por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, y compuesto de una superficie de 1.200 ms. deslindados así: 20 ms. de frente al Este a la calle Puntas del Este, (hoy Soledad), igual extensión al Oeste, lindando con el solar 14; 60 ms. al Norte confinando con el solar 26 y la misma extensión al Sur, limitando con los solares 13 y 28. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 4501 Ab.10-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Alvaro Méndez Modernell, dictada en los autos: "TUERO ABEL. Prescripción", (42.391), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto del inmueble, que se detalla a continuación: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número setenta y uno, de la planta urbana de esta ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número setecientos setenta y cinco, conteniendo según el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Abril del año en curso, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número dos mil cincuenta y seis, el veintiséis del citado mes, una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda así: veintidós metros seis centímetro al Nordeste, de frente a la calle Virrey Vértiz; tres metros al Norte, en la ochava; cuarenta y cinco metros, cincuenta y seis centímetro al Nordoeste de frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada: veinticuatro metros diez centímetros al Surdoeste, cuarenta y siete metros treinta centímetro lindando con bienes de Andrés Pérez, padrón número setecientos treinta, y de Raúl W. Michetti, padrón número setecientos setenta y seis. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la Conciliación. — Canelones, 29 de Marzo de 1958. — Escribano Actuario Guillermo A. Ramos.

21. $120.00 30|pub. 4427 Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "ACERENZA, FRANCISCO y PEDRO CONSTANTINO. Segundas copias de escrituras. L.o 31. F.o 343 N.o 123", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisco y Pedro Constantino Acerenza, solicitando segundas copias de las escrituras autorizadas por el escribano Faustino Harrison, en la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección de Florida, con fechas 26 de Julio de 1939 y 4 de Noviembre de 1940, en las que Roque Gerardo Acerenza, cedió a favor de Francisco Acerenza, todos los derechos y acciones que les correspondían en las sucesiones de sus padres Pedro Antonio Acerenza y María Dionisia Cassani de Acerenza, y otra escritura, que, en la misma ciudad, el 24 de Julio de 1939, igualmente autorizó el nombrado escribano Harrison, Angel Washington Acerenza —menor de edad, representado por su madre, María Violeta Caballero de Acerenza— cedió a favor del mismo Francisco Acerenza, todos los derechos y acciones hereditarios que, al citado menor, en representación de su padre, prefallecido, Juan Angel Salvador Acerenza, le correspondían en la sucesión de su abuelo paterno Pedro Antonio Acerenza. Y otra escritura, también otorgada en Sarandí otra escritura, también otorgada en Sarandí por el mismo escribano Harrison, por la que Angel Washington Salvador Acerenza, también representado por su madre, cedió a favor del también compareciente Pedro Constantino Acerenza, todos los derechos y acciones hereditarios, que, al mismo le pertenecían, ocupando el lugar de su nombrado prefallecido padre, en la sucesión de su abuela materna, María Dionisia Cassani de Acerenza. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 13 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

21) $52.00 10|pub. 4212 Mz.29-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: "MENDEZ, GUILLERMO, MENDEZ DE CRUZ, ESPERANZA ZOILA y otros. Segunda Copia de Escritura", se cita, llama y emplaza, a los anteriores propietarios, linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble, un terreno solar, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana N.o 86 de la Ciudad de Rocha. 1.a sección judicial del departamento del mismo nombre, Padrón N.o 451 y que se deslinda así: 21 ms. 465 mm. de frente, a la calle José Enrique Rodó; por igual extensión en sus costados paralelos, lindando por uno, con la calle Francisco de los Santos; por otro, con Cayetana Corbo de Huttón y por el fondo, con sucesión Gumersindo Vicente, de propiedad de los sucesores de Justina Rodríguez de Méndez y Pedro Méndez, el que fue adquirido por compra hecha por don Pedro Méndez, siendo de estado casado con doña Justina Rodríguez, a don Simón Eladio Cruz, casado con Sara Garaza, en escritura autorizada por el escribano Juan José Bengochea, en esta Ciudad, el 14 de Octubre de 1924, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha Marzo 22 de 1958. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

21) $36.00 10|pub. 4250 Mz.29-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ELIAS SABINO BENITEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Edison H. Zunini, en la ciudad de Salto, el 7 de Enero de 1954, por la cual don Francisco Pablo Libonati vendió a don Elías Sabino Benítez el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras en ella comprendidas, ubicada en la 2.a sección judicial de Salto, manzana Catastral 111, Municipal 189, empadronada actualmente con el N.o 1666, que según plano del agrimensor Lauro Ruétalo de Enero de 1954, registrado con el N.o 251 el día 4 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de 438 metros, 6704 centímetros cuadrados, deslindada así: 8 ms. 56 cms. de frente al Norte a la calle 8 de Octubre; 51 ms. 74 cms. al Este con Jacinta Polti; 8 ms. 40 cms. al Sur, con Leopoldo A. Zunini y 51 ms. 72 cms. al Oeste con Humberto Arrieta y señora. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que concurran a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Marzo 24 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 4418 Ab.9-v.ab.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 82.638. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Pornik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "OPENAR" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecuhivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4088 Mz.27-v.ab.14.

ACTA N.o 82.639. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "MIKRONAR" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4089 Mz.27-v.ab.14.

ACTA N.o 82.657. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arcole S. A. (Montevideo), solicita la marca "LA PATRONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4178 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 82.658. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corp. (E.U.A.), solicita la marca "FLUTESTOS", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 8.00 10|pub. 4179 Mz.28-v.ab.15.

ACTA No. 82.596. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — Con esta fecha, Manuel Epstein (Montevideo), solicita registrar la marca "TARANTO" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 4203 Mz.29-ab.16.

ACTA Nº 82.673. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corp. (E.U.A.) solicita la marca "DUMOGRAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4273 Ab.7-v.ab.17.

ACTA 82.713. — Montevideo, Abril 8 de 1958. Con esta fecha Dino Lapi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCO DE PRODUCTORES DE JALEA REAL DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 1-9-10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4476 Ab.10-v.ab.22.

ACTA N.o 82.712. — Montevideo, Abril 8 de 1958. Con esta fecha Dino Lapi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCO CENTRAL DE MIEL DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4477 Ab.10-v.ab.22.

ACTA N.o 82.646. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "MEOFLEX" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) 8.00 10|pub. 4096 Mz.27.v.ab.14.

ACTA N.o 82.647. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "TELOPAR" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4097 Mz.27.v.ab.14.

ACTA N.o 82.648. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "OPTINAR" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4098 Mz.27.v.ab.14.

ACTA N.o 82.649. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "TELEX" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4099 Mz.27.v.ab.14.

ACTA N.o 82.642. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "MEOPTON" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4092 Mz.27-v.ab|14.

ACTA N.o 82.640. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "LARGOR" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4090 Mz.27.v.ab.14.

ACTA N.o 82.641. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "METAX" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4091 Mz.27-v.ab.14.

ACTA N.o 82.643. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "OPTIMAT" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4093 Mz.27-v.ab.14.

ACTA N.o 82.644. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "FLEXPAR" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez consecutivos.— La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4094 Mz.27.v.ab|14.

ACTA N.o 82.645. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meopta, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "MAXIMATUS" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4095 Mz.27.v.ab.14.

ACTA N.o 82.655. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Con esta fecha el señor José Walter Fernández Roca, ha solicitado el registro de la marca "NUEVO RUMBO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4064 Mz.27-v.ab.14.

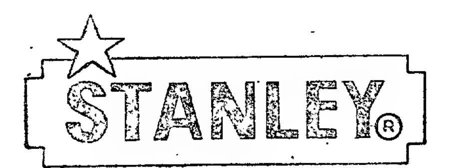
ACTA N.o 82.692. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Inter-Hamol S. A. (Suiza), solicita la marca "HAMOL", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 4390 Ab.9-v.ab.21.

ACTA N.o 82.693. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. A. Pettreiouex (Overseas) Ltd. (Inglaterra), solicita la marca "CADET", para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4391 Ab.9-v.ab.21.

ACTA N.o 82.694. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. A. Pettreiouex (Overseas) Ltd. (Inglaterra), solicita la marca "JUNIOR MEMBER", para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4392 Ab.9-v.ab.21.

ACTA Nº 82.675. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo, solicitan la marca "D-TERGEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4313 Ab.9-v.ab.21.

ACTA N.o 82.698. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Con esta fecha, el señor Santiago Dopazo Furest, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4400 Ab.9-v.ab.21.

ACTA No. 82.663. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dominzani y Cía. (Melo), solicitan renovar la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 4217 Mz.29-v.ab.16.

ACTA No. 82.666. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Pricter y Gamble Company (E. U.A.), solicitan la marca



para dstinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días cossecctivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 4218 Mz.29v.ab.16.

ACTA N.o 82.631 — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A. por Johnson, de New Brunswick, New Jersey, U.S.A. solicita registrar la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4361 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 82.681. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. - Con esta fecha O'Farrell y Freira por Imperial Chemial Industries Ltda. (Inglaterra), solicita la marca "DISPOLAC", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4356 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 82.630. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Johnson y Johnson, de New Brunswick, New Jersey U.S.A.. solicita la marca



para artículos de la clase 9. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $18.00 10|pub. 4362 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 82.629. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Johnson y Johnson, de New Brunswick, New Jersey, U.S.A. solicita registrar la marca

Johnson's

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4363 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 82.662 — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Con esta fecha Zapicán Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PANAMERICANO", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub 4359 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 82.652. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca

EL CAFETAL
Marca Registrada

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 4350 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 82.632. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Johnson y Johnson de New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca

ZOROC

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4360 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 82.678. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Con esta fecha Armando A. Granara Ceritali, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORMEÑO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4320 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 82.682. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PESCADORAS", para distinguir artículos de la clase 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4321 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 82.679. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Con esta fecha Armando A. Granara Ceritali, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENDONEUTRALIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4322 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 82.677. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Barrere Almacenes S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PAMPLONA" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4323 Ab.8-v.ab.18.

ACTA Nº 82.686. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Enrique Ghiringhelli S. A. de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 14, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 4308 Ab.7-v.ab.17.

ACTA Nº 82.674. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Con esta fecha Guillermo Hodges y Samuel Skleiderovich, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "La MEZQUITA" para artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 4310 Ab7-v.ab.17.

ACTA Nº 82.683. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca "EGSALITE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 4311 Ab.7-v.ab.17.

ACTA Nº 82.685. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Enrique Ghiringhelli, S. A. de Montevideo, solicita la marca "GOMANUBE" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4312 Ab.7-v.ab.17.

ACTA Nº 82.653. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamín Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUMELOR" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto antidiabético oral). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4287 Ab.7-v.ab.17.

ACTA Nº 82.671. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Con esta fecha Serosa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOMECA" para distinguir artículos de la clase 24 (tractores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4288 Ab.7-v.ab.17.

ACTA N.o 82.604. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ethyl Corporatión (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 3849 Mz.29-v.ab.16.

ACTA N.o 82.717. — Montevideo, Abril 8 de 1958. Con esta fecha Francisco José Villa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FORADOL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4513 Ab.10-v.ab.22.

ACTA N.o 82.714. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha Dino Lapi, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "COOPERATIVA APICOLA DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 1 - 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4473 Ab.10-v.ab.22.

ACTA N.o 82.715. — Montevideo, Abril 8 de 1958. Con esta fecha Dino Lapi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCO DE JALEA REAL DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 3 - 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4474 Ab.10-v.ab.22.

ACTA 82.716. — Montevideo, Abril 8 de 1958. Con esta fecha Dino Lapi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCO DE PRODUCTORES APICOLAS DEL URUGUAY", para distinguir artículos de la clase 1 - 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4475 Ab.10-v.ab.22.

ACTA Nº 82.684. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca

LETRAS COLOR AZUL
FONDO COLOR AMARILLO
E.G.S.A.

para artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 14, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 4309 Ab.12-v.ab.24.

ACTA Nº 82.672. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Novo Industri A|S (Dinamarca), solicita la marca "FENOXYPEN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4272 Ab.12-v.ab.24.

ACTA N.o 82.553. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "MENANXIOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4358 Ab.12-v.ab.24.

ACTA N.o 82.711. — Montevideo, Abril 8 de 1958.—Con esta fecha Dino Lapi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCO CENTRAL DE JALEA REAL DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 1 - 3 - 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4478 Ab.10-v.ab.22.

ACTA No. 82.664. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), silicita la marca "CLOROCILINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4219 Mz.30-v.ab.16.

ACTA No. 82.665. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Nippon Tokushu Tigyo Kaisha Ltd. (Japón), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 4220 Mz.29-v.abr.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.124. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para eliminar las impurezas formadoras de Ceniza de los aceites residuales de Petróleo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.009, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Encargo de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4177 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 12.118. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para eliminar esquirlas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4176 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 12.113. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de ésteres progestativamente activos de la 17-oxiprogesterona con tiempo de actuación prolongado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernado Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $16.00 10|pub. 4158 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 12.082. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Karl Steinhof Apparatefabrik, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato manual con pletinas para labores de punto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4159 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 12.110. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Con esta fecha el señor José Karpelesz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un mueble convertible en cama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Subdirector. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4160 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 12.114. — Montevideo Marzo 14 de 1958. — Con esta fecha: Francisco Peinado, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para "Boquilla filtrante para fumador", y de acuerdo con lo que dispone el Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Subdirector. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 3942 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 12.115. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (E. U. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "2-Cloro-4, 6-bis (Alcoxialkilamino) - S - Triazinas y a compuestos y métodos herbicidas que emplean estos compuestos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4083 Mz.27-v.ab.14.

ACTA N.o 12.121. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Proceso para la alquilación de hidrocarburos aromáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4087 Mz.27-v.ab.14.

ACTA No 12.125. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la producción de un compuesto a base de Sulfas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4201 Mz.29-v.ab.16.

ACTA Nº 12.127. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Pittsburgs Plate Glass Co., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para combar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4271 Ab.7-v.ab.17.

ACTA N.o 12.123. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Con esta fecha señor José C. Castiglioni (hijo) S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de archivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4364 Ab.8-v.ab.18.

ATA N.o 12.126 — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Con esta fecha señor Francisco Bussi, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cierre para envases termos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4365 Ab.8v.ab.18.

ACTA N.o 12.128. — Montevideo, Marzo 28 de 1958 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Co. (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de compuestos de la serie de las tetraciclinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4352 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 12.129 — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por American Cyanamid Co (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de compuestos de la serie de las tetraciclinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4353 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 12.130. — Montevideo, Marzo 28 de 1958 — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por American Cyanamid Co. (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de compuestos de la serie de las tetraciclinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10pub. 4354 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 12.131 — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Roger Sonneville et Henri Girod-Eymery (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de fijación de carril", y de auerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4355 Ab.8-v.ab.18.

ACTA N.o 12.122. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Con esta fecha, el señor Eusebio Luis Alberto Ayala Ayala, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dos sistemas de tapizado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 4409 Ab.9-v.ab.21.

ACTA N.o 12.135. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha el señor Mauricio Mirabel Birembaum, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sifón sin cabeza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 4549 Ab.11-v.ab.23.

ACTA N.o 12.137. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Con esta fecha el señor Barkev Moumdjian, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Chapita de taco de calzado para damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4580 Ab.12-v.ab.24.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Máximo Ceferino Calacha Olivera, la mitad indivisa del establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería instalado en la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones), en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 136. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos a al casa indicada dentro del plazo legal.—La Paz, Marzo 13 de 1958. — JOAQUIN ALVAREZ DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 3361 Mz.17-v.ab.15.

Comunico que he prometido vender a la señora Nélida Aizcorbe de Morriello, la casa de Almacén y Provisión ubicada en el Camino Carrasco N.o 33, 7.a sección judicial de Pando, Depto. de Canelones. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — MARIA PAULA GABARRIN DE VIGURI.
25) $24.00 20|pub. 4199 Mz.29-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido vender a don Joaquín Fernández García, el comercio que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3301. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores, 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Marzo de 1958. — VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ. — MARIA AURORA BARREIRO MARTINEZ DE DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 3875 Mz.24-v.ab.23.

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores Carlos Marx Bisensang y José María Ibarra el comercio que en los ramos de almacén, frutas y verduras, y despacho de bebidas alcohólicas embotelladas tengo establecido en esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 501, acreedores presentarse en Artigas 443, San José y se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 22 de Marzo de 1958. — LUIS BRANDO. — José M. Ibarra. — Carlos Marx Bisensang.
25) $32.00 20|pub. 4139 Mz.27-v.ab.26

Comunicamos que interviniendo la Oficina Mosán de ésta plaza, calle Olimar N.o 1388, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compraventa de fecha 30 de Agosto de 1957, respecto al Comercio sito en ésta ciudad, calle Cerro Largo N.o 1651 esquina Magallanes, en el ramo Fondo y bebidas alcohólicas, volviendo dicho comercio a manos de sus propietarios señores Roque G. Máspoli y Mario Alvarez Gándara, quienes "a posteriori" lo prometieron en venta a los hermanos Antonio y José López López. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — MARIO ALVAREZ. — ROQUE G. MASPOLI. — César Tabacco Tambasco. — Antonio López. — José López.
25) $40.00 20|pub. 4100 Mz.27-v.ab.26.

Hago saber que he prometido en venta a don José Ferreira Alonso el comercio que en el ramo de Carnicería está instalado en la calle Inca N.o 2200. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a todos los acreedores para que se presenten dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de los doctores Francisco Panizza y Horacio S González Mullin, en la calle Sarandí 444, 2.o piso, escritorio N.o 11. — DELMIRO HERMIDA. — TERESA ANGELICA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4071 Mz.27-v.ab.26.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), hemos prometido en venta a Juanita Swiecka Andryszczyk, la peluquería para damas establecida en Yí 1458, habiendo tomado ésta posesión de la misma, en el día de la fecha Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1958. — OLGA GOLDBERGER POLLAK DE NIDER. — SAMUEL NIDER.
25) $24.00 20|pub. 4023 Mz.27-v.ab.26.

Interviene "Oficinas Orense" Río Branco 1395. Prometí vender a don Jesús Ramírez el comercio de mi propiedad sito en la calle Emilio Romero N.o 58 de esta ciudad, que gira en el ramo de Bar con Bebidas Alcohólicas al detalle. Acreedores presentarse "Oficinas Orense". Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — JESUS PIAY GONZALEZ. — Jesús Ramírez.
25) $24.00 20|pub. 4215 Mz.29-v.ab.29.

Prometí vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Arturo Villarreal y Víctor A. Souza la "Despensa Americana" de calle Juan Paullier 1413, de esta ciudad, en donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — MARIA E. FERNANDEZ NOVELL.
25) $16.00 20|pub. 4072 Mz.29-v.ab.29.

Prometí vender mi negocio de Cervecería ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1338, al señor Nicolás Díaz con fecha 25 de Febrero de 1958, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — JUAN MAXIMO ELIZALDE. — ANDRES PONCIO.
25) $16.00 20|pub. 4192 Mz.28-v.ab.28.

Prometí vender a Nicida Cavajani el comercio de Litografía y Tipografía, ubicado en la calle Enrique Martínez 1214, con el nombre de "La Sud Americana". De acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en la misma. — ISABEL PEDROSA DE PAPUCHI. — Nicida Cavajani.
25) $16.00 20|pub. 4028 Mz.27-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Francisco Pajer el taller de carpintería sito en la calle Pablo de María 902. Acreedores en la misma. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — DESIDERIO BARDOSI.
25) $8 00 20|pub. 4298 Ab.7-v.ab.17.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender al señor Francisco González, la carnicería instalada en la calle Senaqué N.o 3542 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle 21 de Setiembre N.o 2686. — VIOLETA COPELLO MONTEDONICO
25) $16.00 20|pub. 4190 Mz.28-v.ab.28.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, de la Asociación Nal. de Balanceadores) prometimos vender a los señores Juan M .Lacassagne y Nelson V. Ferreira el despacho de bebidas sito en calle Cuareim 1749 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1958. — MIGUEL BONINO. — MARIA JORGE DE BONINO.
25) $24.00 20|pub. 3491 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Calvo Cambón y Antonio Calvo González, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Avenida Agraciada N.o 4002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — JOSE ALONSO CAMELLA.
25) $24.00 20|pub. 3998 Mz.26-v.ab.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José M.a y Manuel Otero Mourelle, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 1199, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — MANUEL LAMAS. — MANUEL TRIGO.
25) $24.00 20|pub. 3999 Mz.26-v.ab.25

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Gregorio Arce y José Outeiro, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia N.o 826, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — RAMON CASTRO y SEGUNDO FERNANDEZ
25) $24.00 20|pub. 3997 Mz.26-v.ab.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al señor Julio Laborde Corbo, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle General Flores número 2936 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1958. — JOSE MARIA BERTUA.
25) $24.00 20|pub. 4000 Mz.26-v.ab.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Antonio Serrano Fariña, el comercio que gira en el ramo de almacén, fruta, verduras y alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Isla de Flores N.o 1100, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — FEIGE T. CITRON DE REICHMAN.
25) $24.00 20|pub. 4001 Mz.26-v.ab.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora María Cardozo de Días, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Ameghino N.o 4556, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acredores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — HUGO WASHINGTON MARTINEZ GELOS. — JOSEFA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 3987 Mz.26-v.ab.25.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efctos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en enta nuestro comercio ubicado en la calle Oficial C. N.o 4305 en el ramo de "Almacén de comestibles, frutas y verduras" al señor Oscar Alberto Pais. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — DONATO GALLO. — DONATO GUERREIRO. — Oscar Alberto Pais.
25) $24.00 20|pub. 3981 Mz.26-v.ab.25.

En cumplimiento de lo dispuesto por ley de 26|IX|1904 comunico que prometí vender al señor Carlos Katz el negocio de carnicería situado en Cerro Largo 764 bis. Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en el Estudio de los doctores H Holz y E. Baer, Misiones 1486, piso 3 en el plazo legal. El señor Katz tomará posesión del negocio una vez cumplidos los trámites legales de la transferencia. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — MAX GEHR KLAR.
25) $24.00 20|pub. 3977 Mz.26-v.ab.25.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Oficinas Uruguay, de Avenida Uruguay 1842, prometimos vender a la señora Leonor Nogareda de Carracedo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, que gira en esta Plaza, calle Lancaster 3922. Acreedores: Uruguay 1842. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. — JACINTA BRUM DE QUIOLLA. — JOSE RAUL QUIOLLA BRUM.
25) $16.00 20|pub. 3457 Mz.18-v.ab.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora María del Carmen García de Rial la Fiambrería y Despensa, sito en la calle Pablo de María N.o 1411 de etsa ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio, calle Pablo de María N.o 1411 de esta ciudad.— Montevideo, Marzo 12 de 1958. — AGUSTIN RODRIGUEZ GONZALEZ. — SOLEDAD MILA LLOVET.
25) $24.00 20|pub. 3357 Mz.17-v.ab.15.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Simón Levy ha prometido vender comercio "La Uruguayita" en ramo de Tienda y Mercería instalada en Doctor Francisco Simón N.o 2131 (ex Larrañaga 2131), a Moisés Melamed, quien toma a su cargo el activo y pasivo totales. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía Pampín, Buenos Aires N.o 498. — Montevideo, Marzo de 1958. — SIMON LEVY. — Moisés Melamed.
25) $24.00 20|pub. 3652 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta a los señores Eduardo Vázquez y José Martínez el comercio ubicado en la calle Rivera 3649 que gira en el ramo de Café, Bar con horno de pizza. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844. (Ley 26|9|1904). — JUAN MONTEGHIRFO. — LAURO MONTEGHIRFO. — Eduardo Vázquez. — José Martínez.
25) $24.00 20|pub. 3595 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta al señor Jesús Marcote Vázquez el comercio ubicado en la calle Nueva Palmira 1651 que gira en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o. (Ley 26|9|1904). — HERIBERTO ACOSTA. — Jesús Marcote Vázquez.
25) $16.00 20|pub. 3596 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta al señor Ivo Hormenio Llanes Modernell el comercio ubicado en la calle Waterloo 952. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o. (Ley 26|9|1904). — ANGELINA ELVA MARQUEZ DE CARRERA. — ANTONIO CARRERA. — Ivo Hormenio Llanes Modernell.
25) $16.00 20|pub. 3597 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta al señor Wáshington Renna Núñez el comercio ubicado en la calle Durazno 1199 que gira en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o. (Ley 26|9|1904). — PEDRO EDUARDO MARTINI. — Wáshington Renna Núñez.
25) $16.00 20|pub. 3598 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta al señor Arturo del Río Nogueira el comercio ubicado en la calle Santiago Figueredo 3748 que gira en el ramo de Provisión y Lechería. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o. (Ley 9|26|1904). — MAXIMINO LOPEZ PEREZ. — Arturo del Río Nogueira.
25) $16.00 20|pub. 3599 Mz.20-v.ab.18.

Hemos prometido vender al señor Luis Alberto Ramón Estévez, el comercio que en el ramo de Tienda, Bazar y Juguetería, con el nombre de "La Cuna Encantada", gira en esta ciudad en la calle Larrañaga 37. Activo y pasivo por cuenta del comprador. Acreedores presentarse en Larrañaga 37. — Salto, 1.o de Marzo de 1958. — PEDRO GUIONET. — IRMA RENEE LABADIE DE GUIONET. — L. A. Estévez.
25) $24.00 20|pub. 3551 Mz.20-v.ab.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Bernardino Trioly, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería, sito en la calle Juan J. Rousseau N.o 3343 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Marzo 15 de 1958. — ROMAN LOPEZ SOSA. — MANUELA PAULO.
25) $16.00 20|pub. 3640 Mz.20-v.ab.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Juan D. Jackson N.o 940 al señor Carlos Jesús Calvo Bamboa, con fecha 14|3|958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OSCAR CERIANI. — YOLANDA VENVENUTO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 3641 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta a los señores Belarmino Diego Pérez y José Rodríguez Domínguez, el comercio ubicado en la calle Niágara 5059, que gira en el ramo de Almacén, Bar, Billar con Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o (Ley 26|9|1904). — JUAN MARIA MACEDO. — EUGENIO y ALBERTO FERRARO. — Belarmino Diego Pérez. — José Rodríguez Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 3594 Mz.20-v.ab.18.

A efectos Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a don Juan Bautista Canclini Bertti, la Provisión "Sucasa", (Almacén, Verduras, Frutas y Bebidas Fermentadas), de calle Zorrilla N.o 1128. Total Pasivo a cargo vendedores. Acreedores concurrir a "Escribanía Laurenz", ciudad. — Fray Bentos, Marzo 10 de 1958. — MIRTHA ALICIA TISCORNIA VEZZOLI DE GOMILA. — NELSON RAUL TISCORNIA VEZZOLI.
25) $24.00 20|pub. 3626 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Elio José Rodríguez, el comercio en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en la calle Avenida Larrañaga número 3551 de esta capital, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio, plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — OSCAR LINO RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA.
25) 32.00 20|pub. 4345 Ab.8-v.my.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad "Vázquez y Lorena" (Alberto y Pedro) que giraba en plaza en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y restaurant, establecidos en la calle Rambla Roosevelt N.o 288 de esta capital, vendiendo los esposos Pedro Lorena, Teresa Fernández su parte proindivisa al señor Alberto Vázquez García, tomando este a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1958.
25) 32.00 20|pub. 4346 Ab.8-v.my.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores "Fernández Hermanos" (Luis, Vespertino y Mario), el comercio establecido en la calle doctor Francisco Simón N.o 2127 de esta capital, en el ramo de Fábrica de Pastas, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1958. — VICENTE DI NAPOLI. — CARMEN SANTOMAURO. — UBERFIL PALLAREA. — ELSA GODOY. — JULIO VILLAR. — CARMEN POUSADA.
25) 32.00 20|pub. 4347 Ab.8-v.my.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Bartolomé Lladó Lladó, el comercio en los ramobs de Panadería y afines, establecido en la casa N.o 755 de la calle N.o 12 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1958. — CARLOS PORTAS PIBOULLEY. — OLIMPIA D'ANDREA.
25) 32.00 20|pub. 4348 Ab.8-v.my 2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Méndez y Casas, (Rodrigo y Máximo), el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Mariano Soler No 3249 de esta capital, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — ARTURO SCIGLIANO. — MARIA DA SILVA.
25) $32.00 20|pub. 4343 Ab.8-v.my 2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores "Rico Hermanos" (Alejandro y Omar), el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la cale Avenida Joaquín Suárez número 3399 de esta capital, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1958. — VALENTIN GARCIA FERNANDEZ. — MARIA RENE REY.
25) $32.00 20|pub. 4344 Ab.8-v.my.2.:

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyecto vender a Walter G. Caprio, la casa establecida en Agraciada 2337 en el ramo de Artículos para Hombres. Acreedores en la misma. — Montevideo, Marzo de 1958. — GERARDO CAPRIO — Walter Caprio.
25) $16.00 20|pub. 3290 Mz.17-v.ab.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) hemos prometido en venta a Arquímedes Giovannoni Baldocchi y Víctor Giovannoni Canavesio, el Almacén de Comestibles establecido en Defensa 2051, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Venta de Negocios), Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — JAIME POLITI SIKIAR. — VIOLETA ABRAMETO.
25) $24.00 20|pub. 3406 Mz.18-v.ab.16.

A los efectos de la ley 26|9|904 se hace público que se resolvió disolver la sociedad "London, Schon y Somorodyni", que con el nombre de "Vitrilan" tenía por objeto la fabricación de artículos de vidrio, con domicilio en Bruselas 4280 y General Flores 4474, quedándose los señores Daniel London y Szmul Mojsze Smorodyni con todo el activo y pasivo sociales Acreedores presentarse Soriano 887, escritorio 1, de 17 a 19 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 4270 Ab.7-v.ab.30.

Aviso que he prometido en venta mi negocio de Almacén sito en ésta en la calle Marcelino Berthelot 1850, a los señores José M. Rey y Francisco Neira, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Larocca y Rey, Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — OSVALDO BERNASCONI.
25) $16.00 20|pub. 3934 Mz.25-v.ab.24.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Sección Balances, el señor SANTIAGO GUASSARDO MACCIO, ha prometido vender al señor Genaro Pereyra Pérez, el negocio de Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en el Camino Dr. Fouquet (antes Colman) N.o 7097. A los efectos de la Ley del 27 de Setiembre de 1904, se efectuó esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Uruguay 1053.
25) $24.00 20|pub. 3956 Mz.25-v.ab.24.

Prometí vender a los señores Leandro Mario Giménez y Carlos Bianchi la Librería y artículos escolares sito en Durazno 1140. A los efectos de la Ley del 26|9|104 acreedores presentarse en Durán y González, Florida 1482. — Montevideo, Marzo de 1958. — MARIA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 3955 Mz.25-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, he prometido vender al señor Jorge Manuel Dos Santos Caprio, mi comercio en los ramos de "Almacén de Comestibles y Licencia Alcohólica" sito en Santa Rosa, trece sección judicial de Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Marzo 6 de 1958. — JUAN PEDRO LERETE BRITO.
25) $24.00 20|pub. 3949 Mz.25-v.ab.24.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Ernesto Averburg el bar que gira en esta plaza calle Dr. Herrera y Espinosa N.o 1356 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — DOMINGO DI PAOLA PRICOLI.
25) $24.00 20|pub. 3948 Mz.25-v.ab.24.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Andrade Villar Hnos. el bar y restaurant que gira en esta plaza, calle Cádiz Nos. 3251|55 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — JOSE GENTILE PANDOLFO. — VIRGINIA MELE DE GENTILE. — CARMELO MARINO DEL NEGRO. — BRIGIDA PEPE DE MARINO.
25) $24.00 20|pub. 3947 Mz.25-v.ab.24.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a García, Riveiro y García el almacén y bar que gira en esta plaza, Avda. Italia N.o 3852 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — JOSE y SEVERINO ALEN GOMEZ. — MARIA FORNOS DE ALEN. — ELVIRA DAURICH DE ALEN.
25) $24.00 20|pub. 3946 Mz.25-v.ab.24.

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique Fernández el almacén sito en la calle Enrique Castro 4376 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo, San José 1132 — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — AMANDA DELGADO DE CALIABA. — ELIDA DELGADO DE UGOJDYCZ. — HUGO CALIARA NICOLAS GOJDYCZ. — Enrique Fernández.
25) $16.00 20|pub. 3539 Mz.19-v.ab.17

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, de la Asociación Nal. de Balanceadores) prometimos vender al señor Isidoro Chas Barbeito la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Martínez y Villar" establecida con despacho de bebidas y billar en calle Francisco Gómez 878 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1958. — JOSE VILLAR VILLAR.
25) $24.00 20|pub. 3492 Mz.19-v.ab.17.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, de la Asociación Nal. de Balanceadores) prometimos vender a los señores Angel Miglionico y Alfonso Langone el despacho de bebidas alcohólicas sito en Tristán Narvajas 1600 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1958. — ELISEO y PERFECTO BERES VARELA.
25) $24.00 20|pub. 3493 Mz.19-v.ab.17.

Interviene "Oficinas Orense". Prometí vender a José Ramón Fuentes Laje el comercio de mi propiedad sito en la calle Angel Salvo 242|46 de esta ciudad que gira en los ramos de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse Oficinas Orense. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — NICOLAS ROMERO. — JOSE RAMON FUENTE LAJE.
25) $16.00 20|pub. 3218 Mz.15-v.ab.14.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor JUAN PRIETO MORALES prometió vender a Rómulo Roquero el establecimiento comercial, sito en Barrozo 3737, en el ramo de "Importación y venta de repuestos para automóviles y afines". Acreedores presentarse en Escribanía Luis A. Castro, Avda. 18 de Julio N.o 1082, piso 2.
25) $16.00 20|pub. 3716 Mz.21-v.ab.21.

Interviniendo "Unión Comercial", García y Docampo de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad Jacques Rapaelian y Ruben Aprahamian por el comercio en el ramo de carnicería establecido en Yacó 1458 de esta capital de fecha 31 de Mayo de 1957, vendiendo nuevamente la Sucesión Jacques Rapaelián y Ruben Aprahamián él comercio precitado con fecha 20 de Febrero de 1958 al señor Vicente Domínguez Penela. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — Por Sucesión JACQUES RAPAELIAN: ALEXANDRE RAPAELIAN. — MARITZA MANOUKIAN. — LOUISE RAPAELIAN DE DUMONT. — LUCILE RAPAELIAN.
25) $32.00 20|pub. 3706 Mz.21-v.ab.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores "González y Ares", (Manuel y Angel Manuel), el comercio en los ramos de Almacén d comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle General Baldomir número 2459 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — EMILIO, FRANCISCO y JOSE MARTINEZ RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 3705 Mz.21-v.ab.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la señora María Esther Do Santos de Benítez, el comercio en el ramo de Carnicería, establecido en la calle Dr. Francisco Soca N.o 799 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — ROBERTO ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 3707 Mz.21-v.ab.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don Manuel Barros el comercio de carnicería sito en la Avenida San Martín N.o 3601. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1377, piso 5 (Escribanía Simón). — DANIEL GARGIULLO. — CLARA RODRIGUEZ DE GARGIULO.
25) $16.00 20|pub. 3703 Mz.21-v.ab.21.

Con intervención de Escribanía Goldman, prometí vender a doña Elida Fernández Díaz mi comercio que gira en esta plaza en el ramo de Joyería y Relojería bajo la razón social de "Israel Lautenberg", sito en la Avda. Agraciada N.o 4229. Acreedores presentarse en Andes 1260. Ley 26 de Set. de 1904. — ISRAEL LAUTENBERG.
25) $16.00 20|pub. 3686 Mz.21-v.ab.21.

He prometido vender a Luis Alberto y Gualberto Etchart la Panadería "León de Oro" en esta ciudad, calle Colorado 2218. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi a los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904, calle Misiones número 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal. — Montevideo, Marzo de 1958. — ALFONSO LOZANO.
25) $16.00 20|pub. 3687 Mz.21-v.ab.21.

Prometimos vender a Gualtiero Concion la Carnicería en Villa San Francisco K. 25, Canelones. Acreedores: Plaza Independencia 1374 (Escs. Pérez del Castillo y Alonso). Ley 26|9|904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1958. — JUAN MARIA GARCIA. — MARIA RUDI DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 3670 Mz.21-v.ab.21.

FRANCISCO MESZAR (Sucesión), prometió vender a Olga A. Gómez Guerra, el comercio "Instituto de Belleza" que funciona en el Victoria Plaza Hotel, Plaza Independencia N.o 759, 5.o piso. Acreedores presentarse a Escribanía Leopoldo Oscar Fernández, Treinta y Tres número 1356, esc. 35, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.
25) $24.00 20|pub. 3672 Mz.21-v.ab.21.

Virgilio Héctor Casás Vidal, prometió vender su parte en el Hotel "Claridge" de la calle Mercedes 924 a Alejandro Rodríguez y a María Esther Casás; y Francisco Casás Barros a su vez prometió vender parte de su parte a la citada María Esther Casás. Acreedores: Plaza Independencia 1374 (Escs. Pérez del Castillo y Alonso). — Montevideo, 31 de Enero de 1958. — VIRGILIO HECTOR CASAS. — FRANCISCO CASAS.
25) $24.00 20|pub. 3671 Mz.21-v.ab.21.

Hago saber que prometimos vender a don Salvador Oddo Giaccone el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, tenemos establecido en la calle Francisco Santos número 4954. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Decia - Dabezies, calle Treinta y Tres 1512, esc. 12 dentro del plazo legal. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. — ALEJANDRO MEDEROS. — BLANCA DELIA DABARCA DE MEDEROS.
25) $24.00 20|pub. 4546 Ab.11-v.my.6.

Interviniendo Jurídica Comercial Rioplatense, he prometido en venta a la señora Lila Puglia de Cardozo el negocio de Provisión que tengo establecido en Av. Propios N.o 2308 de esta ciudad. A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en dichas oficinas, Ituzaingó 1438. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — MARIA S. PEREZ DE RASENTI. — DANTE RASENTI.
25) $24.00 20|pub. 4554 Ab.11-v.my.6.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta a la señora Merys Siria Simón de Chilindro la Provisión, Frutas y Verduras ubicada en la calle Gloria N.o 3251. Acreedores a la Oficina citada, Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1958. — PEDRO GENTILE.
25) $16.00 20|pub. 4551 Ab.11-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a los señores Alejandro César Banfi Masciotti y Angel Emilio Tecitor Fontana el comercio que en el ramo de Bar, Rotisería y Casa de Comidas gira en Montevideo, calle 21 de Setiembre N.o 2853 bajo el nombre de "Rívoli". Acreedores presentarse en Estudio Dr. M. Ernesto Domínguez, Cerrito 537, primer piso. — Abril de 1958. — ABEL CONSTANTINO MENENDEZ COPA y AQUILINO GARCIA MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 4518 Ab.11-v.my.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Manuel Miras el Almacén sito en la calle Magallanes N.o 952 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — MARIANO ISMAEL FARIÑA DELGADO.
25) $24.00 20|pub. 4542 Ab.11-v.my.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Marcelino García el Bar que gira en esta plaza calle Justicia N.o 2202 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE DE BLANCO
25) $24.00 20|pub. 4544 Ab.11-v.my.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, prometí vender a Perfecto López el Bar que gira en esta plaza calle Maldonado N.o 1254 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — CASIMIRO BOUZON SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 4543 Ab.11-v.my.6.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, de la Asociación Nal de Balanceadores) hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación del almacén y bar sito en Camino Carrasco 4405 retirándose el señor Angel Miglionico y tomando a su cargo activo y pasivo la señora Amira Nessar de Capalvo. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de enero de 1958. — ANGEL MIGLIONICO. — AMIRA NESSAR DE CAPALVO.
25) $24.00 20|pub. 3495 Mz.19-v.ab.17.

Se hace saber a efectos de la Ley de 26|9|904, que hemos prometido vender a partir del 1|3|958, a la señorita Zulma Denis, el comercio de Peluquería para Señoras, establecido en la calle Piedras N.o 327. Acreedores deben presentarse al Estudio Dr. Baliñas, calle Juncal N.o 1470.— OLGA ADELA MADRID DE FOUCHOU. — MARIA ENCARNACION MADRID DE CARRAZE.
25) $16.00 20|pub. 3345 Mz.17-v.ab.15.

Interviniendo "ECCO" de Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón N.o 1594, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" sito en la calle Belveder N.o 4303 y trasladar la Patente de Giro Padrón 4006 a la calle Fauquet N.o 7097 a nombre del señor Genaro Pereira. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PASCUAL SARRACENO CAMMAROTTA. — IRACEMA EUSTAQUIA HERNANDEZ DE SARRACENO.
25) $24.00 20|pub. 3771 Mz.22-v.ab.22.

He prometido vender a Sonia Lis Ferreira el comercio que en el ramo de "Venta de Pan, leche y fermentadas embotelladas" gira en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1643 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 16 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1958. — OFELIA JARDIN DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 3437 Mz.18-v.ab.16

Ley 26|9|904. Por intermedio de Oficinas Uruguay, de Uruguay 1842, prometí vender mi cuota parte al señor Angel Villar Ponce, del comercio que gira en esta plaza, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, en la calle Miguelete 1753. Acreedores Uruguay 1842. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. — ELISEO ROMERO ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 3456 Mz.18-v.ab.16.

Enrique Luis Ramírez ha prometido vender a Francisco Gutiérrez Monteghirfo, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la ciudad de Las Piedras bajo la firma del vendedor. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Trías Du Pré, calle José Batlle y Ordóñez N.o 665, de la ciudad de Las Piedras. — Marzo 18 de 1958. — LUIS RAMIREZ SILVEIRA. — Francisco Gutiérrez Monteghirfo.
25) $24.00 20|pub. 4414 Ab.9-v.my.3.

A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Sociedad "Dachs, Maccio, Rodríguez y Cía. en C." (en liquidación), ha prometido en venta a "Confitería y Rotiserie "El León" Soc. de Resp. Ltda. (en formación), el establecimiento comercial denominado "Fiambrería del León", con domicilio en Andes 1310 y que opera en el ramo de rotiserie y expendio de bebidas alcohólicas. La Sociedad adquirente se ha hecho cargo del negocio a partir del 6 de Diciembre de 1957. Los acreedores anteriores a esta fecha, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres 1356 piso 1.o. — DACHS, MACCIO, RODRIGUEZ y Cía. Soc. en C.
25) $40.00 20|pub. 4405 Ab.9-v.my.3.

Ley de 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Antonio María Pastorini, el comercio en los ramos Almacén, Ferretería y Acopio frutos, sito en la 3ª Sección de Florida (Est. Palermo). Acreedores: Dr. Ursino Barreiro 424 (Florida). — Florida, Setiembre 30 de 1957. — PASTORINI y Cía.
25) $16.00 20|pub. 4398 Ab.9-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo y Pose", 18 de Julio 1465, escritorio 21, prometimos vender al señor Carlos J. Motta, el comercio en el ramo Café y Bar, de la Avda. Millán N.o 2352, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — OSVALDO BARATELLI. — ANA SCANAGATA DE BARATELLI.
25) $16.00 20|pub. 4393 Ab.9-v.my.3.

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que SAMUEL BOYADJIAN ha prometido vender a Abraham Czarniewicz, la carnicería de la calle Vicente Yáñez Pinzón N.o 4404 Puesto Modelo. Acreedores: Escribanía Presa Testa, Rincón 468, esc. 18. — Montevideo, Marzo de 1858.
25) $16.00 20|pub. 3136 Mz.15-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos en venta al señor Enrique García Castro, el comercio que en el ramo de panadería gira en Montevideo, calle Peñón 4881, bajo el nombre de "El Peñón". Acreedores presentarse en Escribanía Castro: Misiones 1475, P. 5, Esc. 2. — Marzo de 1958. — EDUARDO GUISCE. — WASHINGTON MUTTER.
25) $16.00 20|pub. 3153 Mz.15.-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ALFREDO MENENDEZ PLACERES ha prometido vender a Luis E. Velázquez el comercio de su propiedad establecido en Villa Libertad, 6.a sección judicial de San José, en los ramos de Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar. Acreedores presentarse en Artigas 44. — San José, 8 de Marzo de 1958.
25) $16.00 20|pub. 3874 Mz.24-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a José Ramón Rama y José Rama la panadería "Espigas de Ruth", calle Lavalleja 1964 y 1966. Acreedores a escribanía Carbone, Zabala 1379, escritorio 15. — Montevideo, Diciembre de 1957. — JESUS FIGUEROA.
25) $16.00 20|pub. 4284 Ab.7-v.ab.30.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el comercio de Máximo Ferraz Camargo, de almacén, anexos y bebidas alcohólicas, sito en la calle Brasil 711 de la ciudad de Rivera y anteriormente en Paso Manuel Díaz, ha sido vendido a la firma Suárez y Silveira Presentación de acreedores en Avenida Oribe 265 en la ciudad de Tacuarembó. — Rivera, 22 de Julio de 1957. — MAXIMO FERRAZ.
25) $24.00 20|pub. 4297 Ab.7-v.ab.30.

Interviniendo "Oficinas Orense" Río Branco 1395 prometí vender al señor Ricardo Orlando Aquino el comercio de mi propiedad sito en la calle Marcelino Izcua Barbat N.o 1211 de esta ciudad que gira en el ramo de Comestibles y Venta de Leche Acreedores presentarse "Oficinas Orense". Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — MARIA ANA GRANATA DE ABRAHAM. — RICARDO ORLANDO AQUINO GORO.
25) $24.00 20|pub. 4214 Mz.29-v.ab.29.

EDICTO. — Se hace saber al público en general que el señor Florindo Iafigliola ha clausurado su comercio de Provisión y Venta de verduras y frutas, de la calle Dionisio López 2004. Ha prometido vender la estantería, útiles y demás a Ricardo Luis Larrazábal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.
25) $16.00 20|pub. 4627 Ab.12-v.my.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Oscar Mario Rodino, mi comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, sito en la ciudad de San José, calle Becerro de Bengoa y Misiones No 801, donde deberán presentarse los acreedores. — San José, Abril 11 de 1958. — ROBERTO COSME PUCHEN.
25) $16.00 20|pub. 4623 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo las Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que el señor José Lema Longueira, promitente comprador, conjuntamente con el señor Ramón Varela Añón, de la casa de comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle San Martín número 3898, ha desistido de la compra, quedando como promitente comprador el señor Ramón Varela Añón. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1958. — JOSE LEMA LONGUEIRA. — Ramón Varela Añón.
25) $32.00 20|pub. 4594 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Luis González y Luis Rivas, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 500, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — MAXIMINO COYA. — ANSELMO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 4589 Ab.12-v.my.7

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez y Sabino Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Avda. Rondeau N.o 2493, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — LUIS CALVO BELLO.
25) $24.00 20|pub. 4590 Ab.12-v.my.7

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Bello y José González, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. Garibaldi N.o 2196, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — MARIO HAROLDO WILKINS.
25) $24 00 20|pub. 4591 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Enrique Vidal y Fulgencio Estévez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas y Fiambrería, ubicado en la calle Plaza Vidiella N.o 5640, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Marzo de 1958. — IGNACIO CUADRILLO. — JOAQUIN MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 4592 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. Karlen, hemos prometido en venta a los señores Silvestre Cotelo y Fulvio Juan Pereira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Mercedes N.o 1849, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Marzo de 1958. — FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 4593 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo Oficinas "Alvarez Durán, Pazos y Cía", Cerrito 685 esc. 5, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Antonio Porteiro Freire, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y Bebidas fermentadas, en el Cno. Maldonado N.o 5501, de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo el 28 de Febrero de 1958. — Acreedores al comercio. (Plazo ley 26 de Stiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN. — PARIS GAROYAN.
25) $24.00 20|pub. 4572 Ab.12-v.my.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, escritorio 10, piso 20, comunicamos que prometimos vender al señor Jesús Martínez el Almacén de comestibles, Lechería, Fermentadas embotelladas y Peluquería, establecido en la calle Encina 1600. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 25 de Enero de 1958. — MARTIN VILCHE. — MARGARITA ABASCAL DE VILCHE.
25) $24.00 20|pub. 4567 Ab.12-v.my.7.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904 y con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, comunico promesa de venta a Francisca Orozco, de la Provisión en calle Magariños Cervantes 1388. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — ALEJANDRO CASTELAO.
25) $8.00 20|pub. 4581 Ab.12-v.my7

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc 5 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Emilio Rodríguez y Secundino García el comercio en los ramos de almacén y bar establecido en la calle Ejido 1599 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1958 — ENRIQUE JULIO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 4109 Mz.27-v.ab.26.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Elida Pena López, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle La Paz N.o 2251 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — JOSE ANTONIO MACHADO DE OLIVEIRA. — HERMINIA ARIAS CHIRIBAO.
25) $24.00 20|pub. 3356 Mz.17-v.ab.15.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor Francisco Costa Mari, el comercio sito en el Bulevar General Artigas N.o 3551, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas sin alcohol. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — JUANA L. BETTOLINI DE BERROSTEGUIETA.
25) $24.00 20|pub. 4180 Mz.28-v.ab.28.

ALEJANDRO G. HERNANDEZ, ha prometido vender a María González de Tejera, el comercio de su propiedad, establecido en Avda. Larriera de esta ciudad, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Artigas 511 (San José). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, 17 de Marzo de 1958.
25) $16.00 20|pub. 3569 Mz.20-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. "La Química Bayer, Wescott y Cía.", se vende a "Farmont Ltda.". Ramo Industrias Químicas. Presentarse acreedores con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Carlos Frick Davie: Rincón 432, escritorios 4 y 6. — Montevideo, 13 de Marzo de 1958. — PABLO SONTAG. — JURGEN WELZIEN. — RODOLFO PIES.
25) $17.60 20|pub. 2972 Mz.15-v.ab.14.

Interviniendo Rogelio Acosta, Misiones 1475, segundo piso, escritorio 9; prometí vender al señor Manuel Fernández Vega, el negocio de bar con bebidas alcohólicas, establecido en Pablo de María N.o 1597 esquina Colonia de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1958. — JUAN JOSE DE LEON.
25) $16.00 20|pub. 4486 Ab.10-v.my.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Filisberto Estévez la Provisión y Lechería sito en la calle Agustín Abreu N.o 2429 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — ROGELIO BARRIOS. — ELIA PEREZ GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 4237 Mz.29-v.ab.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, de la Asociación Nal. de Balanceadores) prometimos vender al señor Eladio García Mazón el almacén y bar sito en Simón Martínez 5706 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1958. — ENRIQUE COMUNALE. — ALBA ALANIZ DE COMUNALE.
25) $24.00 20|pub. 3494 Mz.19-v.ab.17.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, en la forma que se expresa a continuación:

Profesor Titular de Resistencia de Materiales I (llamado a aspirantes según la Ordenanza del Personal Docente).

Jefe de Trabajos Prácticos de Geometría Descriptiva (llamado a concurso de méritos y pruebas, artículo 82 del Reglamento General de la Facultad).

Ayudante de Investigación para el Departamento de Análisis Técnicos del Instituto de Tecnología y Química (llamado a concurso, artículo 156 del Reglamento General de la Facultad).

Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Análisis Técnicos del Instituto de Tecnología y Química (llamado a concurso, artículo 156 del Reglamento General de la Facultad).

Ayudante de Laboratorio Especializado para el Departamento de Textiles del Instituto de Tecnología y Química (llamado a concurso, artículo 156 del Reglamento General de la Facultad).

Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística (llamado a concurso, artículo 156 del Reglamento General de la Facultad).

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 23 de Abril de 1958 a la hora 11, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario
27) (C.C.) 17|pub. 31043 Mz.27-v.ab.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio H-3 ubicado entre las calles Río Branco, Charrúa, Guaraní y Juncal (Ciudad de Salto) que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones venciendo el plazo fijado a tal efecto el 31 de Mayo próximo. Por informes e inscripciones concurrir a la Oficina del Barrio H-2 sita en Pasaje 3 N.o 363 en horas hábiles de Oficina. — Montevideo, Marzo 24 de 1958.— Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 31061 Mz.28-v.ab.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a lo sinteresados en el arrendamiento del local de negocio sin vivienda anexa, del Mercado Vecinal H-1, que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 67.00 (Sesenta y siete pesos).

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas. Avda. Agraciada N.o 1409, Tercer Piso. Sección Jurídica. Montevideo, antes de las 15 horas del día 9 de Mayo próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran.

El local de referencia será destinado a la instalación de comercio para venta de artículos de primera necesidad con excepción de lechería y almacén por tratarse de ramos que ya están adjudicados. En la propuesta deberá establecerse claramente el destino que se dará al mismo.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.
2.o) Buena conducta.
3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico.
4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.
5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler etc., a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 15 días posteriores la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimientos o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho que aceptar la propuesta que crea mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 31082 Mz.29-v.ab.16.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HERMEO BARONE CARO en representación de doña Paula Marabotto de Revello (personería acreditada en autos), solicitando la declaración de ausencia de don Luis Revello Cerro (artículo 59 del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $72.00 40|pub. 13539 Set.16-v.oct.8. Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5. Mz.26-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "AMBROSIO ROVEDA, BENJAMIN JULIO, ROBERTO WALTER, OSVALDO LUIS, ELSA RENEE y NILDA ADELA ROVEDA ENRIQUEZ. Escrituración de oficio", (L.o 52, F.o 428), se hace saber que los citados se han presentado solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno padrón N.o 73.025 sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad urbana, señalado con el N.o 11 del plano suscrito por el agrimensor Luis Arrartt Victoria, en Marzo 1923, división en solares que figuran en la manzana letra "F" del Pueblo San Lorenzo —hoy Cerrito de la Victoria—, del plano suscrito el 15|1|1877, por el agrimensor Emilio Poncini. Según dicho plano tiene un área de 336 ms. 77 dms. cuadrados, deslindados así: 10 ms. 308 mm. de frente al Este, a la calle General Martín Rodríguez; 32 ms. 642 mm. al Norte, lindando con los solares 8 y 9 del mismo plano; 10 ms. 308 mm. al Oeste, lindando con el solar 7, y al Sur, 32 ms. 642 mm. lindando con el solar 13 del citado plano. Por tanto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble deslindado precedentemente, y a los sucesores de José o José Juan Calcagno, especialmente a Andrés A. Calcagno, Elena M. Calcagno de Pons, María E. Molinas de Rioboo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco, Irma A. Brisco Calcagno, Sara A. Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora A. Calcagno, Delia E. Calcagno, Esther Magdalena Germain, Jaime Calcagno, Angela o Angela María C. Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o dentro del término de noventa días, a otorgar por sí o por apoderado legalmente constituído, la escritura de traslación de dominio del bien mencionado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia el señor Juez otorgará de oficio dicha escritura. El solar deslindado fué prometido en venta a plazo al señor Ambrosio Roveda por el Banco Francés, Supervielle y Cía., como mandatario de José Calcagno, viudo de Josefa Soñora con fecha 23|5|1923, siendo el señor Ambrosio Roveda y sus hijos, herederos de su cónyuge fallecida, Adela Enríquez, los que solicitan su escrituración. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $204.00 30|pub. 4131 Mz.27-v.my.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "VITUREIRA ARIGON EDUARDO, "Ausencia, L.o 55, F.o 546", se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de Eduardo Vitureira Arigón. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1958 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $24.00 20|pub. 3779 Mz.22-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados "Selva Pablo y Eduardo Pérez contra la sucesión de don VALERIANO PEREZ PEREZ. Pieza separada sobre Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 48 F.o 445), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don Valeriano Pérez Pérez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 3394 Mz.18-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

ESCRITURACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bello Juan y otra contra LOS SUCESORES DE LEGRAND DE CREN AMELIA. Escrituración", (L.o 44, F.o 248), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Bello y doña Yole Boldrini de Bello, promoviendo acción de escrituración de oficio, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en el "Barrio Marconi", 12.a Sección Judicial de Montevideo, (actualmente 17.a Sección), empadronado con el N.o 79.347, e individualizado con el N.o 251, en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de fecha 1|7|1910, con una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sudoeste sobre el camino Carreras Nacionales, entre las calles Emilio Zola y Torricelli, distando el punto más próximo de dicho frente 32 metros 50 centímetros de la última calle citada; por 42 metros en sus líneas de costados hacia el fondo, confinando: al Noroeste, con el solar 252; al Nordeste con el solar 273; y al Sudeste con el solar 250. El inmueble relacionado fué prometido en venta a plazos por el Banco Popular del Uruguay, en representación de doña María Legrand de Cren a don Angel Núñez, por documento privado fechado el 21|5|1924, siendo la actual cesonaria doña Yole Boldrini de Bello, casada en únicas nupcias con don Juan Bello, habiéndose ratificado dicha promesa el 6|8|1953 e inscribiéndose en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 13|8|1953, con el N.o 1.186 al F.o 406 del L.o 55. El precio de la compra-venta,

establecido en la promesa, fué de $ 1.533.00 y ha sido íntegramente pagado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Legrand de Cren, sus herederos universales; Alberto Arturo y María Eloísa Legrand Clauzolles; Orfilia Legrand Soriano; Raúl Legrand Poggi, Alberto Eugenio Pedro, Elena Amelia, Adela Lucía Celina, Enriqueta Eugenia y Enrique Edmundo Riondel Legrand, Luciano, Luis Gastón, Pablo Eduardo, Eugenia, Juana María Margarita y Enrique Lassere Legrand, Isolina Fleitas Lasserre, Enrique, Francisco, Ernesto, Adolfo Eugenio, Julia Margarita, María Elena y Eugenia María Ruete Legrand; Carlos Eugenio, Alfredo Ruperto Pablo, María Amelia Carolina, Rosa Margarita y Enrique Juan Dionisia Beherens Legrand y María Elena Eugenio, María Margarita Engracia, Juan María, María Clotilde y Alberto Figari Legrand, sus sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos el inmuebles prometido en venta, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho y otorgar la escritura de compra-venta, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $228.00 30|pub. 4070 Mz.27-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictado en los autos caratulados: "Bianculi de Mazzetta, Carmen Ofelia y Mazzetta, Ulisis A. A., contra CASTRO, CATALINA, Pérdida de Patria Potestad, L.o 16. N.o 106. F.o 102", se cita llama y emplaza a doña Catalina Castro, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez (Floreal) y Acheritogaray de Rodríguez Sila (Mirta) contra SORIA (PEDRO ROSIDEL) y GARCIA (BLANCA JULIA). Pérdida de Patria Potestad. L.o 15, N.o 36. F.o 270", se cita, llama y emplaza a doña Blanca Julia García, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30715 Mz.6-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERRARI CARRION HUGO WALTER. Emancipación", se hace saber que por resolución número tres mil ochocientos ochenta y nueve, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, dictada en dichos autos, se decretó la emancipación de Hugo Walter Ferrari Carrión, a los efectos civiles y comerciales. — Trinidad, Marzo 13 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 4565 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: GONZALEZ ESPINO, JUAN EVANGELISTA y MARIA DEL SOCORRO o MARIA DEL SORRO. Poseesión notoria, L.o 23, N.o 156, F.o 358", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Se hace constar que para este trámite se obtuvo auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31010 Mz.26-v.my.8.

FRAGA Y CIA. SOCIEDAD RESP. LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS

Disolución de sociedad

Por contrato privado otorgado el 19 de Febrero de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 157, al F.o 515, del Libro N.o 1 de Contratos, la sociedad de responsabilidad limitada "Fraga y Compañía Limitada" que gira en esta plaza, Avenida Uruguay 764, en el ramo de exportación, importación y venta de semillas, plantas, productos para la agricultura y todos sus accesorios, ha sido disuelta como tal sociedad ya que los socios señores Guillermo Fraga y José Parnizari se separaron de la misma, separación que se retrotrajo al 30 de Junio de 1956 quedando desde esa fecha dichos señores apartados de todo derecho en la sociedad y libres de toda responsabilidad como tales, socios. Los socios salientes recibieron en dinero el importe de sus cuotas sociales. Las cuotas sociales de dichas personas fueron adquiridas por el restante socio señor Héctor Parnizari que pasó así a ser el único titular de dicho comercio.

27) $28.00 10|pub. 4061 Mz.27-v.ab.14.

CARTEM SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

CLAUSURA DE COMERCIO

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha clausurado la Empresa "Cartem Sociedad Comercial e Industrial" Fábrica de Tejidos de Punto, sita en Leopardi 1628. Dicha clausura se ha efectuado al 30 de Octubre de 1957. Acreedores presentarse en Galicia 1338, "Rod Ltda.". — Montevideo, Marzo de 1958. — JACOBO TEMKIN.

27) $16.00 20|pub. 4077 Mz.27-v.ab.26.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Yaguarón N.o 1743 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en la Avda. Agraciada N.o 3747. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — ANTONIO SOLSONA. — RAUL PEDREDA. — NERY IBARROLA. — RAMON GAGO. — ALFREDO CUELLO.

27) $16.00 20|pub. 3282 Mz.17-v.ab.15.

VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la venta entre los señores Juan Máximo Elizalde Elichalt y Juan Torres Eyenhgaray, y los señores Anselmo García y Evaristo Alonso, por el comercio en el ramo de Fiambrería y Fermentadas de la calle Magallanes 1806, habiendo tomado nuevamente los señores Elizalde y Torres dicho comercio, el 7 de Marzo de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio.

27) $24.00 20|pub. 3407 Mz.18-v.ab.16.

CITACION ACREEDORES

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 se cita a los acreedores de JUAN MONELOS, con domicilio en la calle Petain N.o 1102 de esta ciudad para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Propios N.o 4615, ap. 4.o de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 12 de 1958.

27) $16.00 20|pub. 3281 Mz.17-v.ab.15.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Lilia Villaga de López y Yolanda J. de Quevedo de fecha 15|11|957 referente al Almacén de Comestibles sito en la calle General Pagola 1799, desistiendo de la misma la señora Yolanda J. de Quevedo con fecha 15 de Febrero de 1958, haciéndose cargo nuevamente la señora Lilia Villagra de López. — Lilia Villagra de López. — Yolanda J. de Quevedo.

27) $32.00 20|pub. 3642 Mz.20-v.ab.18.

CESION DE CUOTA

Se hace saber al comercio y al público en general, que los esposos Samuel Haim Carmona y doña Zenaida Angélica Guipponi enajenaran al señor ARTIM SOBADJIAN, la cuota parte que le corresponde en el negocio que en ramo de "Café y Bar" tienen establecidos en esta ciudad calle Sarandí N.o 689.

Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos ante el señor José María Maiorano (Cambio Mascota), calle Sarandí N.o 689. Esta publicación se realiza de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

27) $24.00 20|pub. 3721 Mz.21-v.ab.21.

CESION DE CUOTA

En escritura que en la Ciudad de Rivera autorizó el escribano Luis Alberto Campodónico el 24 de noviembre de 1955, cuya copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 11 el 1.o de Diciembre de 1955, don Paulo Bertiz cedió a don Juan Ramón Planella, Julio Planella, Mario Alonso y Ruben Alonso la cuota que le correspondía en la sociedad "Da Silva, Bertiz y Compañía Limitada".

27) $12.00 10|pub. 4202 Mz.29-v.ab.16.

RESCICION DE COMPROMISO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto por el comercio ubicado en la Plaza Independencia N.o 826, y que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presntarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — RAMON CASTRO GARCIA. — SEGUNDO GONZALEZ. — ALBERTO BERRIEL. — MANUEL GARCIA LIMA.

27) $32.00 20|pub. 4002 Mz.26-v.ab.25.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|1904. Comunicamos que hemos rescindido de común el compromiso de compra-venta suscripto por el comercio sito en la calle Magallanes N.o 1150 de esta ciudad, que gira en los ramos de Almacén y Bar con Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse calle Ramón Massini N.o 3250 de esta ciudad. — Montevideo. 10 de Febrero de 1958. — MANUEL GIL. — MANUEL RIAL IGLESIAS.

27) $24.00 20|pub. 3877 Mz.24-v.ab.23.

HECTOR SUPPICI SEDES LIMITADA

Por documento privado de 24 de Noviembre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de Marzo de 1958 con el N.o 86 al F.o 291 del L.o 2 de Contratos, el señor Silvestre Calache cedió sus cuotas en la referida sociedad al señor Constantino Morás, estableciéndose además que la administración y uso de la firma social de dicha compañía quedaban a cargo exclusivo de Héctor Morás.

27) $12.00 10|pub. 4170 Mz.28-v.ab.15.

CATRUFO - GONZALEZ

Habiendo disuelto la sociedad Catrufo-Gonzalez, constituída para la explotación de Cine Martí, sito en el local de la Avenida General Flores N.o 3431-33, detalle que consta en el "Diario Oficial" de fecha 19 de Diciembre de 1957, se informa que se hace cargo de las deudas del señor Nelson González Piaggio, el señor Jorge W. Pasolini. Los acreedores deberán presentarse a la calle Tristán Narvaja N.o 1730, apto. N.o 2.

27) $24.00 20|pub. 4285 Ab.7-v.ab.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA

Manuel A. Rivera, Gumersinda Estevez y Manuel Rodríguez Alonso, hacen saber que han rescindido el compromiso de compra-venta suscripto el día 19 de Agosto de 1956, sobre la casa de comercio que gira en el ramo de bar y fiambrería, sita en avenida Italia N.o 3702 de esta ciudad. Habiendo prometido en venta los primeros el referido comercio a los señores José Manuel Martínez y Jesús Don Rodríguez. Acreedores en la oficina interviniente Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, escritorio 5 de la Asociación Nacional de Balanceadores, plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 28|3|58. — MANUEL A. RIVERA. — GUMERSINDA ESTEVEZ DE RIVERA.

27) $32.00 20|pub. 4306 Ab.7-v.ab.30.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que la promesa de venta de mi negocio del ramo "Venta de Pan y Comestibles", establecido en la calle Diego Lamas 1497 de esta ciudad, publicada el día 23 de Noviembre de 1957, no ha podido realizarse y por tal, procedo a la clausura citando a mis acreedores a la calle Barroso 3774 a los efectos de la Ley de 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1958. — BLANCA FLORENTINO DE PAN.

27) $24.00 20|pub. 3781 Mz.22-v.ab.22.

RESCISION DE COMPRA VENTA

En conformidad a la Ley 26|9|1904, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso compra venta del negocio de café y fermentadas sito en Ituzaingó 1599. Acreedores Gaboto 1138. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — LUIS DURAN GONZALEZ. — ELBIO OMAR ZABALLOS.

27) $16.00 20|pub. 4499 Ab.10-v.my.5.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Comunicamos que hemos rescindido la promesa de compra-venta del Bar y Horno de Pizza que gira en esta plaza en la calle Hocquart N.o 2200 suscrita con el señor Demetrio Bentancor. Con fecha de hoy tomamos posesión nuevamente del mismo y nos hacemos cargo del activo y pasivo del mismo. Acreedores al comercio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1958.— NELSON MELANO SILVA. — AMILCAR CACERES BECERRA. — DEMETRIO BENTANCOR CARRION.

27) $24.00 20|pub. 4545 Ab.11-v.my.6.

CESION DE DERECHOS

Aviso: Se hace saber al comercio y al público en general, que he cedido mis derechos a Darwin Camacho García, sobre el Bar y Wiskería "El Patio", instalado en Ituzaingó 1460. — Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — ROGELIO GUANUCO. — Darwin Camacho García.

27) $16.00 20|pub. 4564 Ab.12-v.my.7.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto por el comercio de la calle Justicia número 3054 que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1958.—MANUEL VIEITES. — ANTONIO VIEITES. — EDUARDO LOPEZ. — MANUEL GARCIA.

27) $24.00 20|pub. 4595 Ab.12-v.my.7.

COMPRA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se comunica que el señor Horacio Fernández Gómez ha desistido como co-promitente comprador del negocio de Carpintería ubicado en calle Florida N.o 1529, continuando con las obligaciones contraídas los señores Marcelino y Emilio García Izquierdo. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 25 Marzo 1958. — AGUSTIN COUSO. — JOSE IGLESIAS.

27) $16.00 20|pub. 4568 Ab.12-v.my.7.

CESION DE CUOTAS

LUIS CASTILLO Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que autorizó el escribano Francisco Gallego Gago, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 al Folio 38 del Libro N.o 1 de Contratos, el señor Adalberto Rosenberger cedió al señor Oscar Rosenberger la cuota social o sea toda la participación o interés que tenía en la Sociedad "Luis Castillo y Cía. Limitada". — Montevideo, Marzo 20 de 1958.

27) $12.00 10|pub. 4621 Ab.12-v.ab.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de lon CARLOS LAURINO o CARLOS GABRIEL LAURINO o CARLOS LAURINO MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4723 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apcrtura de la sucesión de DEMETRIO CARBONEL o CARVONEL o CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4663 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LAS MERCEDES o MERCEDES GRELO o AGRELO de BALDENEGRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 11 de 1958. — Elsa J. Lucú Fillippini de Vignoli, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4679 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesón de VICENTE NAVAS, y a sus efectos se emplaza a todos los herederos interesados y acreedores para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en el plazo de treinta días. — Durazno, Marzo 21 de 1958. — Edison H. Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 4678 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CABRERA LAGARDE y a sus efectos se emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado. — Durazno, Marzo 24 de 1958. — Doctor Edison H. Piquinela. Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 4677 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de sucesión de EMILIA MORALES y a sus efectos se emplaza por el termino de treinta días a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado. — Durazno. Marzo 24 de 1958. — Doctor Edison H. Piquinela. Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 4676 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VILLANUEVA PASTORIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran a estar a derecho en este Juzgado en el término de treinta días. — Durazno, Marzo 24 de 1958. — Doctor Edison H. Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 4680 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA o BALDOMERA ECILDA GARCIA DE DIAZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Abril 8 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4640 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fray Bentos, Marzo 21 de 1958. — J. Gualberto, Vega, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4666 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ETCHEVERRY o ECHEVERRY y ELENA CARLOTA MADERA de ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

1) $12.00 10|pub. 4662 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROCHA SANTOS y BRAULIA CONSTANTINA MADRUGA OLIVERA DE ROCHA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 8 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 4630 Ab.14v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN F. o JUAN FLORENTINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 4631 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO FLORO o FLORO CALVETE o CALVETTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4721 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA DE MARIA DE ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 4724 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTANA SANCHEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 8 de 1958. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.00 10|pub. 4728 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFRIDO JULIAN o DELFRIDO BOLOQUI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 8 de 1958. — Doctora Luis Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $8.00 10|pub. 4727 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLDA o CRISOLDA PETRONA PEREIRA DE ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4734 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ALEJANDRINA RODRIGUEZ DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 20 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4733 Ab.14-v.ab.25

3—Convocatorias Comerciales

MAUA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958, a las 15 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4659 Ab.14-v.ab.15.

ARGYLL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958, a las 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4660 Ab.14-v.ab.15.

CUARÓ S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958, a las 15 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4658 Ab.14-v.ab.15.

EXTERFINA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958, a las 15 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4657 Ab.14-v.ab.15.

MERRYLL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958, a las 16 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4656 Ab.14-v.ab.15.

SAUFA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1958, a las 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4655 Ab.14-v.ab.15.

INFINCO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1958, a las 15 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguienteorde n del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4653 Ab.14-v.ab.15.

SUDAVAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1958, a las 15 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4654 Ab.14-v.ab.15.

RULER S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1958 a las 15 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4652 Ab.14-v.ab.15.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1958, a las 16 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4650 Ab.14-v.ab.15.

SAN FRANCISCO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1958, a las 16 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4651 Ab.14-v.ab.15.

ZAPICAN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1958, a las 16 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4649 Ab.14-v.ab.15.

PIEDRA ALTA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1958, a las 17 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4648 Ab.14-v.ab.15.

ANCLA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1958, a las 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4647 Ab.14-v.ab.15.

ASTRA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1958, a las 15 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4646 Ab.14-v. ab.15.

INFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1958, a las 15 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4645 Ab.14-v.ab.15.

EOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1958, a las 16 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4644 Ab.14-v.ab.15.

HORUS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1958, a las 16 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4643 Ab.14-v.ab.15.

MIRAFLORES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1958, a las 16 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4642 Ab.14-v.ab.15.

HELICON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1958, a las 16 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4641 Ab.14-v.ab.15.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Avda. Sayago 1385 el día 21 de Abril de 1958 a la hora 11.30 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1957; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de seis Directores; 4) Modificación del Plan de Gratificaciones al Personal; 5) Distribución de gratificaciones para el año 1957; 6) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $4.00 1|pub. 4634 Ab.14-v.ab.14.

BROWN COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1958, a las 10.30 horas en el local social de la calle Rincón 487, piso 11, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria y balance anual del ejercicio social que serán presentados por el Directorio con el informe del Síndico; B) La designación de miembros del Directorio, del Síndico y suplentes, estos últimos con su remuneración; C) Proyecto distribución de utilidades; D) Los asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 4743 Ab.14-v.ab.14.

VIÑEDOS Y BODEGAS DEVON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Viñedos y Bodegas Devon S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1958, a las 14 horas, en Rincón 512, of. 5, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance anual general y cuenta de resultados del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1957; 2.o Dictamen del Síndico; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones con dos días de anticipación como mínimo a la realización de la misma.

3) $7.20 3|pub. 4744 Ab.14-v.ab.17.

VIÑEDOS Y BODEGAS DEVON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Viñedos y Bodegas Devon S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1958, a las 14.15 horas, en Rincón 512, of. 5, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Liquidación de la Sociedad; 2.o Designación de liquidadores; 3.o Fijación de honorarios; 4.o Término de la liquidación; 5.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones con dos días de anticipación como mínimo a la realización de la misma.

3) $7.20 3|pub. 4745 Ab.14-v.ab.17.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. C.C.C." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1957-58, que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta el día 25 de Abril inclusive.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 4746 Ab.14-v.ab.18.

EDET URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 29 de Abril de 1958 a las once horas, a realizarse en el local N.o 1462 de la calle Ituzaingó de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria anual, el balance general; el balance de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Ratificación por parte de la asamblea general de accionistas de la resolución tomada por el Directorio de la Sociedad relativa a la suspensión de toda actividad comercial al 31 de Diciembre de 1957; 3.o Retribuciones a Directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea a realizarse. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 4736 Ab.14-v.ab.14.

"SEDAL S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales el Directorio de "Sedal S. A." convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Abril a las 10 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Olimar N.o 1573, para considerar la siguitnte orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la misma en el local social, calle Olimar N.o 1573. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 4732 Ab.14-v.ab.15.

"SEDAL S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales el Directorio de "Sedal S. A." convoca a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 18 de Abril a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Olimar N.o 1573, para considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad; 2) Autorizar al Directorio para liquidar la Sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la misma en el local social, calle Olimar N.o 1573. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 4731 Ab.14-v.ab.15.

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordi-

naria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958, a las 18 horas en el local social, calle Garzón 863, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la actuación del actual Directorio y confirmación de su mandato o designación de nuevo Directorio; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las asambleas, deben depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas, hasta 48 horas antes del fijado para las asambleas. — Montevideo, Abril de 1958.

3) $9.00 3|pub. 4722 Ab.14-v.ab.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el 23 de Abril de 1958, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Florida 1265, 4.o piso, con la siguiente orden del día:

1.o Ratificación de la resolución, adoptada por el Directorio en su sesión de fecha 8 de Abril de 1958. Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 4691 Ab.14-v.ab.18.

BARRACA SUSENA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1670, el día 8 de Mayo de 1958, a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1958; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico; 4.o Fijación de la retribución del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 4692 Ab.14-v.ab.25.

"LA ALSACIANA S. A."

Convócase a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria para el día 23 de Abril de 1958, a las 21 y 30 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1958; 2.o Elección de Directores titulares y suplentes; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo N.o 19 de los estatutos, deberán registrar las acciones hasta las 24 horas antes del día señalado para la realización de la asamblea en la calle Yaguarón 1473, de 14 a 20 horas. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 4689 Ab.14-v.ab.21.

IMPRESORA ACCION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de Mayo próximo a las 18 horas en el local social sito en la calle Camacuá N.o 583, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1956 y 31 de Diciembre de 1957; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene que, de acuerdo al artículo 2.o del Decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán registrar en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 4686 Ab.14-v.ab.16.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
DIVIDENDO DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias para el ejercicio 1957, aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 24 de Marzo de 1958, se abonará a partir del día 14 de Abril de 1958.

Dicho pago se hará, exclusivamente, por intermedio del Banco de Londres y América del Sur, calle Cerrito 402, contra la presentación del cupón N.o 65. — Montevideo, 24 de Marzo de 1958. — El Secretario.

3) $3.20 1|pub. 4669 Ab.14-v.ab.14.

SOCIEDAD ANONIMA "LA PAZ"

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1958 a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 438, esc. 32, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección del nuevo Directorio; 3.o Remuneración del Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril de 1958. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 4670 Ab.14-v.ab.15.

TALA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958, a las 16 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Disolución de la Sociedad; 2) Designación de liquidadores; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4661 Ab.14-v.ab.15.

ANMER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958, a las 16 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Reducción de capital; 2) Designación de dos personas para realizar los trámites ante los Poderes Públicos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $2.40 1|pub. 4636 Ab.14-v.ab.14.

COMPAÑIA DE OPERACIONES COMBINADAS DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1958, a las 17 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $2.40 1|pub. 4637 Ab.14-v.ab.14.

ANMER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1958 a las 16 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $2.40 1|pub. 4635 Ab.14-v.ab.14.

EDITORIAL "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Editorial "Juan Zorrilla de San Martín" S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 24 de Abril a las 19 horas en nuestra sede social calle Ciudadela 1469, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección de Directorio titulares y suplentes y Síndico titular y suplente; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 22 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 4632 Ab.14-v.ab.14.

FEMSA REPRESENTACIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1958 en su sede social de al Avenida 18 de Julio 1843 a la hora 11 y 15 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1958 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 a la hora 11 y 15 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $7.20 3|pub. 4639 Ab.14-v.ab.16.

PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALIZADOS S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de (P.A.I.S.A.) en liquidación, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1958 a las 11 horas en Joaquín de Salterain N.o 1264 para considerar la siguiente orden del día:

I) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 31 de Diciembre de 1955; II) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 31 de Diciembre de 1956; III) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 31 de Diciembre de 1957; IV) Informe de la Comisión Liquidadora; V) Aprobación de lo actuado por la Comisión Liquidadora; VI) Designación de Comisión Liquidadora para los años 1958 y 1959; VII) Atribuciones, duración y remuneración de los liquidadores.

Artículo 37.—La asamblea general quedará legalmente constituída cuando pasada media hora de la fijada en la convocatoria, se hallase reunido un número de accionistas que representen un tercio del capital integrado. No consiguiéndose este número, se citará por segunda y última vez con intervalo no mayor de 15 días, debiéndose hacer nuevas publicaciones con 10 días de anticipación. Pasada media hora de la fijada en esta segunda convocatoria para que tenga lugar el acto, se considerará legalmente constituída la asamblea general, sea cual sea el número de accionistas presentes y cualquiera que sea el capital que representen. En la segunda convocatoria se expresará que se tomará resolución con los accionistas que concurran.

Artículo 38. — Para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario presentar en la Secretaría del Directorio, con una anticipación no menor de 24 horas al día señalado en la convocatoria, ya sea los títulos definitivos de las acciones o el recibo que de ellas hubiere expedido el Banco o Institución en que se custodian, recibiendo un certificado donde constará el nombre del accionista, la cantidad y la numeración de sus acciones y los votos que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 le corresponden, sirviendo ese certificado de entrada al local de la asamblea.

Artículo 39.—Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas o por personas que no lo sean, excepto por los miembros del Directorio o empleados de la Sociedad. La representación deberá ser justificada en forma auténtica a juicio del Directorio.

3) $12.00 1|pub. 4633 Ab.14-v.ab.14.

CERRILLOS COLORADOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1958, a las 9 horas de la mañana, en su local de la calle Olivos 900, Montevideo, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 1957; 2.o Nombramiento de un accionista para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán proceder a registrar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo que al respecto establece el artículo 14 de sus estatutos sociales. — Montevideo, Abril de 1958. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 4628 Ab.14-v.ab.14.

KIA - ORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1958, a las diez horas, en la sede social calle Misiones N.o 1488, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 4.o ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección de Directorio; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (artículo 7.o), y además se previene que deberán proceder al registro de sus acciones con tres días de anticipación (artículo 9.o). — Montevideo, Abril de 1958. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4718 Ab.14-v.ab.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "EUGENIO BENTANCOR y MARIA LUISA JOSEFA TIERNO. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 41 Folio 479), se hace saber al público que con fecha 11 del corriente mes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Bentancor y María Luisa Josefa Tierno; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18

de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 4674 Ab.14-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alfa Hernández de Carve con PEDRO ENRIQUE CARVE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 41 F.o 495, se hace saber al público que con fecha 24 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Alfa Hernández de Carve y Pedro Enrique Carve; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 26 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 4675 Ab.14-v.my.8.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. Lemos de Alves, Mamerta c|ALVES EUCLIDES. Divorcio. Art. 187 Inc. 1.o y 148 Inc. 8.o C. Civil". (L.o 19 N.o 125 F.o 593), se cita, llama y emplaza a don Euclides Alves Pereyra, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano.
7) $60.00 30|pub. 4668 Ab.14-v.my.20.

8—Emplazamientos

PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE PANDO NEYELOFF Y BARRANDEGUY

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 399, 400, 401, 415, 416, 417, 418, 419, 512, 513, 514, 515, 524, 526, 527, 528, 559, 567, 568, 574, 575, 576, 577, 664, 677, 678, 679, 680, 681, 692, 693, 1.172, 1.206, 2.067, 2.090, 2.102, 2.134, 2.371, 2.393, 2.774, 3.438 y 3.689, con frentes a las calles Dr. Piovene entre 18 de Julio y 25 de Mayo y Solís entre Menezes y Parga, de la ciudad de Pando, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de esta publicación en el "Diario Oficial", de las cuentas que por pavimentación frente a dichos inmuebles, les corresponde abonar, en la sucursal Pando del Banco Comercial, calle 25 de Mayo 950. La no concurrencia dentro de dicho plazo significará el reconocimiento de la deuda. — Neyeloff y Barrandeguy.
8) $4 80 1|pub. 4681 Ab.14-v.ab.14.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO MARTINEZ DE OSABA. Incapacidad", L.o 27 F.o 337, se hace saber que por decreto de fecha 27 de Mayo de 1957, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Martínez de Osaba o Francisco Osaba Caballero, nombrándose curadora del mismo a su esposa Hermosina Primitiva García de Osaba. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4742 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "TOMASA ROSA CARDOSO de TABAREZ. Incapaz", L.o 41 F.o 491, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 del corriente mes, se declaró en estado de incapacidad a doña Tomasa Rosa Cardoso de Tabarez, nombrándose curadora de la misma a doña Nélida Tabarez de Testuri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 20 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $12.00 10|pub. 4672 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos: "SCANDRA AZZIZ de YAPUR. Incapacidad". L.o 40 F.o 501, se hace saber al público que por resolución de fecha 9 de los corrientes se designó curadora de la incapaz Scandra Azziz de Yapur, a doña Naima A. Azziz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 22 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $2.40 1|pub. 4673 Ab.14-v.ab.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1958. ROSAS OSCAR LINO. Información (artículo 6.o ley N.o 12.156, del 22 de Octubre de 1954)", L.o 19 N.o 75 F.o 581, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Noviembre 4 de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa. — Oscar Lino Rosas, oriental, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Haedo N.o 1308 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria (Ley N.o 12.156 del 22 de Octubre de 1954, artículo 6.o), vengo a solicitar se produzca la correspondiente información, pudiendo recibirse declaración a los vecinos de esta ciudad, señores Bartolomé Selva y Carlos Alfredo Fiorelli, domiciliados en Rincón y 19 de Abril y Haedo y Sarandí, a quienes presentaré en ese Juzgado sin necesidad de citación, los que declararán sobre mi honradez y costumbres morales. A la vez solicito se dispongan las publicaciones de práctica y luego se me expida el correspondiente testimonio, admitiéndoseme la presentación de los justificativos de las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito Y finalmente, que previa liquidación y pago de tributos, se archive el expediente, desglosándose y entregándoseme el testimonio del acta de mi nacimiento que adjunto. (Firmado): Oscar Rosas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de Marzo de 1958.
11) $44.00 10|pub. 4667 Ab.14-v.ab.25.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 3.574

Se pone en conocimiento de los intersados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública del rubro, convocada para las obras de hormigón armado, para el día 22 de Abril de 1958, a las 16 horas.
12) (C.C.) 2|pub. 31178 Ab.14-v.ab.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 4
Instalaciones eléctricas para el edificio de Casa Central
(Sección I)

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a todas las casas instaladoras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas Bases Generales de Licitación y Adjudicación y las invita a presentar propuestas a la licitación pública que ha resuelto promover para las obras de instalaciones eléctricas, especificadas en la Sección I de la Memoria Descriptiva, Explicativa y Constructiva del proyecto respectivo, que comprende la instalación eléctrica de iluminación, distribución de energía, llamadas acústico-luminosas (timbres), canalizaciones para otras instalaciones y pararrayos, correspondientes al edificio que ocupará la Casa Central de la Institución, situado en la ciudad de Montevideo, 15.a Sección Judicial, en la manzana limitada por las Avenidas 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande. — La carpeta completa, conteniendo las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Memorias Descriptivas, Planos y demás documentos gráficos y escritos, integrantes de esta licitación, podrá obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio (calle Bacacay N.o 1325, 2.o piso), de las 13.30 a las 17.30 horas, previo pago del importe correspondiente, fijado en $ 100.00 (cien pesos) para cada carpeta, en la sección Cuentas Corrientes de la Institución, Sarandí N.o 570, planta baja. — Dicha carpeta deberá ser retirada por los interesados directamente, o por personas debidamente autorizadas por los mismos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Julio de 1958, a la hora 15, en la sede de la Comisión de Edificio, calle Bacacay N.o 1325, 2.o piso. — Montevideo, Abril de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31186 Ab.14-v.ab.21.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 10 DE SORIANO
SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación para la compra de máquinas, útiles y muebles, para la Oficina de la Caja. — Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de la Caja. — Recepción y apertura de propuestas: el día 24 de Abril de 1958, en la ciudad de Mercedes, calle Rodó N.o 630.
12) $9.00 5|pub. 4730 Ab.14-v.ab.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE
Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Necropcias, correspondientes al período comprendido entre el 16 de Diciembre de 1957 al 28 de Febrero de 1958, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4.o piso), los días hábiles en horas de oficina. — La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado, el día jueves 17 de Abril corriente, a las 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 31193 Ab.14-v.ab.14.

DIRECCION DEL PLANEAMIENTO SOCIAL DE LA VIVIENDA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para los trabajos de pintura exterior de las viviendas de carácter económico, propiedad de este Ejecutivo Comunal, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo N.o 1. — Barrio Buceo. Primera etapa (Emergencia). — Barrio Buceo: 2ª y 3ª etapas.
Grupo N.o 2. — Barrio Escuela Militar. Pabellón "A".
Grupo N.o 3. — Pabellón de V. Colectivas. Capurro. Primera etapa.
Grupo N.o 4. — Barrio Paso de la Arena. Caminos Simón Martínez y Tonkinson. — Barrio Santiago Vázquez. Pirarajá y Yuquerí.
Grupo N.o 5. — Barrio La Paloma. Primera etapa. Pernambuco y Camino de las Tropas. — Caseta de Bombeo y Estación de la U.T.E. Barrio Cerro. Prusia y Portugal.
Grupo N.o 6. — Barrio Paysandú y Magallanes.
Grupo N.o 7. — Barrio Flor de Maroñas.
Grupo N.o 8. — Barrio Bella Vista. (V. Manuel 1.o y Turín). — Barrio Peñarol. Avda. al Peñarol y Cno. Coronel Raiz.

Dichos trabajos se regirán de acuerdo con la memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes que se ncuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Planeamiento Social de la Vivienda (5º piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 29 de Abril actual a las 16 horas.

Valor de los recaudos: $ 15.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31194 Ab.14-v.ab.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 157

Se llama a licitación pública para el suministro de 250 resmas de papel hilo, formato 0.70 x 0.84, de 85 gramos el metro cuadrado y 200 resmas de papel de la misma calidad y gramaje, en el formato 0.72 x 0.92, para títulos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1958, a la hora 15 y 30, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Abril de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) 8|pub. 31191 Ab.14-v.ab.23.

LICITACION PUBLICA N.o 156

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.500 resmas de papel hilo blanco, en el formato 64 1|2 x 0.90, para sellados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1958, a la hora 15 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Abril de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31192 Ab.14-v.ab.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la adquisición de una máquina de escribir de 250 espacios, destinada a la Contaduría Municipal. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de este Concejo, en completo administrativo, con los certificados de las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones y Patente de Giro del actual ejercicio, el día 3 del próximo mes de Mayo, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Concejo se reserva el derecho de adjudicar la que considere más conveniente o rechazarlas todas, si así lo juzga oportuno. — Salto, Abril 9 de 1958. — Juan H. Paiva, Presidente. — Julio Echeverriborda, Secretario.
12) $9.00 3|pub. 4725 Ab.14-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS 1958

Licitación pública N.o 7|958 (quinto llamado). — Arroz, grano entero. — Apertura: día 30 de Abril, hora 16.

Licitación pública N.o 11|958. — Cuarto llamado. — Madera dura (Lapacho). — Apertura: día 25 de Abril, hora 16.

Pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones correspondientes a estas licitaciones, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31190 Ab.14-v.ab.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de una máquina duplicadora

eléctrica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Proveeduría, calle Pérez Castellano N.o 1440, todos los días en horas hábiles de oficina. — Los sobre-propuestas serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto, el día viernes 2 de Mayo de 1958, a la hora.
12) (C.C.) 3|pub. 31184 Ab.14-v.ab.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación para la compra de sal fina y conchilla molida. — Fecha de apertura: 25 de Abril de 1958, hora 15.
Segundo llamado a licitación para la compra de balanzas y caladores. — Fecha de apertura: 26 de Abril de 1958, hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los intersados, en nuestras oficinas, Avda. Uruguay 1016. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 31195 Ab.14-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Segundo llamado

Artículos: Cámara refrigeradora. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Abril de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31179 Ab.14-v.ab.18.

Licitación pública N.o 83
Primer llamado

Artículos: Brin blanco granité, Cinta de hilera, Botones blancos. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Abril de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31180 Ab.14-v.ab.25.

Licitación pública N.o 63
Tercer llamado

Artículos: Camisas blancas con cuello pegado, Corbatas faya negra, Buzos blancos. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas, Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 21 de 1958, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31181 Ab.14-v.ab.18.

Licitación pública N.o 82
Primer llamado

Artículos: Cheviot azul, Brin azul, Cinta blanca algodón, Cinta de hilera. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Abril de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31182 Ab.14-v.ab.25.

Licitación pública N.o 71
Segundo llamado

Artículos: Brin blanco, Botones, Broches, Madrás, Cinta de hilera, Argollitas. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 22 de Abril [illegible] las 16 horas. — Montevideo, Abril [illegible]58.
12) (C.C.) 5|pub. [illegible].14-v.ab.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 4.549|58
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Mayo de 1958, a las 16 horas, para proveerse de 6.500 kilogramos de hidrato de sodio granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 12 de Abril de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31185 Ab.14-v.ab.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 14 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

CESAR RAMON SAN MIGUEL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1982 Ap. 1 y JOSEFINA LIVIA AGUSTONI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1982 Ap. 2.

14.a Sección

ELADIO ROMEO RODRIGUEZ PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 855 y DORA LINA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 745.

17.a Sección

JORGE DUARTE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4772 e HILDA BUGNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4772.
JUVENAL MARCHISIO, 35 años, soltero, quintero oriental, domiciliado Dgo. Arena 4473 y ABELINA LIMA, 26 años, soltera, oriental, domicialada Dgo. Arena 4472.
OMAR LAZARO ROSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2760, Ap. 3 y MARTA CARACIOLA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Corrales 3242.

21.a Sección

ADAN BERNABE GONZALEZ 29 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Haine 1869 y MARION KASTILIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4637.
JESUS OTERO GARCIA, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Castro 596 y ADELAIDA SOLER, 30 años, soltera, española domiciliada Castro 596.
CARLOS WALTER NEIRA, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 1675 y MARIA ESTHER PERE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Shakespeare 1618.
RAMON HUMBERTO ESPANTOSO, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Propios 5012 y ROSA CELINA IRULEGUY 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 530.
ENRIQUE ANGEL DINELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4435 y HERMINIA TILVE MENINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4485.
WALTER ALBERTO BONELLI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules, 4646 y AUDELIA DIAZ TERAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merin 4505.
GERMAN STEIN, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Coronillas 685 y MARIA CRISTINA MILAN, 18 años, soltera oriental, domiciliada Vedia 880.
14) $2.00 3|pub. v.Ab.16.

10.a Sección

LUIS ESTEBAN CASSANELLO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Italia 4102 y MARTA MIRANDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 4102.
14 1|pub. v.ab.14

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARMENGOL P. FONT, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto radial titulado "Unos Minutos con Robledo", del que se declara autor y del seudónmo "Carlos Maia", del que es usuario. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4694 Ab.14-v.ab.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de JAIME VERDERA PUJOL y JOSEFA LOPEZ DE VERDERA, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como Herminia debe decir Josefa por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Juanángel L. Giancla, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4741 Ab.14-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de JOSE CASTRO en el sentido de que donde se expresa como fecha de fallecimiento del extinto el día 2 de Enero de 1954 debe expresarse como el 31 de Diciembre de 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4696 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Tercer Turno se hace saber que solicítose esta retificación de partida: nacimiento de FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ de 10 Octubre 1906 en 8.a Sección Artigas donde dice "masculino, hijo legítimo" y "Francisco", debe decir: "femenino", "hija legítima" y "Francisca". — Montevideo, 17 de Diciembre de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 31188 Ab.14-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DEMETRIO CARBONEL y de CATALINA DIAS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Demetrio Carbone, debe decir: Demetrio Carbonel; B) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO CARBONEL, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Carbone, debe decir: Carbonel y C) En la de nacimiento de JUAN JOSE CARBONEL, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Carvonel, debe decir: Carbonel. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagnio. Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4664 Ab.14-v.my.2.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 59.388. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 3, F.o 132), se hace saber al público que el día quince de Mayo próximo a las quince horas y en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil quinientos treinta y seis pesos con noventa y seis centésimos, de una fracción de terreno, empadronada con el N.o 59.388, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Febrero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.091 el 12 de Abril del mismo año, está situado en la 13.a sección judicial Zona Suburbana S.1. del Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados doce decímetros que se deslinda así: 10 ms. 74 cms. al Sur, de frente a la calle Bélgica, distando el punto más próximo de dicho frente de la esquina formada por la nombrada calle y la calle Patagonia 32 ms. 22 cms.; 42 ms. 70 cms. al Oeste, lindando con los padrones Nos. 59.389 y 59.392; 10 ms. 74 cms. al Norte, confinando con el padrón N.o 59.393; y 42 ms. 95 cms. al Este, limitando con el padrón N.o 59.387.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el mismo momento de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 31142 Ab.14-v.my.2.

NESTOR ROSSI DURAN
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra HERNANDEZ, JUAN", Libro 3 F.o 238, se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Néstor Rossi Durán, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de tres mil pesos, de una fracción de terreno, empadronada con el N.o 65.512, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Agosto de 1957, e inscripto en la Dirección General de Catastro

con el N.o 34.591, el 2 de Octubre del mismo año, está situada en la 10ª Sección Judicial, zona urbana S 2 de Montevideo, y se compone de una superficie de novecientos metros cuadrados, que se deslinda así: 15 ms. al Suroeste, de frente a la calle Itú, distando el punto más próximo de dicho frente 255 ms. de la esquina formada por dicha calle y la calle Pitágoras; 60 ms. al Noroeste, lindando con el padrón N.o 65.513; 15 ms. al Noreste, confinando con el padrón N.o 65.479; y 60 ms. al Sureste, limitando con el padrón N.o 65.512.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 31163 Ab.14-v.my.2.

VICTOR J. OROZCO VANNI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MACHIN CASIANO GUIDO" L.o 1.o F.o 266, se hace saber al público que el día 17 de Junio próximo, a las 16 horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Víctor J. Orozco Vanni, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de cuatro mil ciento noventa pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 119.716, que según plano trazado por el Agr. Carlos A. Nario en Junio de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.606, el 3 de Agosto del mismo año, está situada en la 11.a Sección Judicial, zona suburbana S. 2 del Departamento de Montevideo; y se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, setenta y un decímetros, que se deslinda así: 10 ms. 1 cm. al Suroeste, de frente a la calle Rubén Darío, distando el punto más próximo de dicho frente de la esquina formada por la calle aludida y la de Puntas de Soto 27 ms. 70 cms.; 45 ms. 16 cms. al Noroeste, lindando con los padrones N.os 119.717, 119.718 y 119.719; 10 ms. al Noreste, limitando con el padrón N.o 119.723; y 44 ms. 74 cms. al Sureste, confinando con el padrón N.o 119.715.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de P. Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 31162 Ab.14-v.my.2.

JUAN CARLOS BARBOZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados "Erti Limitada Sociedad Comercial" con RUSSO HUMBERTO, Ejecución de Prenda", se hace saber que el día 3 de Mayo entrante a las 11 horas en el local situado en calle Amorín 363, el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a vender al contado y al mejor postor, una Cámara de Refrigeración Comercial marca "Frigidaire" A-270|9|r.Z. refaccionada, con cubetera y compresor de 1H.P.; y un mostrador de monolítico de 5.50 de largo en colores con sus correspondientes caballetes.

Se previene que los efectos a rematarse se encuentran en el indicado local. — Salto, Abril 9 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 4726 Ab.14-v.ab.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DONNER y SCHOENTHAL LIMITADA

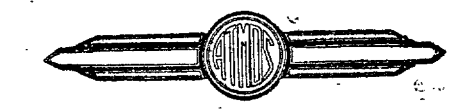
Por instrumento privado firmado el 21 de Marzo de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Abril de 1958 con N.o 180 al F.o 596, Libro 1, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Donner y Schoenthal Ltda. Socios: HERIBERTO DONNER JEKEL y ERNESTO SCHOENTHAL STEINBEG. Objeto: fabricación y estampado de cintas o cualquier otro objeto; representaciones, distribuciones, importar exportar y todo lo afín a su giro principal. Domicilio: Lauro Muller 1888 Ap. 16. Capital: $ 30.000.00. Cuotas. Por partes iguales. Aportados: Heriberto Donner Jekel con una máquina por valor de $ 4.528.17 y $ 6.000.00 en efectivo; Ernesto Schoenthal $ 7.500.00 en efectivo en este acto: los saldos dentro de un año a partir de la fecha del contrato. Plazo: dos años prorrogables a partir del 1.o de Mayo de 1958. Administración y Dirección ambos socios conjuntamente excepto para negociar cheques y asuntos de carácter administrativo que se haya de iniciar.

22) $24.00 10|pub. 4737 Ab.14v.ab.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 82.732. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Atmos Zandov, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 4711 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.733. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aritma, Nardoni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca

A+R-I-T×M·A

para distinguir artículos de la clase 15 (máquinas calculadoras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 4712 Ab.14-v.ab.25.

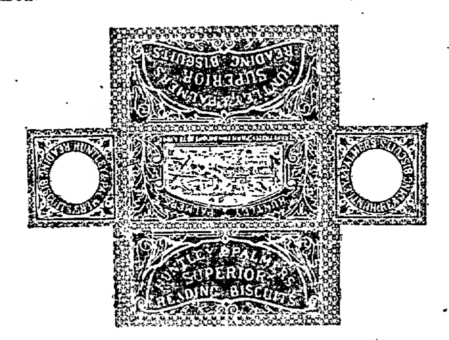
ACTA N.o 82.723. — Montevideo, Abril 3 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Curtiss-Wright Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (esponjas artificiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 4713 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.706. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Huntley y Palmers Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $30.00 10|pub. 4714 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.705. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Gulfspray

para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 4715 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.699. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronson Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

RONSON

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 4716 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.700. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Topos, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 4717 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.701. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. a R. L. Parfums Christian Dior, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "MISS DIOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8 00 10|pub. 4701 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.702. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "GULF", para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4702 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.703. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NO-NOX", para distinguir artículos de la clase 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4703 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.704. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "GULFLEX", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4704 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82718. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "LYCRA" para distinguir artículo de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4705 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82719. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lantor Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "LANTOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4706 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82720. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Permatex Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "PERMATEX" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4707 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82721. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DRISTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4708 Ab.14-v.ab.25.

ACTA. N.o 82722. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía.,

apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "FUROXONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4709 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82124. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Curtiss-Wright Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "CURON" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4710 Ab.14-v.ab.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12136. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alamance Industries Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una prenda de vestir, de forma tubular y fuertemente ceñidora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4699 Ab.14-v.ab.25.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Souto Amarelli y Marcelino Figueira Souto, el negocio de "café, bar y bebidas alcohólicas" establecido en la calle Ejido N.o 1390 de esta ciudad. Acreedores en oficina: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1958. — JOSE GARCIA. — CARLOS DEMETRIO LINARI. — ELVIRA ESPINELLI. — MARIO LINARI. — GLORIA CROSSA.
25) $24.00 20|pub. 4738 Ab.14-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Novegil Moldes, el negocio de "almacén de comestibles, verduras y fermentadas", establecido en la avenida Sayago N.o 1538 de esta ciudad. Acreedores en Oficina: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1958. — LUCAS SIMON RODRIGUEZ. — ZULMA CALVIÑO.
25) $24.00 20|pub. 4739 Ab.14-v.my.20.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás y José González, el negocio de "almacén de comestibles, frutas y verduras" establecido en la avenida Gonzalo Ramírez N.o 1743 de esta ciudad. Acreedores en Oficina: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1958. — WILNER WILSON BACHINI. — TERESA RENZI.
25) $24.00 20|pub. 4740 Ab.14-v.my.20.

Prometí vender al señor Bernardo Altman, la papelería y librería sita en Paraguay N.o 1112. A los efectos de la ley de 26|9|904, acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — ROBERTO LOBL.
25) $16.00 20|pub. 4735 Ab.14-v.my.8.

Prometí vender a Juan Antonio Gastelumendi, mi comercio de librería y representaciones comerciales, ubicado en calle Giménez 607 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el citado comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Marzo 10 de 1958. — AMERICO COSTA ABADIE.
25) $16.00 20|pub. 4729 Ab.14-vmy.8.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención N.o 1537 (de la Asociación Nacional de Balanceadores) he prometido vender al señor Julio Alberto Vidal, el almacén de comestibles y lechería ubicado en la calle Alférez Real número 2699 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 Marzo 1958. — SANTIAGO ALBERTO LARRE.
25) $16.00 20|pub. 4720 Ab.14-vmy.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Francisco Domínguez la provisión de la avenida Uruguay N.o 1416 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6: apartamiento 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1958. — ANTONIO DEL NEGRO. — ALFONSINA SANTANGELO DE DEL NEGRO. — SANTO CICERO.
25) $24.00 20|pub. 4638 Ab.14-v.my.8.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que los señores: "GABRIEL GUTIERREZ y PEDRO MARTINEZ" han prometido vender en favor de los señores José Espinas, Francisco José de Pedro, José Díaz Alonso y Belarmino Arturo Inguanzo; el comercio que en el ramo de "taller de gomería, surtidor de nafta, aceites y anexos" poseen en esta ciudad, avenida Larrañaga 3237. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la oficina de "Hugo Musacchio Bertoni" calle Buenos Aires N.o 500 dentro del plazo legal.
25) $32.00 20|pub. 4697 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., resolvimos disolver la sociedad "Piñeiro y Dobal" almacén y bar de la calle San Fructuoso N.o 1054 de esta ciudad, prometiendo el señor José Piñeiro González vender al señor José Dobal García su cuota parte de capital. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — JOSE PIÑEIRO GONZALEZ. — AMERICA GAGO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 4687 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Manuel y Juan Medrano la provisión de la calle 20 de Febrero N.o 2251 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; piso 6.o; apartamiento 12. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — JESUS RODRIGUEZ. — MARIA GARCIA RIBEIRO DE RODRIGUEZ. — RAUL SECO. — ROSA DANERI DE SECO.
25) $24.00 20|pub. 4685 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., resolvimos disolver la sociedad "Macho Lera y Rodríguez" café, bar y restaurant de la calle Florida N.o 1649 de esta ciudad, prometiendo el señor Benjamín Macho Lera vender al señor José Rodríguez López su cuota parte de capital. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1958. — BENJAMIN MACHO LERA.
25) $24.00 20|pub. 4684 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Daniel Regueiro la provisión de la calle Alzaibar N.o 1285 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; piso 6.o; apartamiento 12. — Montevideo, 19 de Marzo de 1958. — MODESTO PAJON ALBO. — SAMUEL CAABEIRO VILABOY. — BENILDE GARCIA DE CAABEIRO.
25) $24.00 20|pub. 4682 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Pedro Guillermo Costa el almacén y bar de la calle Juan de Dios Peza N.o 2201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707 piso 6.o: apartamiento 12. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — MANUEL FIGUEROA. — FRANCISCO FIGUEROA. — LUCINDA ALONSO RODRIGUEZ DE FIGUEROA. — NATIVIDAD PIA DE FIGUEROA.
25) $24.00 20pub. 4683 Ab.14-v.my.8.

Comunico que he prometido vender al señor Jehiel Israelson el negocio farmacia "Bortheiry" sito en la calle Propios N.o 3345 de esta ciudad. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 35 (Estudio Méndez). — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — ALBA EMILIA MATONTE DE COLISTRO.
25) $16.00 20|pub. 4665 Ab.14-v.my.8.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE CUARTO TURNO

Violación a la ley 10.940

EDICTO — De acuerdo a la sentencia N.o 66 de fecha veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, que quedó ejecutoriada, dictada en los autos: "CELESTINO COSTA. Violación a la ley 10.940". (Lo. 6, Fo. 106), se hace saber: Que Celestino Costa, vendió en fecha cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, 1.100 gramos de nalga y 1.050 gramos de puchero de falda por la suma de dos pesos, 40|00, cuando debió cobrar de acuerdo a la tarifa, la suma de dos pesos, 29|00. La infracción fué constatada por Inspectores del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, habiéndose labrado el acta correspondiente, la que fué firmada por los funcionarios actuantes. Celestino Costa fué condenado como autor del delito de violación de precios de artículos de primera necesidad, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados y de abonar los gastos procesales y carcelarios respectivos. En fe de ello, de mandato judicial y para entregar al interesado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial", expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Manuel H. Bentancour, Act. Adj.
26) $6.40 1|pub. 4638 Ab.14-v.ab.14.

CONCORDATO PREVENTIVO PRIVADO
TESTIMONIO

En la ciudad de Montevideo capital de la República Oriental del Uruguay, el veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, por una parte los esposos don ISAAC VESOCHANSKY y doña ESPERANZA KAMINSKY, que constituyen domicilio especial para todos los efectos legales de este instrumento en la calle Juan Carlos Gómez número mil cuatrocientos sesenta y ocho, y por la otra los acreedores firmantes, celebran un concordato privado con arreglo a las bases que se expresarán y a lo dispuesto por la ley de 11 de Noviembre de 1926:

Primera: Los esposos don Isaac Vesochansky y doña Esperanza Kaminsky se obligan a pagar el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la totalidad de su pasivo quirografario en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los ciento ochenta días siguientes de la primera publicación.

Segunda: Justificado por el señor Vesochansky el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, se entenderá otorgada la carta de pago por el cincuenta por ciento restante, siempre que los concordatarios no se encuentren en la reserva referida en el artículo 1.710 del Código de Comercio, en cuyo caso los acreedores podrán ejercer sus derechos en la forma que corresponda. Tal reserva caduca automáticamente y sin necesidad de gestión judicial o extrajudicial alguna una vez pagadas las cuatro cuotas a que se refiere la cláusula primera de este documento.

Tercera: El señor Isaac Vesochansky garantizará el fiel cumplimiento de este concordato en esta forma: A) Hasta la suma de pesos 120.000.00 (ciento veinte mil pesos m|n.) con conformes suscriptos por terceros a favor del concordatario, procedentes de ventas de mercaderías y de solvencia suficiente a juicio del Banco Español del Uruguay, y que se depositarán en esa institución a nombre del titular y a la orden de la Comisión Interventora que más adelante se expresará. Dicha suma de pesos 120.000.00 se mantendrá como saldo en efectivo o en conformes, depositados en el mencionado Banco y especialmente afectado al integral cumplimiento de este concordato. No obstante, una vez abonada la primera cuota concordataria o que se refiere la cláusula primera, podrá reducirse dicho saldo a la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos m|n), continuando esta suma en las mismas condiciones antes especificadas, y B) Por $ 80.000.00 (ochenta mil pesos m|n.) en distintas fianzas personales que se extenderán por separado, cuya solvencia fuere aceptada por el Banco Español del Uruguay, las cuales serán libradas a razón de un 25 o|o (veinticinco por ciento) por cada vez que se hagan efectivas las cuotas concordatorias pactadas.

Cuarta: Queda especialmente estipulado que: A) Por la sola falta de pago de cualquiera de las obligaciones contraídas en el día de su respectivo vencimiento, el deudor incurrirá en mora de pleno derecho, sin necesidad de otro trámite, en cuyo caso correrá automáticamente el interés moratorio del 10 o|o anual sobre la totalidad de los créditos impagos, y B) El incumplimiento del señor Isaac Vesochansky se operará "ipso jure" por el solo transcurso de los plazos pactados, sin necesidad de trámite, juicio o gestión de especie alguna, y en tal caso los acreedores podrán optar entre solicitar la quiebra o ejercitar las acciones individuales por los montos de sus respectivos créditos reconocidos en este instrumento, que no hayan sido pagados, todo por vía del juicio ejecutivo, para lo cual se considera título suficiente el presente instrumento o testimonio expedido en forma, y renunciando desde ya el deudor a todo excepcionamiento.

Quinta: Hasta el total cumplimiento de este concordato, actuará con las más amplias facultades de dirección, administración y disposición en todos los negocios del deudor, una Comisión Interventora integrada por representantes de los Bancos Español, Financiero y Territorial del Uruguay. A tal efecto los esposos don Isaac Vesochansky y doña Esperanza Kaminsky otorgarán mandato amplio e irrevocable valedero hasta después del fallecimiento de los mandantes (artículo 2098 del Código Civil), debiendo actuar en todos los casos conjuntamente por lo menos dos de los mandatarios. En caso de impedimento transitorio o definitivo de cualquiera de los integrantes de la Comisión Interventora, los Bancos Español, Financiero y Territorial, designarán él o los sustitutos y los comunicarán por telegrama colacionado a los esposos don Isaac Vesochansky y doña Esperanza Kaminsky, quienes se obligan a otorgar el mandato suficiente dentro de tres días perentorios.

Sexta: La sobligaciones contraídas por los esposos don Isaac Vesochansky y doña Esperanza Kaminsky en este instrumento, tendrán la calidad de solidarios hasta la total extinción de las mismas.

Séptima: Los deudores declaran que sus únicos acreedores son los que se detallan inmediatamente, quienes firmarán el presente documento estampando el importe de sus créditos con más el interés al 21 de Noviembre de 1955, los que se tendrán por reconocidos a todos los efectos previstos en la cláusula Cuarta letra B de este instrumento. Las deudas en moneda

extranjera se convertirán y liquidarán al tipo de cambio correspondiente a la cotización de dicha fecha.

Octava: La remuneración de la Comisión Interventora que será de cargo de los concordatarios, se regulará en acuerdo entre aquellos y los Bancos interventores una vez finiquitada su gestión, basándose en el resultado de la intervención y en la labor realizada, sino se obtuviera dicho acuerdo se procederá a la regulación conforme a derecho.

Novena: Quedan convenidos los honorarios del contador don Juan Ferrando y del doctor Angel Silvariño en la suma de $ 27.500.00 (veintisiete mil quinientos pesos m|n.) para cada uno. Dichas sumas serán percibidas por los mencionados profesionales en la siguiente forma: el 50 o|o (cincuenta por ciento) o sea la cantidad de trece mil setecientos cincuenta pesos para cada uno, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la primera publicación, y el otro cincuenta por ciento restante por las mismas cantidades dentro de los trescientos sesenta días a partir de la referida publicación. Queda expresamente establecido que los señores contador Juan Ferrando y doctor Angel Silvariño, convienen en la fijación del honorario referido con la finalidad de facilitar la realización de este concordato, pero que, para el caso de que el deudor no diera cumplimiento al mismo, sea por la causa que fuere, los señores contador Juan Ferrando y doctor Angel Silvariño podrán pedir la regulación judicial de sus honorarios y mantendrán el privilegio legal para su cobro.

Décima: Se firman dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales conservará el deudor y el otro será entregado debidamente firmado al Banco Español del Uruguay para su custodia y resguardo en representación de la masa acreedora.

Undécima: El sellado correspondiente será repuesto por el deudor una vez homologado este concordato. E. K. de Vesochansky. I. Vesochansky. Por Samuel Crespin, $ 6.000.00; B. Hazán, Eugenia E. de Salina, $ 15.000.00; José Strom, $ 15.000.00; Adela G. de Toper, $ 4.500.00; Mauricio Capuano, $ 38.410.00; Antonio Preve, $ 25.000.00; Melamed y Capuano, $ 148.000.00; Jaime Levi, $ 5.000.00; Frugoni y C., $ 19.659.70; Mario Martella, $ 5.000.00; M. Balkin, $ 62.511.50; C. Pereira Urueña, $ 5.000.00; J. Gliksberg, $ 5.000.00; S. Glumcher, $ 4.000.00; María A. Reyes de Destri, $ 7.000.00; D. Hendelman, $ 4.000.00; A. Bay, $ 9.315.60; Arnoldo Iwanier, $ 9.293.85; Simon Burstin, $ 37.870.71; por Cachovsky, J. Blum, $ 12.164.53; p. p. de la Compañía Agentes Comerciales de Seguros Alianca Da Bahía Antonio Vivo y Cía., Antonio Vivo, ($ 2.677.37); J. Sabán, $ 10.000.00; Julio Raicher, $ 4.000.00; p. p. Alejandro Julí S. A., José M. Pardo, $ 6.000.00; Roberto Mitnik, $ 65.000.00; Y. Zalkind, $ 3.000.00; Isaac Erdman, $ 23.708.55; por Luis Alberto Revuelta, César Soler, pesos 5.000.00; José Pergierycht, pesos 35.000.00; Abraham Toper, $ 58.600.00; Isidoro Kahan, $ 2.000.00; Hugo Dogliotti, $ 20.000.00; por Dora Dogliotti, $ 6.000.00, Hugo Dogliotti; A. Rodríguez, $ 8,615.00; Mario Amiel, $ 38.540.26; J. Nathan, $ 800.21; Isaác Avdalov, $ 4.875.00; José Campeans, $ 19.000.00; Jaime Kasnodsey, $ 5.500.00; A. Martoy, Martoy Hnos., pesos 40.241.52; por Bunge Born Ltda. S. A. Uruguaya, J. Bugni, J. Dacunto, $ 5.621.06; Yahia Zeinal, $ 24.415.56; María Irene Prota de Burgueño ($ 20.000.00), I. Keligman; por Sporting S. A., A. J. Canillas, $ 40.000.00; E. Hlebnikian, $ 34.394.16; E. Hlebnikian, U$S 2.000.00; G. Bentancor Lizarazú, $ 25.000.00; Santiago Zilberman, $ 3.738.30; Salomón Tenzer, pesos 196.272.59; Jaime Scherz, $ 10.000.00; J. Hodara, $ 50.000.00; Adolfo Zaidman, $ 20.000.00; F. Roibal, U$S 7.800.00; E. A. Cicala, pesos 16.633.50; Simón Pergierycht, $ 3.278.95; por Transglobal Ltda., G. Levin, $ 6.237.90|100; Menéndez y Cía. $ 19.996.70; Banco Popular del Uruguay: Juan M. Silva, contador, Pablo Cabrera, Gerente General, $ 5.000.00; Banco de Montevideo: Carlos A. Langwager, Andrés Leprot Brouse, U$S 6.148.85, a $ 3.91 c|u. $ 24.042.12. Este Banco es acreedor por los siguientes conceptos y cantidades: 1) Vale vdo. 13|1|56, $ 12.907.75; 2) Vale vdo. 13|4|56, pesos 12.234.52; 3) Saldo en cuenta corriente dólares, equivalente en pesos al 21|11|55, pesos 41.694.64. Existen las siguientes garantías prendarias: v|n $ 20.000.00, en acciones de "Los Montes S. A.". Se firma el presente concordato por las sumas que no resultaron efectivamente cubiertas por la garantía prendaria precedentemente individualizada cuyos derechos se dejan especialmente reservados, en toda su amplitud y quedando igualmente entendido que son de cargo exclusivo del deudor todos los reembolsos, tributos y honorarios judiciales que se hubiesen devengado. Montevideo, 28 de Noviembre de 1957 Banco Francés e Italiano para la América del Sud: Henri Vignon —firma ilegible. El Banco Comercial acreedor en cuenta corriente, con intereses calculados al 25|12'955. $ 12.207.07, vale vencido el 11|12|955 por $ 20.000.00 y vale vencido el 16|12|955 por $ 20.000.00. En un total de $ 52.207.07 (cincuenta y dos mil doscientos siete pesos con siete centésimos m|n.). Montevideo, 2 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Banco Comercial R. L. Brusa. Acreedores por las siguientes cantidades: Vale a sola firma vencido el 21 de Noviembre de 1955 $ 4.000.00; Vale a sola firma vencido el 21 de Diciembre de 1955, $ 4.000.00; Vale vencido el 2 de Diciembre de 1955, $ 14.000.00; Vale a sola firma vencido el 27 de Abril de 1956, $ 10.000.00. Saldo en Cuenta Corriente con garantía conformes, $ 14.146.06; Saldo en cuenta moneda extranjera, con garantía de conformes, U$S 297.24 equivalente en pesos al cambio de $ 3.91 al 21 de Noviembre de 1955, $ 1.162.21. Son: cuarenta y siete mil trescientos ocho pesos con veintisiete centésimos m|n. Sin perjuicio de nuestros derechos contra los aceptantes de los conformes depositados en garantía. Banco Italiano del Uruguay, Jorge Milicúa, J. A. Garayalde, Director Gerente General. Este Banco es acreedor por vale vencido el 3|2|956, por la suma de (diez mil pesos m|n.) pesos 10.000.00. Montevideo, 6 de Diciembre de 1957. Heriberto Saibene, Subgerente Contador; Gaetano Pellegrini Giampietro. Banco del Trabajo Italiano Americano, Montevideo, Uruguay. Este Banco es acreedor por las siguientes cantidades: Vale vencido 18|2|956 a su sola firma, 15.000.00 pesos. Como aceptante de conformes descontados, con más sus intereses calculados al 21|11|55: vencido el 20|10|955, $ 7.577.50, vencido el 25 de Octubre de 1955, $ 9.698.63, vencido el 12 de Enero de 1956, $ 16.543.11, $ 48.819.24. Es un total de cuarenta y ocho mil ochocientos diecinueve con veinticuatro centésimos m|n. Montevideo, 13 de Diciembre de 1957. Banco Mercantil del Río de la Plata, Jaime Callander, Angel V. Guazzo. Banco La Caja Obrera: acreedor por las siguientes cantidades: Departamento de Negocios con el Exterior: pesos 27.550.32. Cuenta Corriente a su firma, pesos 20.054.57: Acep. doc. desc. por S. Tenzer, pesos 16.394.87. Conjuntamente con J. Wieder, $ 6.024.69. $ 70.024.45. Son: setenta mil veinticuatro pesos con cuarenta y cinco centésimos m|n. Se firma este Convenio sin perjuicio de nuestros derechos contra los señores Salomón Tenzer y José Wieder.

Montevideo, 8 de Enero de 1958. — Banco La Caja Obrera. ilegible. C. Nalet. Acreedores del señor Isaac Vesochansky por la suma de $ 34.762.99 (treinta y cuatro mil setecientos sesenta y dos con noventa y nueve). Este Banco se reserva todos sus derechos contra la citada firma como garante solidario de la S. A. Tarzán por la deuda proveniente de Contrato de Prenda v|23|12|55 original de $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos m|n.), obligación que se encuentra afianzada, además, con garantía prendaria y solidaria de otras firmas. — Montevideo, Enero 21 de 1958. — p. Banco de la República Oriental del Uruguay: Alejando L. Guilli, Gerente. — Hay dos firmas ilegibles.

Isaac Cohen $ 60.284.52, sin perjuicio de mis derechos contra los señores Manola Siwek, Alvaro Ortiz de Taranco, Alfonso García Antuñano, Cotton Hermanos y Salomón Tenzer. Banco Español del Uruguay. Cantidad adeudada $ 283.224.90 (doscientos ochenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos con 90|100). Firmamos con la reserva de nuestro privilegio sobre $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) valor nominal de acciones de "Los Montes S. A.", entregados en prenda y garantía y sobre pesos 28.832.11 (veintiocho del ochocientos treinta y dos pesos con once centésimos), importe de conformes anteriores a la fecha de presentación del deudor recibidos en las mismas condiciones, salvando además los derechos que pudieran tener contra otros codeudadores solidarios. Banco Español del Uruguay: R. Ferrés. — Alberto García. Acreedor Quirografario por la suma de doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos con 20|100 m|n. (pesos 255.264.20) según escrito de transacción presentado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Autos M. A. Cattaneo contra Isaac Vesochansky. Promoción de juicio arbitral Lo. 52 Fo. 240. M. A. Cattanea. — Banco Territorial del Uruguay. Cantidad adeudada $ 66.256.87 (son pesos: sesenta y seis mil doscientos cincuenta y seis con 87|100 m|n) sin perjuicio de todos los reebolsos, tributos y honorarios judiciales que se hubieren devengado y que son de cargo del deudor, según el siguiente detalle: Vale N. 52790 v|12|1|56 $ 15.000.00. Vale N. 53752 v|5|1|56 $ 5.000.00. Vale N. 52521 v|10|12|56 $ 35.000.00. Vale N. 53753 v|29|1|56 $ 5.000.00, $ 60.000.00 segundo deudor Cuenta Corriente, c|inst. al 21 Noviembre 955 $ 359 07. Adelanto en m| extranjera v|28|1|6 con ints. al 21:11:5 son u$s 1.508.39 (cotiz. 3.91) $ 5.897.80, $ 66.256.87. — Montevideo, 7 de Febrero de 1958. — Banco Territorial del Uruguay. — Federico A. Slinger firma autorizada, Luis Mario Limido, Gerente. Banco Financiero Sudamericano. Acreedor por $ 37.384.69 (son pesos: treinta y siete mil trescientos ochenta y cuatro con 69|100 m|n) sin perjuicio de todos los reembolsos tributos y honorarios judiciales que se hubieren devengado y que son de cargo del deudor, de acuerdo al siguiente detalle: Vale v|3|11|55 $ 12.500.00. Vale v|3|3|56 $ 12.500.00 $ 25 000.00 a deducir: sobre entrega 3|11|55 $ 4.500.00 Sdo. de Vales $ 20.500.00 Cta. dólares S. deudor 27.005.92 $ 47.050.92 a deducir: Dcto. levantado por Los Montes el 21|4|56 $ 10.211.67. Tpte. $ 37.294.25. Tpte. Cta. Cte. Sdo. deudor $ 90.44. $37 384.69. Firmamos con la reserva de nuestro privilegio sobre $ 20.000.00 (veinte mil pesos m|n) valor nominal de acciones de Los Montes S. A. entregados en prenda y garantía del saldo deudor de la cuenta corriente dólares. — Montevideo, Febrero 7 de 1958. — Banco Financiero Sud Americano: Ramón E. Chopitea. — A. Raúl Núñez, Director-Gerente. — Este Concordato fué protocolizado por el escribano Walter Machado Ribas, el doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho

27) $368.00 10|pub. 4671 Ab.14-v.ab.25.

CRUZ ROJA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a todos los asociados de la institución para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo viernes 18 a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) (Convenio previo con Sanidad Militar) Destino a darse al inmueble de la Avenida 8 de Octubre.

2.o) Reforma de estatutos.

Se encarece a los señores asociados, puntual asistencia en esta primera convocatoria. — Doctor Ricardo Cappeletti, Presidente. — Señor Aníbal P. Gardone, Secretario General.

27) $2.40 1|pub. 4693 Ab.14-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, dictada en los autos: "Ledesma, José E. contra TURCATTI, SERRALTA y FERREIRA, cobro de pesos" (Lo 7, Fo 48) y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a la firma demandada que ha sido declarada en rebeldía y que las providencias sucesivas se le notificarán en la forma dispuesta por el artículo 845 del Código de Procedimiento Civil. El trámite se efectúa con auxiliatoria legal. — Salto once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Doctora Alda V. Thevenet, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (Ley 10.449) 15|pub. 31189 Ab.14-v.My.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Odontología para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del Br. Juan Arruti, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 28 del corriente de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 18 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Juan R. Danza, Prosecretario General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31187 Ab.14-v.ab.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Santa María Sociedad Anónima

Balance general practicado al 30 de Setiembre de 1957 y aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 12 de Diciembre de 1957.

Activo —		
Deudores varios	$	2.000.00
Comisiones a cobrar ..	"	44.21
Impuesto Ley 11.073 ..	"	170.24
Pérdidas	"	233.34
	$	2.447.79
Pasivo —		
Capital suscripto	$	1.500.00
Capital integrado	"	500.00
Acreedores varios	"	447.79
	$	2.447.79

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30|IX|57

Debe —		
Amortización impuesto Ley 11.073	$	255.35
Publicación balance ..	"	22.20
	$	277.55
Haber —		
Comisiones	$	44.21
Pérdida de ejercicio ..	"	233.34
	$	277.55

La asamblea general ordinaria celebrada el 12 de Diciembre de 1957 aprobó por unanimidad el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se hallan transcriptos a folios 25 del libro Copiador Inventario rubricado el 8 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 27.00 1|pub. 3690.

Ceibal Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Setiembre de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada con fecha 27 de Diciembre de 1957.

Activo —

Cuentas corrientes ..	$	500.00
Accionistas	"	1.500.00
Impuesto ley 11.073 ..	"	425.59
	$	2.425.59

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.00
Capital suscrito	"	1.500.00
Cuentas corrientes ..	"	425.59
	$	2.425.59

Se deja constancia que la sociedad aún no ha comenzado sus actividades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 23 de Marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

$ 17.40. — 1|pub. — 3692.

Piscis Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Setiembre de 1957, aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada el 27 de Diciembre de 1957.

Activo —

Accionistas	$	750.00
Cuentas corrientes	"	107.58
Impuestos Ley 11.073 .	"	120.00
Pérdida anterior	"	22.62
	$	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	250.00
Capital suscripto	"	750.00
	$	1.000.00

Se deja constancia que la sociedad aún no ha comenzado sus actividades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto de las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador rubricado el 24 de Junio de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$17.40 1|pub. 3693.

Támesis Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1957

Activo —

Caja	$	25.64
Banco	"	1.784.56
Fondos en custodia	"	181.289.89
Acciones y valores	"	135.150.00
Inmuebles	"	457.116.75
Muebles y útiles	"	5.000.00
Gastos de constitución .	"	2.000.00
Acciones a emitir	"	496.000.00
	$	1.278.366.84

Pasivo —

Documentos a pagar ..	$	226.141.65
Capital integrado	"	504.000.00
Fondo de reserva	"	1.810.31
Cuenta nueva	"	25.429.32
Utilidad del ejercicio ..	"	24.985.56
Capital autorizado a suscribir	"	496.000.00
	$	1.278.366.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|9|957

Debe —

Amortizaciones	$	8.000.00
Publicaciones	"	67.60
Impuestos	"	19.207.07
Intereses	"	31.915.65
Comisiones	"	4.615.72
Honorarios	"	1.000.00
Utilidad del ejercicio ...	"	24.985.56
	$	84.791.60

Haber —

Arrendamientos	$	84.791.60
	$	84.791.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	1.249.28
A cuenta nueva	"	23.736.28
Utilidad del ejercicio	$	24.985.56

La Asamblea no fué, aún, realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a F.o 10 del L.o Copiador Cartas rubricado el 5 de Marzo de 1953 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4084 a folios 80 del libro N.o 2.

$ 34.80. — 1|pub. — 4154.

Coligny Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Octubre de 1957

Activo —

Alambrados.	$	2.206.88
Inmuebles	"	102.106.20
Caja	"	3.128.15
Gastos de constitución .	"	6.300.00
Pérdidas y ganancias ..	"	6.258.77
	$	120.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Alfonso Arcos Mondino	"	20.000.00
	$	120.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1957

Pérdidas —

Impuestos sustitutivo de Herencias	$	729.10
Contribución inmobiliaria	"	2.533.61
Gastos de publicación ..	"	27.60
Gastos varios	"	240.06
	$	3.530.37

No aprobado por la Asamblea por no haberse realizado aún.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de Noviembre de 1955 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5218 a folios 181 del libro N.o 4.

$ 25.20. 1|pub. — 4119.

Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro Sociedad Anónima S. U. C. A. S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por asamblea del 16 de Setiembre de 1957

Activo —

Caja	$	11.171.94
Muebles, instalaciones, impresos y Mat. de oficina	"	10.676.08
Deudores varios	"	568.198.80
Valores en garantía ..	"	2.595.00
Balneario Arachania ..	"	182.572.00
Varios balnearios Cta. transitoria	"	148.81
Pérdidas ejercicio 1955	"	900.82
Acciones y títulos	"	407.300.00
Suscritores de certificados	"	3.432.200.00
Pérdidas ejercicio 1956	"	35.097.55
	$	4.650.861.00

Pasivo —

Capital integrado, suscripto y fondos de reserva	"	103.994.39
Capital autorizado a suscribir	"	400.000.00
Obligaciones con suscriptores de certificados	"	264.077.81
Títulos de ahorro, renta y crédito	"	109.300.00
Acreedores varios	"	326.333.65
Bancos	"	4.614.84
Utilidades e impuestos a liquidar	"	3.040.31
Depositantes de títulos y acciones	"	7.300.00
Certificados de edificación	"	3.432.200.00
	$	4.650.861.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 46 del libro Copiador certificado el 27 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta pérdidas y ganancias al 31|12|56

Debe —

Impuestos varios	$	14.089.56
Sueldos, comisiones, honorarios	"	69.375.64
Utiles, impresos y material de oficina	"	3.467.02
Intereses	"	6.313.50
Gastos generales	"	18.085.75
Alquileres	"	10.107.14
Propaganda y gestión	"	8.884.65
Amortizaciones	"	797.34
	$	131.620.60

Haber —

Intereses y comisiones	"	30.907.28
Reintegro gastos y extraordinarios	"	10.636.49
Primas seguros contra incendios	"	140.72
Utilidad sección turismo y compra venta Prop.	"	3.245.71
Cuenta explotación	"	51.592.85
	$	96.523.05
Pérdida en el ejercicio 1956	"	35.097.55
	$	131.620.60

Aprobada en asamblea realizada el 16 de Setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente pérdidas y ganancias se hallan copiados a folios 45 del libro Copiador certificado el 27 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 55.20 1|pub. 4141.

Santorio Uruguay Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de diciembre de 1957

Activo —

Caja	$	2.709.68
Bancos	"	110.000.00
Deudores por servicios	"	29.942.89
Préstamos y adelantos	"	1.990.58
Despensa	"	5.413.68
Específicos	"	31.010.00
Edificio	"	560.000.00
Muebles, útiles e implementos	"	171.800.00
Depósitos en garantía	"	7.849.35
Rayos "X"	"	820.00
Cargos préstamo hipotecario	"	27.000.00
Gastos de constitución	"	18.000.00
Acciones a emitir	"	387.000.00
	$	1.353.536.18

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	19.421.30
Acreedores por suministros	"	20.521.51
Banco Hipotecario	"	208.450.63
Señas recibidas	"	2.304.18
Créditos en suspenso (diferencia títulos)	"	7.230.58
Reservas	"	32.416.17
Utilidad del Ejercicio	"	63.191.81
Capital integrado	"	613.000.00
Capital autorizado	"	387.000.00
	$	1.353.536.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de marzo de 1953 en el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1957

Debe —

Amortizaciones	$	15.483.85
Específicos	"	33.297.57
Despensa	"	58.353.56
Seguros	"	1.717.00
Aporte jubilatorio	"	28.775.08
Intereses	"	12.794.36
Asignaciones Familiares	"	9.461.30
Sueldos	"	270.658.59
Impuestos generales	"	30.486.39
Gas	"	2.644.04
Combustibles	"	15.337.74
Conatel	"	2.216.82
Luz	"	6.467.30
Agua	"	2.394.30
Otis	"	648.00
Telas PHUASA	"	3.750.59
Gastos varios	"	11.759.13
Gastos administrativos (honorarios)	"	5.218.66
Utilidad del Ejercicio	"	63.191.81
	$	574.656.09

Haber —

Utilidad Rayos "X"	$	8.940.96
Pensión	"	244.294.00
Acompañantes	"	49.057.75
Teléfono	"	354.41
Derechos operatorios	"	67.822.00
Laboratorio	"	26.020.70
Servicios generales	"	24.674.18
Histología	"	9.657.00
Ingresos por convenio	"	13.562.16
Ingresos eventuales	"	1.508.01
Radium	"	980.00
Recargos porcentuales	"	127.784.92
	$	574.656.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	55.170.00
Fondo de Reserva	"	5.390.00
Reserva para deudores	"	2.631.81
Utilidad del Ejercicio	$	63.191.81

La Asamblea no fue, aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de marzo de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 59.40 — 1|pub. — 3996

FUPH Sociedad Anónima

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1957

A aprobar por la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1958.

Activo —

Inmuebles	$	598.449.75
Máquinas e instalaciones	"	65.853.73
Muebles y útiles	"	2.505.47
Equipo rodante	"	62.889.08
Almacén	"	206.086.24
Caja y Bancos	"	172.189.59
Deudores	"	170.516.48
Títulos y acciones	"	147.802.50
Transitorio	"	6.750.78
Eventual	"	14.251.57
Garantía de directores	"	25.000.00
	$	1.472.295.19

Pasivo —

Capital	$	693.300.00
Reservas	"	51.019.93
Obligaciones fiscales	"	54.998.66
Cuentas corrientes	"	73.095.64
Varios acreedores	"	460.393.25
Obligaciones eventuales	"	14.251.57
Utilidad del Ejercicio	"	100.236.14
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	1.472.295.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 46 del libro Copiador de Balances certificado el 13 de noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

Balance de Resultados del Ejercicio 1º de enero - 31 de diciembre de 1957

A aprobarse por la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1958.

Debe —

Costos de fabricación	$	831.767.81
Impuestos y cargas sociales	"	155.031.85
Sueldos, jornales y comisiones	"	452.926.10
Locomoción, combustibles y reparaciones	"	118.123.88
Propaganda	"	85.721.78
Luz eléctrica, fuerza motriz, telegramas, teléfono, aguas corrientes, gas, F.	"	7.635.88
Impresos y útiles	"	2.020.89
Amortizaciones	"	65.374.68
Varios	"	78.960.11
Utilidad del Ejercicio 1957	"	100.236.14
	$	1.897.798.10

Haber —

Ventas	$	1.883.224.05
Entradas varias	"	14.574.05
	$	1.897.798.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 46 del libro Copiador de Balances certificado el 13 de noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

8.a Asamblea General Ordinaria Ejercicio Económico 1957

Proyecto de Distribución de Utilidades a aprobarse por la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1958.

Utilidad Ejercicio 1957	$	100.236.14
Reserva estatutaria 5 % s| $ 100.236.14	$	5.011.81
Dividendo 12 % sobre 693.300.00	"	83.196.00
Directorio 11 % sobre $ 100.236.14	"	11.025.97
Síndico 1 % sobre pesos 100.236.14	"	1.002.36
	$	100.236.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fo-

lios 47 del libro Copiador de Balances certificado el 13 de noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 78.20 — 1|pub. — 4150.

Atlantis Limited — Montevideo

Balance general al 31 de Octubre de 1957

Activo —

Inmuebles	$	180.981.55
Máquinas, muebles, útiles y automóviles	"	141.089.31
Mercaderías generales	"	459.738.38
Caja	"	250.00
Casa Matriz, cuenta capital	"	106.101.97
Carrau y Cía. S. A. cuenta corriente	"	3.712.88
Varias cuentas deudoras	"	297.43
Pagos adelantados (patente, seguros, etc.)	"	7.471.57
Depósitos en garantía	"	126.733.99
Cuentas en suspenso	"	1.583.69
The Nugget Polish Co. (Sales) Ltd.	"	702.85
Carrau y Cía. S. A. Mercaderías en depósito	"	68.000.89
	$	1 096.664.46

Pasivo —

Capital autorizado	"	106.101.97
Reservas	"	95.412.99
Casa Matriz, cuenta general	"	458.150.31
Acreedores varios	"	145.648.37
Utilidad del ejercicio	"	223.349.93
Mercaderías depositadas	"	68.000.89
	$	1.096.664.46

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1957

Debe —

Amortización edificios	$	10.347.64
Amortizac. bienes mueb.	"	26.239.43
Jubilaciones, asignaciones, seguros	"	7.428.43
Impuestos	"	69.351.13
Gastos generales	"	26.198.61
Sdos., comisiones, aguinaldos	"	212.829.88
Propaganda	"	77.174.05
Faltas, averías, muestras y bonificaciones	"	2.717.08
Egresos varios	"	3.211.39
Utilidad neta	"	223.349.93
	$	658.847.57

Haber —

Mercaderías	"	614.494.64
Alquileres	"	33.400.88
Comisiones de ventas	"	10.952.05
	$	658.847.57

Sucursal de sociedad anónima extranjera. La utilidad pasa a Casa Matriz.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 98 del libro Copiador Cuentas rubricado el 4 de Junio de 1957 en el Registro Público de Comercio.

$45.00 1|pub. 4126.

Los Montes S. A.

Estado de Situación al 31|XI|955

Aprobado en Asamblea de Accionistas realizada el 3 de enero de 1958

Activo —

Maquinarias, herramientas e instalaciones	$	439.699.65
Vehículos	"	15.000.00
Muebles y útiles	"	2.607.00
Mercaderías	"	831.322.20
Barriles, envases y cajones	"	210.811.38
Deudores varios	"	642.628.38
Caja y Bancos	"	28.112.29
Gastos de organización	"	9.517.80
Pérdidas ejerc. 1954 - 1955	"	218.967.28
Acciones	"	550.000.00
	$	2.448.666.48

Pasivo —

Documentos a pagar	$	547.289.80
Deudores varios	"	514.218.02
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares e Impuesto Interno	"	168.990.63
Oficina Rec. Ganancias Elevadas	"	181.005.44
Capital integrado y fondos de reserva	"	487.162.56
Capital autorizado	"	550.000.00
	$	2.448.666.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 488 del libro Copiador de Cartas rubricado el 17 de noviembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias de 1|XII|54 al 30|XI|55

Aprobado en Asamblea de Accionistas realizada el 3 de enero de 1958

Cuenta que arrojan ganancias:

Mercaderías	$	1.239.576.25
Pérdidas del ejercicio	"	218.967.28
	$	1.458.543.53

Cuentas que arrojan pérdidas:

Cuentas que arrojan pérdidas:

Sueldos y jornales	$	331.173.39
Conservación en frío	"	20.431.58
Seguros	"	14.695.18
Reparaciones	"	11.937.19
Reparto y locomoción	"	13.669.69
Envases	"	333.163.87
Etiquetas	"	36.356.51
Materias primas	"	314.900.26
Combustibles	"	7.874.05
Imp. jubilatorio	"	105.755.82
Consumos (luz y agua)	"	9.053.50
Intereses y descuentos	"	137.208.86
Gastos y comisiones ventas	"	23.453.10
Gastos generales	"	99.091.23
	$	1.458.543.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 487 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de Noviembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 60.00. — 1|pub. — 4063.

Zacam Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Noviembre de 1957

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 13|3|1958.

Activo —

Inmuebles	$	274.661.73
Muebles y útiles	"	1.640.00
Maquinarias	"	14.700.00
Caja	"	14.439.22
Banco Comercial	"	720.18
Alquileres a cobrar	"	2.010.00
Vehículo	"	14.500.00
Deudores varios	"	2.205.00
Gastos de constitución	"	11.606.60
Acciones a emitir	"	125.000.00
Pérdidas	"	17.121.87
	$	478.604.60

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	126.175.06
Varios acreedores	"	500.11
Caja Jubilaciones	"	6.25
Banco Uruguayo. Terreno Cantegril	"	4.279.68
La Industrial Fco. Piria S. A.	"	45.125.88
Reserva amortización gastos constitución	"	2.321.32
Reserva amortización muebles y útiles	"	196.80
Capital integrado	"	175.000.00
Capital autorizado	"	125.000.00
	$	478.604.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 14 de Marzo de 1955 en el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1957

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de Marzo de 1958.

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	4.938.21
Arreglos y reparaciones	"	584.21
Intereses y descuentos	"	5.404.75
Gastos de hipotecas	"	537.60
Seguros	"	421.11
Gastos generales	"	3.641.59
Estampillas y timbres	"	281.30
Intereses de hipotecas	"	6.772.21
	$	22.580.98

Ganancias —

Alquileres	$	16.616.67
Arrendamiento máquina	"	2.205.00
Pérdidas	"	3.759.31
	$	22.580.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Eleva-

das deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla transcripta a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 14 de Marzo de 1955 en el Registro Público de Comercio.

$ 52.80. — 1|pub. — 4163.

Agropecuaria San Olaf S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1957

Activo —

Cuentas corrientes ..	$	36.073.38
Cultivos	"	11.300.00
Ganado	"	10.675.00
Inmuebles	"	259.746.25
Mejoras del campo ...	"	2.320.72
Forestación	"	1.614.95
Máquinas y herramientas	"	783.75
Gastos de constitución.	"	4.250.60
	$	326.764.05

Pasivo —

Banco Comercial	$	63.278.39
Capital integrado	"	250.000.00
Ganancias del ejercicio	"	13.485.66
	$	326.764.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1957

Pérdidas —

Impuestos	$	907.00
Gastos generales	"	357.34
Ganancias del ejercicio	"	13.485.66
	$	14.750.00

Ganancias —

Explotación del campo.	$	14.750.00
	$	14.750.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	13.485.66
	$	13.485.66
A Fondo de reserva ..	$	13.485.66
	$	13.485.66

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 21 de febrero de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de marzo de 1957 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1071 a folios 562 del libro número 3.

$ 30.00. — 1|Pub. — 4244.

Los Montes S. A.

Estado de Situación al 31|XI|56

Aprobado en Asamblea de Accionistas realizada el 3 de Enero de 1958.

Activo —

Maquinarias, herramientas e instalaciones .	$	448.259.90
Vehículos	"	15.000.00
Muebles y útiles	"	2.607.00
Acondic. fábrica, const. y maquinarias	"	103.890.97
Mercaderías	"	129.027.83
Materias primas	"	23.882.20
Barriles, envases y cajones	"	77.327.02
Deudores varios	"	522.457.80
Caja y Bancos	"	42.990.22
Gastos de organización	"	9.517.80
Saldo pérdidas ejercicio anteriores	"	187.764.34
Pérdida ejercicio 55|56	"	30.857.39
Acciones	"	550.000.00
	$	2.142.82.47

Pasivo —

Documentos a pagar .	$	469.135.29
Acreedores varios ...	"	267.548.63
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares y Dirección Impuestos Internos .	"	161.796.30
Ofic. Recaud. Imp. Ganancias Elevadas ...	"	239.142.63
Capital integrado y fondo de reserva (Capital int. $ 400.000) .	"	454.959.62
Capital autorizado	"	550.000.00
	$	2.142.582.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 490 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de Noviembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias de 1|XII|55 al 30|XI|56

Aprobado en Asamblea de Accionistas realizada el 3 de Enero de 1958.

Cuentas que arrojan ganancias:

Mercaderías	$	881.476.96
Pérdidas del ejercicio .	"	30.857.39
	$	912.334.35

Cuentas que arrojan pérdidas:

Sueldos y jornales ...	$	152.334.68
Envases y etiquetas ..	"	242.204.92
Materias primas	"	269.685.57
Imp. jubilatorio y de asignación familiar .	"	91.510.24
Locomoción y reparto .	"	10.718.51
Gastos y comisiones ventas	"	27.008.99
Consumos (luz y agua)	"	4.150.02
Conservación y reparación	"	13.264.99
Intereses y descuentos	"	6.209.82
Seguros	"	14.010.27
Conservación en frío .	"	14.016.00
Combustibles	"	13.217.60
Gastos generales ...	"	34.002.74
	$	912.334.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 487 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de Noviembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 60. — 1|pub. — 4062.

Paz Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1957

Aprobado por Asamblea del 6 de Marzo de 1958.

Activo —

Caja	$	972.52
Varios deudores	"	15.000.00
Accionistas	"	10.000.00
Gastos de constitución	"	1.046.36
Acciones	"	110.000.00
Pérdidas ejercicio 1957	"	13.181.12
	$	150.200.00

Pasivo —

Oficina de Ganancias Elevadas	$	200.00
Capital integrado ...	"	30.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
Capital autorizado ...	"	110.000.00
	$	150.200.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1957

Aprobado por Asamblea del 6 de Marzo de 1958.

Debe —

Gastos de propaganda	$	210.00
Gastos de representación	"	52.86
Gastos generales y de administración	"	621.59
Multas	"	200.00
Impuestos, tasas y contribuciones	"	1.033.00
Intereses por préstamos	"	11.914.08
Amort. gastos constitución	"	261.59
	$	14.293.58

Haber —

Ventas de inmuebles ..	$	1.112.46
Pérdidas del ejercicio	"	13.181.12
	$	14.293.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 48 del libro Inventario, rubricado el 19 de Febrero de 1957 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 605 a folios 65 del libro número 5.

$ 33.60. — 1|pub. — 4211.

"Urreta" S. A.

Balance General Sintético al 30|6|57

Activo —

Caja	$	11.227.02
Varios deudores	"	291.703.23
Fábrica en Concordia	"	149.962.25
Acciones y valores	"	11.750.00
Fabricaciones y mercaderías	"	338.837.05
Valores diversos	"	8.488.23
Plantaciones	"	16.059.75
Inmuebles	"	596.680.34
Cámaras	"	173.654.82
Maquinarias, muebles, instalaciones, rodados y envases	"	996.437.07
Gastos ampliación planta hielo	"	27.110.48
Seguros a vencer	"	18.308.89
Efectos descontados	"	14.040.00
Cuentas de orden	"	1.400.00
	$	2.655.659.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.179.074.06
Bancos (cuentas especiales)	"	174.040.00
Capital realizado	"	1.063.500.00
Fondo de reserva	"	100.201.74
Cuentas de orden	"	1.400.00
Utilidad líquida a distribuir	"	137.443.33
	$	2.655.659.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 28 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General al 30|6|57 se halla copiado a folios 182|180 del libro Inventario rubricado el 10 de setiembre de 1955 en el Registro Público de Comercio de Salto.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Sintética al 30|6|957

Haber —

Alquileres y arrendamientos	$	4.929.97
Fabricaciones y mercaderías	"	888.803.10
Ingresos varios	"	211.44
	$	893.944.51

Debe —

Personal, comisiones e indemnizaciones	$	110.760.88
Pérdidas activo fijo	"	25.673.81
Impuestos	"	345.584.06
Intereses y descuentos	"	88.590.01
Propaganda	"	25.100.86
Reparaciones vehículos y combustibles	"	46.979.77
Seguros	"	18.308.89
Venta bienes muebles	"	6.433.99
Varios deudores	"	502.17
Gastos generales	"	49.458.41
Gastos ampliación planta hielo	"	13.555.23
Amortizaciones	"	25.553.10
	$	756.501.18
Utilidad líquida a distribuir	"	137.443.33
	$	893.944.51

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 28 de setiembre de 1957.

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	13.744.33
Directorio	"	13.744.33
Fondo de mejoras al personal	"	6.872.17
Dividendos	"	103.082.50
	$	137.443.33

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 28 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 30|6|57 se hallan copiadas a folios 212|213 del libro Diario General N.o 3 certificado el 13 de agosto de 1956 en el Registro Público de Comercio de Salto.

$ 84.00. — 1|Pub. — 4191.

Busa S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1957

Activo —

Deudores hipotecarios	$	270.890.05
Valores	"	53.570.84
Títulos y acciones	"	38.390.83
Gastos de constitución	"	2.360.68
	$	365.212.40

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras	$	210.717.63
Impuestos a pagar	"	2.058.16
Capital integrado	"	142.986.25
Utilidades del ejercicio	"	9.450.36
	$	365.212.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o noviembre 1956 al 31 octubre de 1957

Pérdidas —

Impuestos	$	1.880.00
Amortización gastos de constitución	"	1.180.32
Gastos generales:		
Patente de giro 1957	"	560.50
Comisiones	"	1.429.86
Varios	"	108.14
Utilidades del ejercicio	"	9.450.36
	$	14.609.18

Ganancias —

Intereses y dividendos	$	14.609.18
	$	14.609.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	9.450.36
	$	9.450.36
A Fondo de reserva	$	9.450.36
	$	9.450.36

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 13 de febrero de 1958

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6 del libro Copiador certificado el 27 de abril de 1955 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 31.80. — 1|Pub. — 4245.

Boston Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1957

Activo —

Bancos	$	523.60
Deudores varios	"	19.792.29
Propiedad plaza	"	267.557.99
	$	287.873.88

Pasivo —

Bancos	$	2.019.57
Dividendo a pagar	"	60.000.00
Fondo de reserva	"	4.000.00
Cuenta nueva	"	2.504.12
Utilidad del ejercicio	"	19.350.19
Capital integrado	"	200.000.00
	$	287.873.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1957

Debe —

Amortizaciones	$	4.890.99
Impuestos	"	8.493.32
Honorarios	"	4.00.00
Varios gastos	"	355.90
Utilidad del ejercicio	"	19.350.19
	$	37.090.40

Haber —

Alquileres líquidos	$	37.090.40
	$	37.090.40

Distribución de Utilidades - Proyecto

Fondo de reserva	$	2.000.00
Cuenta nueva	"	17.350.19
	$	19.350.19

La Asamblea no fué, aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de Febrero de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 26.40. — 1|pub. — 3994.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

ARMCO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1957

Aprobado por la asamblea general ordinaria del día 14 de Marzo de 1958

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Inventario:			
Terreno Avda. Burgues		$ 57.427.36	
Edificio Avda. Burgues	$ 194.691.68		
Menos: Lo amortizado	" 49.164.85	" 145.527.83	
Maquinarias y equipos	$ 224.738.69		
Menos: Lo amortizado	" 200.525.24	" 24.213.45	
Instalaciones	$ 19.105.49		
Menos: Lo amortizado	" 16.305.23	" 2.800.26	
Muebles y útiles	$ 29.712.81		
Menos: Lo amortizado	" 22.814.56	" 6.898.25	
Automóviles	$ 18.500.00		
Menos: Lo amortizado	" 16.500.00	" 2.000.00	$ 238.867.15
Activo circulante:			
Materia prima y elaborada		$ 538.309.92	
Mercaderías		" 198.700.32	
Mercaderías en tránsito		" 14.514.43	" 751.524.67
Activo disponible:			
Caja		$ 6.157.19	
Bancos en cuentas corrientes		" 777.70	" 6.934.89
Activo exigible:			
Cuentas corrientes	$ 668.822.18		
Menos res. por deudores morosos	" 96.500.00	$ 572.322.18	
Cuentas corrientes exterior		" 1.045.934.40	
Documentos a cobrar		" 119.091.13	
Deudores varios		" 319.538.74	" 2.056.886.45
Activo transitorio:			
Adelantos por ejercicios futuros			" 26.727.76
			$ 3.080.940.92
Cuentas de orden:			
Cartas de créditos: Bancos			" 7.116.21
			$ 3.088.057.13

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado		$ 700.000.00
Pasivo exigible:		
Bancos	$ 143.085.76	
Cuentas a pagar	" 30.631.56	
Provisión por impuestos	" 57.792.53	" 231.509.85
Pasivo transitorio:		
Provisión por indemnización por despido	$ 75.000.00	
Descuentos a conceder	" 23.100.63	
Acreedores varios	" 223.830.07	" 321.930.70
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	$ 1.562.746.25	
Utilidades del ejercicio	" 264.754.12	" 1.827.500.37
		$ 3.080.940.92
Cuentas de orden:		
Bancos por cartas de crédito		" 7.116.21
		$ 3.088.057.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 33 del libro Copiador de Balances rubricado el 5 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1957

Aprobado por la asamblea general ordinaria del día 14 de Marzo de 1958

DEBE —

Amortizaciones:

Edificio	$ 5.840.64		
Maquinaria y equipos	" 17.258.45		
Instalaciones	" 1.104.60		
Muebles y útiles	" 1.836.17		
Autos	" 3.300.00	$ 29.339.86	

Gastos generales:

Propaganda	$ 2.222.25	
Seguros	" 3.282.96	
Sueldos	" 170.457.39	
Gastos bancarios	" 18.137.16	
Acarreos y fletes	" 6.058.98	
Locomoción y viáticos	" 15.610.87	
Teléfono y cables	" 7.779.22	
Indemnización por despido	" 3.560.79	
Gastos oficina	" 12.243.74	
Gastos legales	" 16.780.70	
Gastos autos	" 18.980.79	
Gastos franqueo	" 747.78	
Luz y fuerza motriz	" 890.99	
Gastos conservación y otros	" 8.668.25	" 285.421.87
Comisiones, intereses y descuentos		" 21.559.58
Impuestos y contribuciones		" 200.039.66
Provisión por deudores dudosos		" 7.344.48

Utilidades:

Saldo anterior	$ 1.562.746.25	
Del ejercicio	" 264.754.12	" 1.827.500.37
		$ 2.371.205.77

HABER —

Saldo anterior	$ 1.562.746.25
Mercaderías	" 580.898.07
Comisiones	" 98.159.12
Ajuste de cambios	" 129.184.67
Ganancia sobre venta activo fijo	" 217.66
	$ 2.371.205.77

Las utilidades resultantes pasan al nuevo ejercicio, sin distribuirse, según acta de asamblea general ordinaria N.o 15, del 14 de Marzo de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla transcripto a folios 34 del libro Copiador de Balances rubricado el 5 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Sexto Turno y anotado con el N.o 753 a folios 307 del libro respectivo.

$181.80 1|pub. 4251.

FRIGORIFICO ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea del 31 de enero de 1958

ACTIVO

Inmuebles	$ 4.821.391.03
Maquinarias e instalaciones, herramientas, materiales de transporte, muebles y útiles lanchas	" 4.228.974.31
Mercaderías	" 12.229.634.71
Caja y Bancos	" 1.050.319.25
Deudores en cuenta corriente y a plazo	" 5.509.935.11
Valores (títulos)	" 33.865.75
Pagos adelantados - Ejercicios futuros	" 359.030.30
Ganancias y pérdidas	" 4.973.512.64
Cuentas de orden	" 63.000.00
	$ 33.269.663.10

PASIVO

Capital	$ 14.000.000.00
Reserva legal	" 567.000.00
Acreedores en cuenta corriente	" 14.200.039.10
Cuentas a pagar	" 4.439.624.00
Cuentas de orden	" 63.000.00
	$ 33.269.663.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 198 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de junio de 1931 por el Juzgado Letrado de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea del 31 de enero de 1958

DEBE

Saldo anterior		$ 3.293.791.57
Amortizaciones		" 361.082.22
Intereses		" 2.626.801.14
Impuestos		" 4.223.452.75
Gastos generales:		
Sueldos y jornales	$ 8.885.141.13	
Materia prima	" 4.696.036.23	
Seguros	" 288.933.84	
Fletes y gastos de embarque	" 2.510.348.59	
Reparaciones	" 1.136.162.39	
Propaganda y publicidad	" 22.035.75	
Alquileres	" 106.693.41	
Gastos varios	" 346.857.00	" 17.992.208.34
		$ 28.497.336.02

HABER

Explotación comercio de carnes	$ 23.523.823.38
Saldo de esta cuenta	" 4.973.512.64
	$ 28.497.336.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente ... Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 199 del libro Copiador de Cartas rubrica- ... junio de 1931 por el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno.

$ 84.60. 1|Pub. — 4155.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

ACTIVO —

Activo fijo:			
Inmuebles		$ 1.118.281.67	
Amortizaciones		" 25.000.00	$ 1.093.281.67
Flota:		$ 577.342.90	
Amortizaciones		" 220.000.00	" 357.342.90
Sucursal Buenos Aires cuenta capital			" 696.948.84
Máquinas y útiles molino		$ 104.759.71	
Amortizaciones		" 60.000.00	" 44.759.71
Muebles y útiles Suc. Canelones		$ 11.879.50	
Amortizaciones		" 900.00	" 10.979.50
Muebles y útiles y equipos		$ 143.562.02	
Amortizaciones		" 60.000.00	" 83.562.02
Máq. e inst. aceiteras	$ 379.365.99		
Muebles y útiles aceitera	" 6.100.00	$ 385.465.99	
Amortizaciones		" 100.000.00	" 285.465.99
			$ 2.572.335.63
Activo circulante:			
Mercaderías			" 1.122.149.31
Activo exigible:			
Deudores varios		$ 2.421.126.87	
Facturas a cobrar molino		" 136.842.32	
Facturas a cobrar		" 20.118.95	
Sucursal Buenos Aires cuenta especial		" 43.611.96	" 2.621.700.10
Activo exigible a plazo fijo:			
Garantías de imp. en efectos y ant. divisas	$ 178.915.58		
Valores en custodia y garantía	" 77.150.00	$ 256.065.58	
Fondo dif. cotización valores		" 4.500.00	" 251.565.58
Activo disponible:			
Caja y Bancos		$ 387.915.51	
Título y acciones y C. a cobrar		" 1.533.90	" 389.449.41
			$ 6.957.200.03
Cuentas de orden:			
Acciones rec. en gar. (Directorio)		$ 150.000.00	
Valores depositados en custodia		" 35.350.00	" 185.350.00
Suma del Activo			$ 7.142.550.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 6 del libro Copiador Balances certificado el 19 de Marzo de 1958 en el Registro Público de Comercio.

PASIVO —

Pasivo exigible:

Cuentas corrientes		$ 1.456.045.73	
Acreedores varios		" 195.466.90	
Acreedores molino		" 503.545.16	
Acreedores aceitera		" 199.803 10	
Gastos y comisiones a pagar		" 22.707.10	
Cajas de Compensación N.o 16 y 18		" 3.615.20	
Caja de Jubilaciones		" 100.684.32	
Acreedores Sucursal Canelones		" 658.21	
Cuentas corrientes del exterior		" 469.850.38	$ 2.952.376.10

Capital y reservas:

Capital (Rrealizado)		$ 3.000.000.00	
Fondos de reserva	$ [illegible].00		
Porcentaje estatutario	" [illegible].00		
Beneficio en la colocación de acciones	" [illegible].00		
Fondo de reserva art. 21	" [illegible].00		
Ley 10597	" 57.000.00	" 536.950.00	" 3.536.950.00
Fondo de previsión			

Pasivo transitorio:

Descuentos a conceder Molino	$ 54.499.62		
Dividendos a pagar en efectivo	" 7.527.23		
Retrib. extr. y mej. oficinas	" 5.000.00	$ 67.026.85	
Utilidades ejercicio 1956|1957		" 400.847.08	" 467.873.93
			$ 6.957.200.03

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		$ 150.000.00	
Depositantes de valores		" 35.350.00	" 185.350.00
Suma del Pasivo			$ 7.142.550.03

Montevideo, noviembre 30 de 1957.

El precedente Balance General fué aprobado por la samAblea de Accionistas realizada el día 26 de febrero de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador de Balances para Publicar certificado el 19 de marzo de 1958 por el Registro Público de Co-mercio.

BENEFICIOS DEL EJERCICIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

Importe total		$ 400.847.08
Que proponemos sea distribuído en la siguiente forma:		
Para retribuir al personal en actividad que haya hecho mérito para ello		" 47.905.91
Quedando un saldo líquido de		$ 352.941.17
Que de acuerdo con lo que establecen los Estatutos en el art. 28 corresponde distribuir, el 85 o|o a los señores Accionistas, que representa un dividendo del 10 o|o sobre el capital integrado de pesos 3.000.000.00, por el período de 12 meses, o sean		" 300.000.00
Y el saldo de		$ 52.951 17
Que corresponde al 15 o|o restante a distribuir según el citado artículo para Fondo de Reserva, Directorio y Comisión Fiscal, por lo que sugerimos el siguiente reparto:		
1) Para Fondo de Reserva	$ 14.000.00	
2) Para el Directorio y C. Fiscal	" 38.941.17	
	$ 52.941.17	$ 52.941.17

Montevideo, noviembre 30 de 1957.

El precedente Estado de Distribución de Utilidades fué aprobado en la Asamblea General de Accionistas el día 26 de febrero de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador de Balances para Publicar certificado el 19 de marzo de 1958 por el Registro Público de Comercio.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1.° de diciembre de 1956 - 30 de noviembre de 1957

	Pérdidas	Ganancias
Mercaderías		$ 1.152.169.96
Alquileres y gastos		" 24.002.49
Capones		" 5.208.76
Créditos recuperados		" 915.51
Intereses y descuentos	$ 100.601.00	
Gastos generales	" 73.974.78	
Jubilaciones	" 75.728.72	
Sueldos, comisiones y jornales	" 392.825.88	
Asignaciones Familiares	" 20.028.29	
Quebrantos por deudores incobrables	" 18.442.78	
Impuestos y contribuciones	" 66.485.18	
Locomoción y transportes	" 33.363.01	
	$ 781.449.64	$ 1.182.296.72
Utilidades netas del ejercicio	" 400.847.08	
Sumas iguales	$ 1.182.296.72	$ 1.182.296.72

El precedente Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador de Balances para Publicar certificado el 19 de marzo de 1958 por el Registro Público de Comercio.

$ 232.20. 1|Pub. — 4168.

CAJA POPULAR DE MALDONADO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 26 DE MARZO DE 1958

D E B I T O — (A C T I V O)

Disponible:		
Vellón	$ 648.99	
Encaje fiduciario	" 74.844.00	$ 75.592.99
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente		" 27.398.77
Realizable (Cobertura de encaje):		
Deuda Pública		" 33.488.37
Suma del encaje		$ 136.480.13
Realizable:		
Inmuebles		" 48.767.60
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 307.330.41	
Valores descontados	" 837.384.96	
Deudores en gestión	" 68.091.61	
Administración de propiedades	" 74.826.81	
Bancos	" 537.87	" 1.288.171.66
Inmovilizado:		
Muebles y útiles		" 3.110.00
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 16.209.00
Total del Débito - (Activo)		$ 1.492.738.39
Cuentas de orden:		
Valores depositados		" 381.482.60
		$ 1.874.220.99

C R E D I T O — (P A S I V O)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 232.525.00	
Fondo de reserva	" 8.947.47	$ 241.472.47
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 167.860.00	
Administración de propiedades	" 15.586.09	" 183.446.09
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorro y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 592.158.16	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 67.241.58	" 659.399.74
Exigible:		
Varios acreedores	$ 19.950.21	
Bancos	" 294.861.96	" 314.812.17
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 94.107.92
Total del Crédito - (Pasivo)		$ 1.492.738.39
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 381.482.60
		$ 1.874.220.99

Maldonado, 28 de marzo de 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — José Pedro Bustos, Inspector.

$ 57.60. 1|Pub. — 4470.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Activo inmobiliario:			
Edificio Punta del Este		$ 564.978.16	
Casa Personal		" 70.000.00	
Pavimento y veredas		" 6.430.48	
Muebles, útiles e instalaciones		" 100.701.20	
Ropa blanca		" 36.471.00	
Utiles varios		" 16.029.00	$ 794.609.79
Activo disponible:			
Caja chica		$ 481.05	
Caja		" 139.404.24	
Banco Uruguayo de Administración y Créditos		" 90.512.22	" 230.397.51
Activo exigible:			
Deudores varios		$ 13.969.51	
Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso		" 33.000.00	
S. A. F. H. I.		" 44.50	
M. y E. Sagasti, cuenta corriente		" 16.322.69	" 63.336.70
Activo especial:			
Acciones y valores			" 1.00
Activo realizable:			
Deudores por compra Aptos. Edificio Punta del Este			" 1.686.595.81
Activo transitorio:			
Gastos reforma Edificio Punta del Este	$ 161.234.28		
10 o|o Amortización	" 16.123.43	$ 145.110.85	
Comisiones Rioplatense S. A.	$ 59.295.00		
10 o|o Amortización	" 5.929.50	" 53.365.50	" 198.476.31
Cuenta de orden:			
Depósitos en garantía			" 15.000.00
			$ 2.988.417.16

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital autorizado		$ 1.500.000.00	
Capital a integrar		" 481.000.00	
Capital integrado		$ 1.019.000.00	
Fondo de reserva		" 14.100.80	
Fondo especial de provisión		" 8.707.22	
Fondo especial de reserva		" 7.501.69	$ 1.049.309.71
Pasivo exigible:			
Cuotas hipotecarias a pagar		$ 56.261.32	
Acreedores por dividendos		" 106.115.00	
Acreedores varios		" 15.174.27	
Francisco Lorenzo		" 37.500.00	" 215.050.59
Pasivo amortizable:			
Banco Hipotecario del Uruguay			" 434.159.27
Pasivo especial (Utilidades a percibir):			
Venta Edificio Punta del Este	$ 1.399.463.42		
10 o|o Amortización	" 139.946.34	$ 1.259.517.08	" 1.259.517.08
			$ 2.958.036.65
Utilidad ejercicio 1954|955			" 15.380.51
			$ 2.973.417.16
Cuenta de orden:			
Depositantes de valores			" 15.000.00
			$ 2.988.417.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 43, 44 y 45 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1940 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1955

A intereses hipotecarios	$ 26.630.61	
Seguro contra incendio	" 454.50	
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 21.401.49	
Contribución inmobiliaria	" 58.714.17	
Resultado ejercicio 1953|954	" 25.836.40	
Gastos generales	" 25.427.04	
Gastos reforma Edificio Punta del Este (amortización 10 o|o)	" 16.123.43	
Comisiones Rioplatense S. A. (amortización 10 o|o)	" 5.929.50	
Comisión y timbres	" 1.520.07	
Por intereses y descuentos		$ 3.016.58
Casinos		" 47.886.14
Hotel cuenta explotación		" 6.568.66
Venta Edificio Punta del Este (amortización 10 o|o)		" 139.946.34
	$ 182.037.21	$ 197.417.72
Utilidad ejercicio 1954|955	" 15.380.51	
	$ 197.417.72	$ 197.417.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 46 y 47 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1940 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

Discriminación de los gastos generales del ejercicio 1954|955.	$ 25.427.04
Sueldos	$ 4.013.90
Alquiler del local	" 1.200.00
Impuestos municipales	" 33.00
Gastos viáticos	" 2.531.83
Sellados y timbres	" 1.469.00
Ganancias Elevadas, multas	" 330.00
Gastos realizados en el Hotel Punta del Este	" 6.733.77
Patente de giro	" 770.00
Luz y teléfono, Punta del Este	" 1.627.54
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	" 480.00
Inscripción estatutos (modificaciones)	" 4.697.50
Honorarios Síndico, etc.	" 1.540.50
	$ 25.427.04

El Balance del ejercicio 1954|955, fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de noviembre de 1956. Igualmente el Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución.

Las Utilidades no han sido distribuídas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 59 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1940 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 180.00 — 1|pub. — 4317.

AGRACIADA S. A.

Comercial o Industrial

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1955

ACTIVO		PASIVO		
Disponible:		**No exigible:**		
Banco	$ 20.000.00	Capital autorizado	$ 100.000.00	
		Acciones a emitir	" 80.000.00	
Transitorio:		Suscripto e integrado		$ 20.000.00
Partidas a absorber	" 1.346.97	**Exigible:**		
		Acreedores varios		" 1.346.97
	$ 21.346.97			$ 21.346.97

Aprobado en la Asamblea del 30 de abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador, certificado el 21 de diciembre de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1955

Saldo ejercicios anteriores			$	1.021.74
Diario Oficial:				
Publicación balances y estado de pérdidas y ganancias	$	130.20		
Oficina Ganancias Elevadas:				
pósitos	"	165.91		
ión Impuestos Directos:				
Patente de Giro	"	29.12	"	325.23
			$	1.346.97

Montevideo, julio 31 de 1955.

Aprobado en la Asamblea del 30 de abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 18 del libro Copiador, certificado el 21 de diciembre de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 50.40. — 1|pub. — 4236.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Activo inmobiliario:						
Edificio Punta del Este			$	487.849.68		
Pavimento y vereda			"	6.430.43		
Muebles, útiles e instalaciones			"	100.701.20		
Ropa blanca			"	26.471.00		
Utiles varios			"	16.029.00	$	637.481.31
Activo disponible:						
Caja chica			$	481.05		
Caja			"	29.826.33		
Banco Uruguayo de Administración y Crédito			"	1.113.27	"	31.420.65
Activo exigible:						
Deudores varios			$	13.969.51		
M. y E. Sagasti			"	269.997.71		
Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso			"	33.479.00		
Juan C. Morelli y Juana P. de Morelli			"	72.000.00	"	389.446.22
Activo especial:						
Acciones y valores			$	1.00		
Acciones G. H. Y. C. S. A.			"	3.000.00	"	3.001.00
Activo realizable:						
Deudores por compra Aptos. Edificio Punta del Este					"	1.709.363.34
Activo transitorio:						
Gastos reforma Edificio Punta del Este	$	168.161.11				
Amortizaciones	"	18.428.46	$	149.732.65		
Comisiones Rioplatense S. A.	$	59.354.25				
Amortizaciones	"	6.528.38	"	52.825.87	"	202.558.52
Cuentas de orden:						
Depósitos en garantía					"	15.000.00
					$	2.988.271.04

P A S I V O

Pasivo no exigible:			
Capital autorizado		$ 1.500.000.00	
Capital a integrar		" 481.000.00	
Capital integrado		$ 1.019.000.00	
Fondo de reserva		" 14.100.80	
Fondo especial de provisión		" 8.707.22	
Fondo especial de reserva		" 7.501.69	$ 1.049.309.71
Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar		$ 90.750.12	
Acreedores por dividendo		" 106.115.00	
Acreedores varios		" 15.654.27	
Francisco Lorenzo		" 18.750.03	
Utilidades ejercicio 1954|955		" 15.380.51	" 246.649.93
Pasivo amortizable:			
Banco Hipotecario del Uruguay			" 313.785.62
Pasivo especial (Utilidades a percibir):			
Venta Edificio Punta del Este	$ 1.373.288.60		
Amortizaciones	" 151.323.49	$ 1.221.965.11	" 1.221.965'11
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores en garantía			" 15.000.00
			$ 2.846.710.37
Utilidad ejercicio 1955|956			" 141.560.67
			$ 2.988.271.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 47 al 51 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1940 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno y anotado con el N.o 1390 a folios 60.

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1956

A intereses hipotecarios	$ 23.574.39	
Seguros contra incendios	" 5.933.93	
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 8.709.00	
Gastos reformas Edificio Punta del Este, amortizaciones	" 18.428.46	
Comisiones Rioplatense S. A., amortizaciones	" 6.528.38	
Comisión y timbres	" 3.861.27	
Gastos generales	" 40.823.44	
Contribución inmobiliaria	" 10.478.08	
Por Casa Personal		$ 2.000.00
Intereses y descuentos		" 39.124.99
Casino		" 47.108.00
Venta Edificio Punta del Este, amortizaciones		" 151.323.49
Diferencia cotización títulos		" 20.341.14
	$ 118.336.95	$ 259.897.62
Utilidades ejercicio 1955|956	" 141.560.67	
	$ 259.897.62	$ 259.897.62

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 51 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1940 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno y anotado con el N.o 1390 a folios 60.

Discriminación de los gastos generales del ejercicio 1955|956.	$ 40.823.44
Sueldos	$ 4.980.00
Alquiler del local	" 1.200.00
Gastos viáticos	" 7.233.10
Sellados y timbres	" 351.40
Ganancias Elevadas, multas y recargos	" 2.530.00
Impuestos municipales	" 231.00
Arreglo mesas del Casino Punta del Este	" 2.670.00
Gastos reforma Casa Personal, Punta del Este	" 1.663.73
Patente de giro	" 843.50
Telegramas, teléfono y varios	" 172.47
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	" 440.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias recargos	" 1.495.20
Edificio Punta del Este, gastos varios modificación del edificio en propiedad horizontal	" 17.013.04
	$ 40.823.44

El Balance del ejercicio 1955|956, fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de noviembre de 1956. Y también cuenta de resultados.

Las Utilidades no han sido distribuidas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 60 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1940 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 194.40 — 1|pub. — 4318.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

A C T I V O

Activo inmobiliario:				
Edificio Punta del Este			$ 460.132.39	
Pavimento y vereda			" 6.430.43	
Muebles, útiles e instalaciones			" 100.701.20	
Ropa blanca			" 13.235.50	
Utiles varios			" 16.029.00	
Solar padrón N.o 18, Punta del Este			" 102.000.00	$ 698.528.52
Activo disponible:				
Caja chica			$ 585.34	
Banco Uruguayo de Administración y Crédito			" 35.346.23	" 35.931.57
Activo exigible:				
Deudores varios			$ 13.969.51	
M. y E. Sagasti, cuenta corriente			" 145.330.77	
Dr. Julio Cerdeiras Alonso, cuenta corriente			" 84.664.15	
Juan C. Morelli y Sra. Juana P. de Morelli			" 62.000.00	
S. A. F. H. I.			" 13.267.97	
Obligaciones a cobrar			" 3.000.00	" 322.232.40
Activo especial:				
Acciones y valores			$ 1.00	
Acciones G. H. Y. C. S. A.			" 3.000.00	
Radiux, cuenta vale			" 50.000.00	" 53.001.00
Activo realizable:				
Deudores por compra Aptos. Edificio Punta del Este				" 1.542.029.96
Activo transitorio:				
Gastos reforma Edificio Punta del Este			$ 184.284.54	
Amortizaciones anteriores		$ 34.551.89		
Amortizaciones ejercicio 1956|957		" 18.428.46	" 52.980.35	
			$ 131.304.19	
Comisiones Rioplantense S. A.		$ 66.666.35		
Amortizaciones anteriores	$ 12.457.88			
Amortizaciones ejercicio 1956|957	" 6.666.63	" 19.124.51	" 47.541.74	" 178.845.93
				$ 2.830.569.38
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía				" 15.000.00
				$ 2.845.569.38

P A S I V O

Pasivo no exigible:			
Capital autorizado		$ 1.500.000.00	
Capital a integrar		" 481.000.00	
Capital integrado			$ 1.019.000.00
Fondo de reserva			" 14.100.80
Fondo especial de provisión			" 8.707.22
Fondo especial de reserva			" 7.501.69
			$ 1.049.309.71
Pasivo exigible:			
Acreedores por dividendo		$ 106.115.00	
Acreedores varios		" 38.637.35	
Utilidades ejercicio 1954|955	$ 15.380.51		
Utilidades ejercicio 1955|956	" 141.560.67	" 156.941.18	
Cuotas hipotecarias a pagar		" 21.083.59	" 322.777.12
Pasivo amortizable:			
Banco Hipotecario del Uruguay		$ 200.999.83	
Banco Uruguayo de Adm. y Crédito, cuenta vale		" 47.828.64	" 248.828.47
Pasivo especial (Utilidades a percibir):			
Venta Edificio Punta del Este		$ 1.554.717.65	
Amortizaciones anteriores	$ 291.269.83		
Amortizaciones ejercicio 1956|957	" 155.571.76	" 446.741.59	" 1.107.976.06
Utilidad ejercicio 1956|957			" 101.678.02
			$ 2.830.569.38
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores en garantía			" 15.000.00
			$ 2.845.569.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 52 al 56 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1940 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno y anotado con el N.o 1390 a folios 60.

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1957

A intereses hipotecarios	$	13.366.74		
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	10.000.00		
Contribución inmobiliaria	"	20.498.08		
Comisión Rioplatense S. A., amortizaciones	"	6.666.63		
Gastos reforma Edificio Punta del Este, amortizaciones	"	18.438.46		
Comisión y timbres, Banco Uruguayo	"	5.391.25		
Gastos generales	"	82.295.98		
Seguros contra incendios	"	545.00		
Ropa blanca	"	13.235.50		
Por intereses y descuentos			$	56.301.88
Casino			"	39.465.12
Venta Edificio Punta del Este, amortizaciones			"	155.471.76
Diferencia cotización títulos			"	20.867.48
	$	170.427.64	$	272.105.66
Utilidades ejercicio 1956|957	"	101.678.02		
	$	272.105.66	$	272.105.66

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 56 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1940 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno y anotado con el N.o 1390 a folios 60.

Discriminación de los gastos generales del ejercicio 1956|1957 ... $ 82.295.98

Honorarios escrituras, etc.	$	32.745.26
Sueldos	"	9.520.00
Alquiler del local	"	1.400.00
Impuestos municipales	"	39.60
Telegramas y teléfono	"	199.22
Valor mayor	"	9.249.41
Gastos viáticos	"	1.708.85
Impuestos universitarios	"	2.798.00
Ganancias Elevadas, recargos	"	603.12
Sellados y timbres	"	222.60
Contribución inmobiliaria	"	4.191.49
Gastos comunes, Edificio Punta del Este	"	18.328.03
U. T. E. arreglo contadores	"	710.40
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	580.00
	$	82.295.98

El Balance del ejercicio 1956|957, fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de noviembre de 1957. Y también Cuenta de Resultados.

Las Utilidades no han sido distribuídas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 61 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1940 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 212.40 — 1|pub. — 4319.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional